



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 507

Bogotá, D. C., miércoles 3 de octubre de 2001

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Número 09 de la Sesión Ordinaria del día martes 25 de septiembre del año 2001

Presidencia de los honorables Senadores: Carlos Armando García Orjuela, Isabel Celis Yáñez y Francisco Rojas Birry.

En Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a Lista

La Primera Vicepresidente del Senado, honorable Senadora Isabel Celis Yáñez, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos  
Alsina Carrascal Manuel Salvador  
Andrade José Aristides  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Angel Arango Carlos Arturo  
Arango Piñeres Eduardo  
Ardila Ballesteros Carlos  
Arenas Parra Luis Elmer  
Barco López Víctor Renán  
Blal Saad Vicente  
Blum de Barberi Claudia  
Bula Bula Otto Nicolás  
Burgos de la Espriella Rodrigo  
Bustamante María del Socorro  
Cáceres Leal Javier Enrique  
Caicedo Ferrer Juan Martín  
Caicedo Zamorano Julio César  
Camargo Salamanca Gabriel  
Castro Maya Carlos Alberto

Castro Pacheco Jorge de Jesús  
Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Celis Yáñez Isabel  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz Jimmy  
Chaux Mosquera Juan José  
Córdoba Ruiz Piedad  
Corsi Otálora Carlos Eduardo  
Cotes Mejía Micael  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Daniels Guzmán Martha Catalina  
Durán de Mustafa Consuelo  
Dussán Calderón Jaime  
Galvis Aguilar Honorio  
García Rodríguez Augusto  
García Romero Alvaro  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
Gerlein Echeverría Roberto  
Gómez Gallo Luis Humberto  
Gómez Hurtado Enrique  
Gómez Sierra Carlos Eduardo  
González Blanco Luis  
Guerra de la Espriella Antonio  
Guerra Lemoine Gustavo  
Guerra Tulena Julio César  
Infante Braiman Manuel Guillermo  
Iragorri Hormaza Aurelio  
Jamiy Muchavisoy Marceliano  
Jaramillo Martínez Mauricio

Lizarazo Sánchez Alfonso  
Londoño Capurro Luis Fernando  
Losada Márquez Ricardo Aníbal  
Lozada Perdomo Jaime  
Maloof Cuse Dieb Nicolás  
Martínez Betancurt Oswaldo Darío  
Martínez María Cleofe  
Mayorga Gutiérrez Víctor Augusto  
Mendieta Poveda Jorge Armando  
Mesa Betancur José Ignacio  
Montes Medina William Alfonso  
Mora Angarita Francisco  
Morales Hoyos Vivianne  
Moreno Rojas Samuel  
Muñoz Trejos Esperanza  
Murgueitio Restrepo Francisco  
Náder Náder Salomón  
Nicholls Sc. José Jaime  
Ocampo Ospina Guillermo  
Orduz Medina Rafael  
Ortiz Sarmiento José Matías  
Ospina Restrepo Juan Manuel  
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
Pinedo Vidal Miguel  
Pinacué Achicué Jesús Enrique  
Ramírez Mejía Javier  
Ramírez Pinzón Ciro  
Rivera Salazar Rodrigo  
Rodríguez González Rubio Cecilia Piedad  
Rodríguez Martínez Camilo Orlando

Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Rojas Birry Francisco  
 Rueda Guarín Tito Edmundo  
 Sánchez Ortega Camilo  
 Sánchez Ortega Jairo  
 Serrano Gómez Hugo  
 Trujillo García José Renán  
 Uribe Vegalara Juan Gabriel  
 Vargas Lleras Germán  
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo  
 Varón Olarte Mario  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Yepes Alzate Omar  
 Zuccardi de García Piedad  
 Zuluaga Salazar Orestes de Jesús.

*Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:*

Caballero Aduen Enrique  
 Correa González Luis Fernando  
 García Orjuela Carlos Armando  
 Pérez Bonilla Eladio  
 Sierra de Lara Flora.

*Dejan de asistir sin excusa los siguientes honorables Senadores:*

Bacci García Bibiana  
 Holguín Sardi Carlos  
 López Cabrales Juan Manuel.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República.

Atentamente solicito a usted se sirva excusar al honorable Senador Luis Fernando Correa González por encontrarse incapacitado desde el 23 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2001.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Santiago Pachón Mendoza,*

Asistente.

### **Incapacidad**

Fecha: 21 de septiembre de 2001.

Nombre: Luis Fernando Correa González.

Entidad: Senado.

Motivo: Paciente con antecedentes de hipertrofia miocárdica concéntrica con HTA en tratamiento y una taquicardia en estudio. ...

Médico que incapacita: Aurelio Velásquez Builes.

Registro: 5115.

Medellín, 20 de septiembre de 2001

Doctor

José Luis Iriarte E.

Director Fondo de Previsión Social del Congreso

Respetado doctor:

El próximo 23 de septiembre se vence la última incapacidad médica que me dio la doctora María Eugenia Villegas y que fue recibida en ese despacho.

Estimo que va más de 180 días de incapacidad y hasta ahora no se ha llamado a la Junta, tal y como usted me informó que había solicitado por escrito.

Le ruego el favor de indicarme cómo proceder en lo sucesivo.

Cordial saludo,

*Luis Fernando Correa González,*  
 Carné: 1703, cédula de ciudadanía  
 3.317.464.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor Enríquez:

Por instrucciones de la honorable Senadora Flora Sierra Pinedo, me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria programada para el día de hoy 25 de septiembre, por encontrarse delicada de salud, según incapacidad adjunta.

De antemano agradezco su gentil y valiosa colaboración.

Cordial y atento saludo,

*Humberto A. Martínez S.*  
 Asistente.

Grupo Médico

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2001.

Paciente: Flora Sierra Pinedo, cédula de ciudadanía 34.983.928.

Motivo: Contenido de la incapacidad ilegible.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:50 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por secretaría se da lectura al Orden del Día.

### **ORDEN DEL DIA**

Para la sesión plenaria del martes 25 de septiembre de 2001

Hora: 4:00 p.m.

I

**Llamado a Lista**

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 03, 04, 05, 06, 07 y 08 correspondientes**

a las sesiones ordinarias del 14, 21 y 28 de agosto; 4, 11 y 18 de septiembre de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 418, 434, 435 ... de 2001.

III

### **Citación a los señores Ministros del Despacho, y altos funcionarios del Estado**

A los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón; Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera; Salud Pública, doctora Sara Ordóñez Noriega; Educación Nacional, doctor Francisco José Lloreda Mera; Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, e invítese al Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón y Gremios del Sector Agropecuario.

### **Proposición número 18**

Cítese al señor Ministro de Hacienda e invítese al Director de Planeación, al Ministro de Agricultura y a los gremios del sector agropecuario, para que contesten el siguiente cuestionario:

#### **Ministro de Agricultura**

¿Cuáles son y cómo se están implementando las políticas de Fomento Agrario que tiene el Gobierno Nacional, para la recuperación agrícola del país?

¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional en materia de importaciones y exportaciones, créditos, precios y beneficios en el sector agrario para volver a confiar en el campo para reactivar cultivos de importancia en la economía interna como el maíz, el banano, el algodón y arroz, y superar la crisis de los sectores de la Caficultura, frijolero, panelero, caficultor y papicultor?

¿Cuál es el impacto de la decisión de la Unión Europea sobre la economía bananera del país?

¿Cuáles son las perspectivas de la ganadería colombiana a raíz de la declaratoria como zona libre de aftosa a la región norte del país?

¿Qué puede esperar el país del sector agropecuario en el mediano y largo plazo?

¿Cuáles son los logros más sobresalientes de la ejecución de la política agropecuaria del presente Gobierno?

¿Qué respuesta da a los reclamos que los dirigentes del Paro Agrario y el sector rural, están haciendo a sus carteras y a las políticas del Gobierno Nacional?

*Ciro Ramírez Pinzón, Isabel Cely Yáñez.*

### **Proposición número 57**

#### **Proposición Aditiva a la Proposición número 18**

En adición a la Proposición número 18 aprobada por la plenaria del honorable Senado de la República, cítese a los señores Ministros de Salud y Educación, doctores Sara Ordóñez y Rodrigo Lloreda, para que respondan el siguiente cuestionario:

#### **Preguntas para la Ministra de Salud**

1. ¿Cuántas solicitudes para importación de agroquímicos genéricos se han presentado ante el Ministerio de Salud desde la expedición del Decreto 459 de 14 de marzo de 2000? Y ¿cuántas se han autorizado?

2. Explique el criterio que utiliza el Ministerio de Salud para la expedición del concepto toxicológico necesario para la obtención del registro de venta en el país de insumos genéricos agropecuarios, con base en lo dispuesto en el Decreto 459 de 14 de marzo de 2000.

#### Preguntas para el Ministro de Educación

1. Señale si las políticas públicas que ha diseñado la Cartera a su cargo en materia de educación rural, cumplen con el objetivo de la recuperación del sector agropecuario.

#### Preguntas para el Ministro de Agricultura GENERALES

1. ¿Qué esquemas ha diseñado el Gobierno Nacional para hacer llegar el crédito agropecuario a los pequeños productores?

2. ¿Qué políticas públicas ha formulado su despacho para aumentar la competitividad del sector agropecuario y cuáles han sido sus efectos?

3. ¿Qué políticas y programas está adelantando la Cartera a su cargo para disminuir los costos de los insumos agrícolas en el país?

4. ¿Qué políticas públicas ha formulado el Gobierno Nacional para mejorar los precios y en general las condiciones de mercado del sector agropecuario y cuáles han sido sus efectos?

#### PANELA

1. ¿Cómo coordina y controla el Estado el desorden manifiesto de la inversión pública en la transferencia de recursos hacia el sector productivo panelero?

2. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno Nacional para lograr posiciones arancelarias independientes a nivel internacional de productos como la panela?

#### PAPA

1. ¿Qué apoyo ha recibido el sector agropecuario para que se tenga información y capacitación suficiente para producción eficiente de la papa?

2. ¿Cómo apoya el Gobierno Nacional al productor de papa que recibe bajos precios por la incidencia de este producto en el índice de inflación?

3. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno Nacional para promover las exportaciones de papa a potenciales mercados como el de Centroamérica y el Caribe?

4. ¿Por qué se otorgan excesivos permisos fitosanitarios para autorizar la importación de papa, cuando la producción nacional es suficiente para abastecer el mercado?

5. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para controlar la estacionalidad o ciclicidad en la producción de papa?

#### ARROZ

1. ¿Qué acciones adelanta su Cartera frente a los factores macro o del entorno, y sectoriales o de mercado, que afectan negativamente al sector arrocero?

#### CAFÉ

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno para solucionar la crisis cafetera en Colombia?

*Ciro Ramírez Pinzón, Isabel Celis Yáñez.*

#### Proposición número 60

Acumúlense las proposiciones relacionadas con el debate agropecuario presentadas por los honorables Senadores *Ciro Ramírez Pinzón, Isabel Celis Yáñez* y *Mauricio Jaramillo Martínez* y aprobadas por la plenaria del honorable Senado, para que se realice como primer punto del Orden del Día y con prioridad a cualquier otro debate el día 11 de septiembre a partir de las 4:00 p.m., con transmisión de Señal Colombia.

Invítese a los Presidentes de la Federación Nacional de Cafeteros, de Fedepapa, Fedearroz y Fedepanela.

*Ciro Ramírez Pinzón.*

#### Proposición número 25

Cítese al señor Ministro de Agricultura, doctor *Rodrigo Villalba Mosquera*; a la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora *Martha Lucía Ramírez* y a la señora Ministra de Salud, doctora *Sara Ordóñez Noriega*, para que absuelvan los cuestionarios que se indican en la sesión del día martes 11 de septiembre de 2001:

#### Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera

1. ¿Cómo han evolucionado los principales cultivos nacionales entre 1990 y 2001 en áreas de siembra, monto de la producción en unidades y valor de la producción en pesos reales de 1990, incluyendo café y discriminando entre transitorios y permanentes?

2. ¿Cómo ha evolucionado, entre 1990 y 2001, la tasa de interés promedio del crédito para los sectores agropecuarios del país, discriminando la Banca Pública, la Banca Privada y de agentes oficiales de financiación como *Finagro, Fogafín, Fiducaf* y similares?

3. ¿Cómo ha evolucionado la cartera Agropecuaria, incluida la Cafetera (Ordinaria, Renovación, Zoca, Tarjeta Cafetera y Capital de Trabajo), en el monto, en pesos reales de 1990? Agregar para cada año la calidad de cartera.

4. A partir de 1996 ¿cómo se discriminan las colocaciones de crédito de *Finagro* hasta junio 30 de 2001? Especificar ¿cuánto se ha dirigido en cada año a los productores, particularizando para cada tipo de cultivo, cuánto para comercializadores y cuánto para procesamiento y transformación? En el último caso, enfatizar en lo correspondiente a ingenios azucareros, trilladoras de café e industria de molinería de arroz. Indicar todos los datos, para

todos los años y en todos los casos, en pesos reales de 1996.

5. Discriminar los rubros de gastos del Ministerio de 1990 y junio 30 de 2001, en pesos reales de 1990, especificando los gastos de funcionamiento, a nivel central y descentralizado, los de inversión y los de servicio a la deuda.

6. Explique los programas de asistencia técnica e investigación que desde el 7 de agosto de 1998, ha adelantado el Ministerio para el sector Agropecuario.

7. Para los siguientes productos presente la evolución de los precios por unidad, en pesos reales de 1990, entre 1990 y junio de 2001 para cada año así: arroz (en todas sus modalidades), papa, maíz, soya, sorgo, cebada, panela, café, plátano, hortalizas (todo el grupo), frutales (todo el grupo), aceite de palma, tabaco, carne de ganado en pie, azúcar (al por mayor en quintal) y leche (litro en Hato), algodón y ajonjolí.

#### Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón

1. ¿Cómo han evolucionado entre 1990 y 2000, producto por producto, en unidades y en dólares reales de 1990, las importaciones de los productos agropecuarios, de todo origen, hacia Colombia?

2. Especifique para cada producto agropecuario, entre 1990 y 2000, ¿cuáles son los países, año por año, que proveen los principales géneros de importación agropecuaria hacia Colombia? (hasta los 10 primeros puntos).

3. En la balanza de Comercio Exterior Agropecuaria, presente el saldo en dólares reales de 1990, entre 1990 y 2000. Así mismo, acompañe con el respectivo análisis, en términos de intercambio, entre importaciones y exportaciones.

4. ¿Cómo han evolucionado los aranceles, efectivos y nominales, entre 1990-2001? para los siguientes productos (Adicionar cláusulas especiales como licencia previa, salvaguardias o similares en cada caso). Arroz (en todas sus modalidades), papa, maíz, soya, sorgo, cebada, panela, mieles, fibras de algodón, café, plátano, hortalizas (todo el grupo), frutales (todo el grupo), aceite de palma, tabaco, cacao, carne de ganado en canal, azúcar, leche.

5. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno en las negociaciones que decidió adelantar al ingresar al ALCA en relación con los productos Agropecuarios? ¿Cómo se modifican los convenios ya contraídos con la OMC? ¿En qué sentido se avanza en el proceso de plena liberación comercial?

6. En el caso de los insumos genéricos, ¿Cuáles es la posición del Ministerio de Comercio Exterior en torno a las exigencias de algunos consorcios para que se suprima su venta, comercialización, distribución y eventual producción en Colombia?

7. ¿Cuáles son las firmas que han importado en mayor monto en dólares corrientes de cada año,

productos agropecuarios al país? Indicar un listado por firma, discriminando el volumen total de cada producto importado y el monto de la operación total anual para cada producto en dólares corrientes de cada año entre 1993 y 2001. Limitar a los veinte más importantes por valor total para cada año.

8. ¿Qué campañas adelanta ese Ministerio contra el contrabando de productos agropecuarios? ¿Cuántos casos se han registrado en los últimos 5 años y qué sanciones se han impuesto a los infractores? (Compulsar copia a la DIAN).

**Ministra de Salud, doctora Sara Ordóñez Noriega**

1. ¿Cuál ha sido el seguimiento que ese Ministerio le ha hecho a la conocida importancia de frijol-soya transgénico que se hizo para el ICBF? ¿Qué acciones judiciales y administrativas ha adelantado el Ministerio frente a la firma importadora, a quiénes autorizaron dicha importación, a la Junta Directiva del ICBF, o quién autorizó la compra correspondiente?

2. ¿Cuáles son las medidas que ese Ministerio ha tomado para controlar la importación de productos transgénicos hacia Colombia?

3. ¿Ha sancionado hasta la fecha ese Ministerio el comercio de productos transgénicos? Citar casos concretos.

4. ¿Qué campañas educativas adelanta el Ministerio de Salud en torno a la prevención de los efectos del consumo de productos transgénicos?

*Mauricio Jaramillo Martínez.*

#### ADITIVA

¿Qué relación ha existido entre las masivas importaciones de alimentos, con las protestas de empresarios y campesinos recientemente acaecidas en el país?

*Carlos Corsi Otálora*

#### Proposición número 82

##### Aditiva a la Proposición número 18

**Para el señor Ministro de Agricultura:**

Sírvase emitir su concepto sobre los Proyectos de ley números 28 de 2001, 52 de 2001, 68 de 2001 Cámara; 27 de 2001 y 28 de 2001 Senado.

*Luis Humberto Gómez Gallo*

#### Proposición número 86

El debate a que hace referencia las Proposiciones números 18, 57, 60 y 25 se realizará el día 25 de septiembre, como primer debate de la fecha.

*Ciro Ramírez Pinzón.*

A los señores Ministros del Interior, doctor Armando Estrada Villa; Defensa Nacional, doctor Gustavo Bell Lemus; Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo, e invítase al señor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza; al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Fernando Coral Villota, al Comisionado Nacional para la Paz, doctor Camilo

Gómez Alzate y al Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes Muñoz.

#### Proposición número 63

Cítese al señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa; al señor Ministro de Defensa, Gustavo Bell Lemus; al señor Ministro de Justicia, Rómulo González Trujillo; e invitar al Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza; al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Fernando Coral Villota; al Comisionado Nacional para la Paz, Camilo Gómez Alzate y al Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, para que en la sesión del día ..., de la plenaria del Senado de la República, absuelvan los siguientes cuestionarios:

**Cuestionario para ser absuelto por el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa**

1. ¿Cómo entiende el Gobierno Nacional el artículo 2º de la Ley 418, prorrogada en la Ley 135 de 1999, en cuanto a la interpretación restrictiva de las facultades conferidas en la presente ley?

2. ¿Cómo entiende el Gobierno Nacional el concepto de temporalidad, en lo que concierne a la ubicación temporal de los grupos subversivos, consagrada en el artículo 8º de la Ley 418?

3. ¿En qué forma ha actuado el Gobierno Nacional en lo que concierne al artículo 84 de la Ley 418, sobre control de recursos públicos que deben adelantar las entidades territoriales?

4. ¿Con qué criterio el Gobierno Nacional ha orientado el manejo de la zona de distensión si en casos como los relacionados a continuación, éste fija inicialmente una posición y luego se retracta de ella?

· En el caso del Batallón Cazadores, el Gobierno dijo que no sacaría un pequeño grupo de 130 militares desarmados que se encontraban en la zona porque simplemente cumplían funciones administrativas y logísticas. Sin embargo el 14 de diciembre de 1998, se anuncia la decisión del Gobierno de retirarlos de la zona.

· El Gobierno siempre consideró que los diálogos con las Farc debían tener vigilancia internacional, así lo dicen el 4 de noviembre de 1998, pero desde su inicio, las Farc se opusieron a la presencia extranjera. Aún sin la veeduría internacional se iniciaron las conversaciones.

· El Gobierno Nacional, por boca del Alto Comisionado para la Paz, expresó el 8 de noviembre de 1998, que no permitiría que las Farc impusieran su justicia o aplicaran medidas "marciales" en la zona de distensión habilitada exclusivamente para conversaciones de paz con el Gobierno; a pesar de ello hemos visto la salida de Jueces y Fiscales de la zona por exigencia de ese grupo subversivo.

· Luego de que el Aeropirata Arnobio Ramos Erbus desviara un avión a la zona de distensión, el Alto Comisionado para la Paz, condicionó la con-

tinuación de los diálogos con las Farc a que dicho delincuente fuese devuelto, y además manifestó que antes de lograr acercamiento sobre el tema del intercambio humanitario, era prioritario, por asunto de soberanía, resolver la entrega del aeropirata. Sin embargo se produjo el intercambio "humanitario", se continúan los diálogos, pero nada se sabe sobre el aeropirata.

5. El Gobierno asegura que la zona de distensión concedida a las Farc tiene como propósito, realizar diálogos en busca de una solución política al conflicto. Si entre el 20 de enero de 1999 al 20 de abril de 1999 y entre el 14 de noviembre de 2000 y hasta febrero de 2001, para mencionar algunos ejemplos, los mismos estuvieron congelados ¿por qué razón se mantenía vigente la zona?

6. De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 8º de la Ley 418 de 1997, a los miembros, representantes de las organizaciones armadas se les pueden suspender las órdenes de captura, lo que les permitiría desplazarse por el territorio nacional, no así para salir del país. ¿Con base en qué disposición legal se permitió la salida, con destino a Europa, de Edgar Devia (Raúl Reyes); Milton de Jesús Tomsel (Joaquín Gómez); José Benito Cabrera (Fabián Ramírez); Ricardo Palmera (Simón Trinidad); Alvaro Cerpa (Felipe Rincón), y Manuel Muñoz (Iván Ríos)?

7. Versiones de la Asociación de Familiares víctimas de la guerrilla aseguran que los 42.000 kilómetros entregados a las Farc y conformados por los municipios de la Macarena, Uribe, Vista Hermosa, Mesetas y San Vicente del Caguán en los departamentos de Caquetá y Meta; se han convertido en 120.000 kilómetros, por cuenta del control que la guerrilla tiene sobre poblaciones aledañas, es cierto esto?

8. Si uno de los fines para adelantar los diálogos en la zona de distensión con las organizaciones armadas al margen de la Ley, es garantizar la efectiva aplicación del Derecho Internacional Humanitario, ¿cómo se han protegido estos principios a la población civil, si el Batallón que operaba en el lugar tuvo que salir de la zona?

9. En diciembre de 1998, el Alcalde de la Macarena-Meta, fue expulsado por el comandante Gentil del frente 7 de las Farc, y se convertía en la primera persona que cumpliendo funciones públicas salía de la zona. El Gobierno Nacional en octubre 16 de 1998 expresó que la zona entregada a las Farc, era de distensión y no de despeje, que por lo tanto las autoridades civiles continuarían ejerciendo sus funciones. ¿Qué ha pasado con las autoridades civiles de la zona (Alcaldes y Gobernadores)?

10. Uno de los objetivos de adelantar diálogos en la zona de distensión con las organizaciones armadas al margen de la Ley, es el lograr la efectiva aplicación del derecho Internacional Humanitario, con base en el literal b) del artículo 8º de la Ley 418, sin embargo, una flagrante violación a esta norma,

por parte de las Farc, es obligar a los menores a vincularse al conflicto quienes, además, son mantenidos en la zona de distensión. ¿Qué está haciendo el Estado para evitar estos abusos por parte de la insurgencia?

11. ¿En qué forma el Gobierno Nacional está cumpliendo lo ordenado en el inciso 3º del párrafo 1º del artículo 8º, de la Ley 418 de 1997, en el sentido de establecer mecanismos para que la fuerza pública actúe, en procura de que no se conculquen los derechos y libertades de la comunidad en la zona de distensión?

12. ¿Cómo entiende el Gobierno Nacional la aplicación del artículo 8º en lo que concierne a la seguridad de los grupos subversivos que según la norma, está garantizada por la fuerza pública?

13. En informaciones de prensa se dice que de la zona de distensión salen frentes completos de las Farc con 200 y 300 hombres cada uno y con más de 30 compañías móviles, con destino a diferentes partes del país, en procura de recuperar territorios de producción cocalera en manos de las autodefensas, incluso se han desplazado hasta el departamento de Santander, concretamente al municipio de Suratá donde tuvieron enfrentamientos con el Ejército Nacional. ¿Por qué a sabiendas de que las Farc desplazaban y aún desplazan tropas desde la zona de distensión a otras regiones del país, para atacar a la población civil, el Gobierno Nacional no ha tomado medidas para evitar esos desplazamientos?

14. Del Comando General de las Farc, que opera en la zona de distensión, ha salido una disposición, por llamarla de alguna forma, con la misma estructura de una Ley de la República, en donde se conmina a toda persona residente en el país, que tenga un patrimonio igual o superior a un millón de dólares (US\$1.000.000) a pagarle a esa organización un impuesto, no determinado, y en el evento de no cumplir la citación, corre peligro la vida del "contribuyente renuente" o su familia. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar que esas extorsiones se produzcan? ¿Cuántos secuestros han ocurrido como consecuencia de la Ley 02 de las Farc?

15. La última prórroga de la zona de distensión, se cumple el próximo 9 de octubre, y sin embargo no hay semana en que no se informe de un acto de barbarie planeado por las Farc y contra diferentes puntos de la geografía colombiana. Llevamos tres años de este proceso, el conflicto se agudiza y no se ven resultados. ¿Con todos los antecedentes se justifica una nueva prórroga de la zona de distensión?

16. Un estudio realizado por las Fuerzas Militares, a solicitud del propio Jefe de Estado, conocido por el periódico El Tiempo, informa que para el año de 1998, en la zona de distensión existían 10.220 hectáreas cultivadas de coca, que equivalían al 15.70% del total nacional. ¿Se sigue utilizando, la zona de despeje para el cultivo, procesamiento y

comercialización de sustancias ilícitas? ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por el Gobierno para combatir estos delitos?

17. ¿Existen actualmente personas secuestradas en la zona de distensión, quiénes, qué se ha hecho al respecto para su liberación?

18. La presencia de miembros del Ejército Republicado Irlandés IRA, que vinieron a impartir adiestramiento a los insurgentes colombianos por invitación del propio Raúl Reyes, demuestra que la zona de distensión ha servido para fortalecer táctica, estratégica y militarmente a las Farc. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno colombiano tendientes a evitar hechos similares en el futuro?

#### **Cuestionario para ser absuelto por el Alto Comisionado de Paz, doctor Camilo Gómez Alzate:**

1. ¿Cómo entiende el Gobierno Nacional el artículo 2º de la Ley 418, prorrogada en la Ley 135 de 1999, en cuanto a la interpretación restrictiva de las facultades conferidas en la presente ley?

2. ¿Cómo entiende el Gobierno Nacional el concepto de temporalidad, en lo que concierne a la ubicación temporal de los grupos subversivos, consagrada en el artículo 8º de la Ley 418?

3. ¿En qué forma ha actuado el Gobierno Nacional en lo que concierne al artículo 84 de la Ley 418, sobre control de recursos públicos que deben adelantar las entidades territoriales?

4. ¿Con qué criterio el Gobierno Nacional ha orientado el manejo de la zona de distensión si en casos como los relacionados a continuación, éste fija inicialmente una posición y luego se retracta de ella?

· En el caso del Batallón Cazadores, el Gobierno dijo que no sacaría un pequeño grupo de 130 militares desarmados que se encontraban en la zona porque simplemente cumplían funciones administrativas y logísticas. Sin embargo el 14 de diciembre de 1998, se anuncia la decisión del Gobierno de retirarlos de la zona.

· El Gobierno siempre consideró que los diálogos con las Farc debían tener vigilancia internacional, así lo dicen el 4 de noviembre de 1998, pero desde su inicio, las Farc se opusieron a la presencia extranjera. Aún sin la veeduría internacional se iniciaron las conversaciones.

· El Gobierno Nacional, por boca del Alto Comisionado para la Paz, expresó el 8 de noviembre de 1998, que no permitiría que las Farc impusieran su justicia o aplicaran medidas "marciales" en la zona de distensión habilitada exclusivamente para conversaciones de paz con el Gobierno; a pesar de ello hemos visto la salida de Jueces y Fiscales de la zona por exigencia de ese grupo subversivo.

· Luego de que el Aeropirata Arnobio Ramos Erbús desviara un avión a la zona de distensión, el Alto Comisionado para la Paz, condicionó la continuación de los diálogos con las Farc a que dicho delincuente fuese devuelto, y además manifestó

que antes de lograr acercamiento sobre el tema del intercambio humanitario, era prioritario, por asunto de soberanía, resolver la entrega del aeropirata. Sin embargo se produjo el intercambio "humanitario", se continúan los diálogos, pero nada se sabe sobre el aeropirata.

5. El Gobierno asegura que la zona de distensión concedida a las Farc tiene como propósito, realizar diálogos en busca de una solución política al conflicto. Si entre el 20 de enero de 1999 al 20 de abril de 1999 y entre el 14 de noviembre de 2000 y hasta febrero de 2001, para mencionar algunos ejemplos, los mismos estuvieron congelados ¿por qué razón se mantenía vigente la zona?

6. De conformidad con el párrafo 1º del artículo 8º de la Ley 418 de 1997, a los miembros, representantes de las organizaciones armadas se les puede suspender las órdenes de captura, lo que les permitiría desplazarse por el territorio nacional, no así para salir del país. ¿Con base en qué disposición legal se permitió la salida, con destino a Europa, de Edgar Devia (Raúl Reyes); Milton de Jesús Tomsel (Joaquín Gómez); José Benito Cabrera (Fabián Ramírez); Ricardo Palmera (Simón Trinidad); Alvaro Cerpa (Felipe Rincón), y Manuel Muñoz (Iván Ríos)?

7. Versiones de la Asociación de Familiares víctimas de la guerrilla aseguran que los 42.000 kilómetros entregados a las Farc y conformados por los municipios de la Macarena, Uribe, Vista Hermosa, Mesetas y San Vicente del Caguán en los departamentos de Caquetá y Meta; se han convertido en 120.000 kilómetros, por cuenta del control que la guerrilla tiene sobre poblaciones aledañas, ¿es cierto esto?

8. Si uno de los fines para adelantar los diálogos en la zona de distensión con las organizaciones armadas al margen de la Ley, es garantizar la efectiva aplicación del Derecho Internacional Humanitario, ¿Cómo se han protegido estos principios a la población civil, si el Batallón que operaba en el lugar tuvo que salir de la zona?

9. En diciembre de 1998, el Alcalde de la Macarena-Meta, fue expulsado por el comandante Gentil del frente 7 de las Farc, y se convertía en la primera persona que cumpliendo funciones públicas salía de la zona. El Gobierno Nacional en octubre 16 de 1998 expresó que la zona entregada a las Farc, era de distensión y no de despeje, que por lo tanto las autoridades civiles continuarían ejerciendo sus funciones. ¿Qué ha pasado con las autoridades civiles de la zona (Alcaldes y Gobernadores)?

10. Uno de los objetivos de adelantar diálogos en la zona de distensión con las organizaciones armadas al margen de la ley, es el lograr la efectiva aplicación del derecho Internacional Humanitario, con base en el literal b) del artículo 8º de la Ley 418, sin embargo, una flagrante violación a esta norma, por parte de las Farc, es obligar a los menores a vincularse al conflicto quienes, además, son man-

tenidos en la zona de distensión. ¿Qué está haciendo el Estado para evitar estos abusos por parte de la insurgencia?

11. ¿En qué forma el Gobierno Nacional está cumpliendo lo ordenado en el inciso 3º del párrafo 1º del artículo 8º, de la Ley 418 de 1997, en el sentido de establecer mecanismos para que la fuerza pública actúe, en procura de que no se conculquen los derechos y libertades de la comunidad en la zona de distensión?

12. En informaciones de prensa se dice que de la zona de distensión salen frentes completos de las Farc con 200 y 300 hombres cada uno y con más de 30 compañías móviles, con destino a diferentes partes del país, en procura de recuperar territorios de producción cocalera en manos de las autodefensas, incluso se han desplazado hasta el departamento de Santander, concretamente al municipio de Suratá donde tuvieron enfrentamientos con el Ejército Nacional. ¿Por qué a sabiendas de que las Farc desplazaban y aún desplazan tropas desde la zona de distensión a otras regiones del país, para atacar a la población civil, el Gobierno Nacional no ha tomado medidas para evitar esos desplazamientos?

13. Del Comando General de las Farc, que opera en la zona de distensión, ha salido una disposición, por llamarla de alguna forma, con la misma estructura de una Ley de la República, en donde se conmina a toda persona residente en el país, que tenga un patrimonio igual o superior a un millón de dólares (US\$1.000.000) a pagarle a esa organización un impuesto, no determinado, y en el evento de cumplir la citación, corre peligro la vida del "contribuyente renuente" o su familia. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar que esas extorsiones se produzcan? ¿Cuántos secuestros han ocurrido como consecuencia de la Ley 02 de las Farc?

14. La última prórroga de la zona de distensión, se cumple el próximo 9 de octubre, y sin embargo no hay semana en que no se informe de un acto de barbarie planeado por las Farc y contra diferentes puntos de la geografía colombiana. Llevamos tres años de este proceso, el conflicto se agudiza y no se ven resultados. ¿Con todos los antecedentes se justifica una nueva prórroga de la zona de distensión?

15. Un estudio realizado por las Fuerzas Militares, a solicitud del propio Jefe de Estado, conocido por el periódico *El Tiempo*, informa que para el año 1998, en la zona de distensión existían 10.220 hectáreas cultivadas de coca, que equivalían al 15.70% del total nacional. ¿Se sigue utilizando, la zona de despeje para el cultivo, procesamiento y comercialización de sustancias ilícitas? ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por el Gobierno para combatir estos delitos?

16. La presencia de miembros del Ejército Republicano Irlandés IRA, que vinieron a impartir adiestramiento a los insurgentes colombianos por

invitación del propio Raúl Reyes, demuestra que la zona de distensión ha servido para fortalecer táctica, estratégica y militarmente a las Farc. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno colombiano tendientes a evitar hechos similares en el futuro?

#### **Cuestionario para ser absuelto por el señor Ministro de la Defensa Nacional, Gustavo Bell**

1. En informaciones de prensa se dice que de la zona de distensión salen frentes completos de las Farc con 200 y 300 hombres cada uno y con más de 30 compañías móviles, con destino a diferentes partes del país, en procura de recuperar territorios de producción cocalera en manos de las autodefensas, incluso se han desplazado hasta el departamento de Santander, concretamente al municipio de Suratá donde tuvieron enfrentamientos con el Ejército Nacional. ¿Por qué a sabiendas de que las Farc desplazaban y aún desplazan tropas desde la zona de distensión a otras regiones del país, para atacar a la población civil, el Gobierno Nacional no ha tomado medida para evitar esos desplazamientos?

2. La presencia de miembros del Ejército Republicano Irlandés IRA, que vinieron a impartir adiestramiento a los insurgentes colombianos por invitación del propio Raúl Reyes, demuestra que la zona de distensión ha servido para fortalecer táctica, estratégica y militarmente a las Farc. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno colombiano tendientes a evitar hechos similares en el futuro?

3. Versiones de la Asociación de Familiares víctimas de la guerrilla aseguran que los 42.000 kilómetros entregados a las Farc y conformados por los municipios de la Macarena, Uribe, Vista Hermosa, Mesetas y San Vicente del Caguán en los departamentos de Caquetá y Meta; se han convertido en 120.000 kilómetros, por cuenta del control que la guerrilla tiene sobre poblaciones aledañas, ¿es cierto esto?

4. ¿En qué forma el Gobierno Nacional está cumpliendo lo ordenado en el inciso 3º del párrafo 1º del artículo 8º, de la Ley 418 de 1997, en el sentido de establecer mecanismos para que la fuerza pública actúe, en procura de que no se conculquen los derechos y libertades de la comunidad en la zona de distensión?

5. En informaciones de prensa se dice que de la zona de distensión salen frentes completos de las Farc con 200 y 300 hombres cada uno y con más de 30 compañías móviles, con destino a diferentes partes del país, en procura de recuperar territorios de producción cocalera en manos de las autodefensas, incluso se han desplazado hasta el departamento de Santander, concretamente al municipio de Suratá donde tuvieron enfrentamientos con el Ejército Nacional. ¿Por qué a sabiendas de que las Farc desplazaban y aún desplazan tropas desde la zona de distensión a otras regiones del país, para atacar a la población civil, el Gobierno Nacional no ha tomado medidas para evitar esos desplazamientos?

6. ¿Existen actualmente personas secuestradas en la zona de distensión, quiénes, qué se ha hecho al respecto para su liberación?

#### **Cuestionario para ser absuelto por el señor Ministro de Justicia, doctor Rómulo González Trujillo**

1. El Gobierno Nacional presentó a consideración del Congreso de la República un Proyecto de Ley tendiente a modificar las penas consagradas en el Código Penal que pretende hacer más fuertes las penas para los delitos de secuestro y extorsión con el argumento de que tales conductas siguen consolidándose como una verdadera industria y un negocio de gran rentabilidad; ¿qué efecto real y material puede tener ese proyecto de convertirse en Ley de la República, frente a las pretensiones de las Farc, teniendo en cuenta que ya hay un antecedente de intercambio humanitario entre secuestrados por la guerrilla y guerrilleros privados de la libertad?

#### **Cuestionario para ser absuelto por el señor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza**

1. ¿Con base en qué facultades se dispuso, a partir de la expulsión de la Fiscal Maritza Chavarro, el 24 de febrero de 1999, el retiro de los fiscales de la zona de distensión?

2. ¿Quién ejerce las primeras diligencias dentro del proceso penal en la zona de distensión?

3. ¿Quién ejerce las funciones de investigación jurisdiccional en la zona de distensión?

4. ¿En dónde ejercen dichas funciones?

#### **Cuestionario para ser absuelto por el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Fernando Coral Villota**

1. ¿Existe alguna autoridad judicial en la zona de distensión?

2. ¿Desde dónde y cómo se ejerce justicia para aplicarla en la zona de distensión?

3. ¿Con base en qué facultades se permitió la salida de los jueces de la zona de distensión?

4. ¿Qué facultó al Consejo Superior de la Judicatura para que no se ejerza justicia en la zona de distensión?

#### **Cuestionario para ser absuelto por el señor Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes Muñoz**

1. ¿Qué criterio le merece el párrafo del artículo 14 de la Ley 418, referente a la exclusión de los beneficios jurídicos de que trata la mencionada norma, para los miembros de organizaciones armadas al margen de la Ley que incorporen a ellas menores de 18 años?

2. ¿Qué acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo para proteger a los ciudadanos que aún se encuentran en la zona de distensión?

*Germán Vargas Lleras.*

A los señores Ministros de Desarrollo Económico, doctor *Eduardo Pizano de Narváez;*

Trabajo y Seguridad Social, doctor *Angelino Garzón*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Ossa Escobar*; al Director Administrativo de la Presidencia de la República, doctor *Gabriel Meza Zuleta*.

#### Proposición número 06

Cítese a los doctores Carlos Ossa Escobar, Contralor General de la República; al doctor Gabriel Meza Zuleta, Director Administrativo de la Presidencia de la República, para que en sesión del martes 11 de septiembre del presente año, respondan el siguiente cuestionario:

##### Al señor Contralor General

1. ¿Cuál ha sido hasta la fecha y teniendo en cuenta las auditorías desarrolladas por la Contraloría, los logros del Forec y sus deficiencias?

2. ¿La inversión ejecutada a la fecha por parte del Forec, ha sido ajustada a los principios presupuestales de los dineros públicos y su eficiencia?

3. ¿Cree el señor Contralor que el modelo utilizado por el Gobierno para la reconstrucción del Eje Cafetero, ha sido benéfico para la región y si es un modelo digno de imitar?

4. ¿Qué procesos fiscales cursan en la Contraloría General de la República, relacionadas con el Forec a la fecha?

5. ¿Cuántos programas, obras, estudios, diseños se han culminado satisfactoriamente? ¿Cuántos se encuentran en proceso? ¿Cuántos están inconclusos y cuántos no se realizarán?

##### Al Director Administrativo de la Presidencia de la República

1. ¿Considera el Gobierno que el Forec ha cumplido hasta la fecha, con la misión encomendada?

2. Discriminar cuántos proyectos de infraestructura, tejido social, ecológico, etc., se han entregado a satisfacción. ¿Cuántos se encuentran inconclusos y cuántos no se culminarán?

3. ¿Cómo ha sido la ejecución de los contratos transversales? ¿En qué estado se encuentran a la fecha y la relación de los contratistas que lo han ejecutado?

4. ¿Cuál es el monto del recurso invertido hasta la fecha?

5. Sírvase informar el monto total recibido por las donaciones extranjeras y nacionales específicamente, y cuál ha sido su situación.

6. ¿Qué ONG no ha cumplido con el Forec? Este debate será transmitido por Señal Colombia.

*Javier Enrique Cáceres Leal*

#### Proposición número 43

##### Aditiva

Cítese a los señores Ministros de Desarrollo, Trabajo y Hacienda para que en la plenaria del

Senado del 11 de septiembre del presente año, respondan los interrogantes relacionados con la reconstrucción del Eje Cafetero, e invítese a la sesión al Director Ejecutivo del Forec, doctor Everardo Murillo.

#### Preguntas a Ministros y Director Ejecutivo del Forec

##### Señor Ministro de Hacienda

1. Señor Ministro de Hacienda, el Gobierno Nacional orientó cerca de 1.6 billones de pesos para acometer la reconstrucción de la región del Eje Cafetero, cifra sin precedentes en el país para atender una tragedia, ¿cuáles fueron los criterios que su Ministerio tuvo en cuenta para esta decisión?

2. Parte de los recursos para financiar el presupuesto de la reconstrucción provienen de créditos externos con el Banco Mundial y el BID, de ¿qué montos estamos hablando y cómo se tiene previsto para pagar dichos créditos?

3. Como es de su conocimiento los recursos de la reconstrucción que se destinaron para proyectos productivos fueron bastante bajos, en relación con el grueso del presupuesto, los habitantes de la región tienen muchas expectativas sobre los recursos previstos en la Ley Quimbaya que hacen parte del 3 por mil, por favor señor Ministro, de qué suma estamos hablando, ¿cuándo estarán disponibles y a través de qué mecanismo tiene previsto el Gobierno su ejecución?

4. ¿Cuáles han sido los índices de ejecución del Forec frente a otras entidades del sector público?

5. La inversión de esta cantidad ha generado expectativas en cuanto a la reactivación económica, ¿qué tanto se logró y en qué magnitud?

6. Es conocido por el Gobierno que aún faltan unos recursos para garantizar que las obras previstas en la reconstrucción sean concluidas, de ¿qué cantidad estamos hablando y si esa cifra hace parte del adicional que el Gobierno está tramitando ante el Congreso?

7. Explíquenos en ¿qué consistió el acuerdo con el Instituto Nacional de Vías para acometer la inversión de los recursos en este sector, cuáles fueron los montos asignados y en qué tipo de proyectos se invirtieron los recursos?

##### Señor Ministro de Desarrollo

8. ¿Cómo califica usted la experiencia de la intervención en vivienda de interés social en el Eje Cafetero a propósito de la reconstrucción; qué nos puede contar en relación con la Vitrina Inmobiliaria y la participación de las comunidades en proyectos de vivienda?

9. Algunos medios de comunicación han difundido ante la opinión pública que, a través del Forec en el Eje Cafetero se han construido soluciones de vivienda que aún no tienen garantizados los servicios públicos, y que se han venido entregando a esas condiciones, por favor explíquenos ¿por qué

se presenta esta situación y la manera de subsanar dicha anomalía?

10. ¿Es posible la incorporación de estas experiencias a la política nacional de vivienda de interés social, en aras de mayor eficacia y eficiencia?

11. Considera usted que la legislación en materia de seguros y propiedad horizontal con que cuenta el país son adecuadas para garantizar en una próxima emergencia una pronta respuesta a los afectados involucrados en estas categorías?

12. ¿Cuál es la opinión de su despacho en relación con la participación en la reconstrucción de las ONG y el sector privado en general, en asuntos que son de la competencia de su Ministerio?

13. ¿Qué aspectos en términos de aprendizaje puede extraer su Ministerio del proceso de reconstrucción?

##### Señor Ministro de Trabajo

14. En ¿qué consistió la participación de su Ministerio en el proceso de reconstrucción del Eje Cafetero?

15. Uno de los aspectos neurálgicos de la reconstrucción fue el manejo de las familias que perdieron sus viviendas y los arrendatarios que se residenciaron en alojamientos temporales, ¿cómo fue administrada la temporalidad y cómo está previsto su manejo en el tiempo que resta de operación del Forec y una vez este desaparezca?

16. ¿Qué tanto permitió aliviar la situación de desempleo el proceso de reconstrucción del Eje Cafetero?

17. ¿Cómo considera la participación de las organizaciones en el proceso de reconstrucción?

18. ¿Qué tanta participación tuvo la ingeniería local y las organizaciones de constructores en el proceso de la reconstrucción?

19. Considera que a partir de la reconstrucción en el Eje Cafetero se pueden extraer aprendizajes que contribuyan a promover procesos organizativos de las comunidades, de ¿qué manera y cómo podría el Ministerio a su cargo comprometerse con este asunto?

20. ¿En materia de Seguridad Social, qué tanto estuvo vigilante el Ministerio a su cargo con el cumplimiento de las disposiciones legales, en la reconstrucción? ¿En caso de haber encontrado violaciones a la misma, cómo se procedió?

21. ¿Cuál es la opinión de su despacho en relación con la participación de las ONG y el sector privado en general, en la reconstrucción en asuntos que son de la competencia de su Ministerio?

22. Para algunos la gestión y ejecución de recursos públicos a través de instituciones diferentes de las del sector público, ONG y sector privado, es considerado como un factor que atenta contra la gobernabilidad, ¿cuáles son las consideraciones de su despacho a este respecto?

23. ¿Cuáles son las ventajas para el Estado actuar en zonas y regiones con alta conflictividad, a través de organismos o instituciones sociales, de la sociedad civil y ONG?

**Señor Director del Forec**

24. Una de las fuentes de financiación para la reconstrucción fueron los recursos provenientes de la Banca Multilateral y en varias instancias se ha reconocido la oportunidad y la efectividad de estos apoyos, ¿cómo fue la negociación con estos organismos, qué garantizó la oportunidad en el ingreso de los dineros y cómo ha sido su ejecución?

25. Señor Director del Forec, se ha promulgado que el modelo de Gestión puesto en marcha para la reconstrucción se caracteriza por la eficiencia y la eficacia, explíqueme al país el porqué de estas afirmaciones.

26. ¿Cómo se seleccionaron las ONG que se contrataron para que asumieran como gerencias zonales para la ejecución de los recursos de la reconstrucción?

27. ¿Qué tipo de organizaciones se vincularon y cuál fue el mecanismo para contratarlas; a partir de qué disposiciones legales se procedió a la contratación?

28. ¿Cómo se les pagó y en qué erogaciones incurrió el Gobierno en la contratación de las ONG?

29. ¿Cuáles fueron los mecanismos de control que el Forec y las entidades del Estado ejercieron para el control de la contratación y ejecución de los proyectos por parte de las ONG?

30. ¿Se puede extraer alguna experiencia del ejercicio de control, monitoreo y evaluación que se llevó a cabo a estas organizaciones?

31. ¿Cuál es la relación entre gastos de funcionamiento e inversión del Forec y comparativamente con el promedio nacional? ¿Cómo califica estos indicadores?

32. ¿Cuál fue el proceso que puso en marcha el Forec para la toma de decisiones?

33. Cuéntenos sobre la conformación del Consejo Directivo, la manera de operar y ¿cómo se puede constatar su operatividad?

34. Considera usted que la inversión de recursos públicos con una amplia participación de la sociedad civil, ONG y sector privado ha sido una experiencia a replicar, ¿cuáles fueron las bondades de este modelo, y qué no se debería repetir?

35. Tenemos entendido que el Forec se vio precisado a dar respuesta a un gran número de tutelas, de derechos de petición y de acciones populares, indíqueme al país de qué magnitudes estamos hablando y cómo asumió el fondo estas reacciones de las comunidades y las personas?

36. Cuénteles al país ¿cuál es el equipo de funcionarios vinculados con el fondo y la manera de operar?

37. ¿Cómo participaron las entidades territoriales, alcaldes y funcionarios públicos de las mismas

en la definición de los distintos asuntos a reconstruir? ¿Cuáles fueron los mecanismos implementados por el fondo para la participación de esta instancia y cuáles fueron los resultados?

38. ¿Cómo y cuándo tiene previsto el Gobierno Nacional el cierre y liquidación del Forec?

39. ¿Qué medidas adoptó el Forec para garantizar la calidad técnica en las obras de la reconstrucción?

40. Tenemos entendido que la inversión del Forec, si bien es cierto ha sido importante en cuanto a recursos y acciones, en el momento del cierre y liquidación del fondo aún van a quedar proyectos y obras por emprender, de qué magnitud estamos hablando en cuanto al tamaño de lo que inicialmente estaba previsto; cuáles son las razones para que algunos asuntos queden pendientes y cuál será la manera de sacar adelante dichas obras.

*Javier Ramírez Mejía.*

**Proposición número 61**

Adiciónase a la proposición número 06 de 2001, relacionada con el Forec:

Cítase a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo y Trabajo y Seguridad Social, e invítase al señor Director del Forec para responder el siguiente cuestionario:

**Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público**

1. Parte de los recursos para financiar la reconstrucción provinieron de créditos externos con el Banco Mundial y el BID; ¿cuál es la cuantía de esos créditos y las condiciones de pago pactadas?

2. Como es de su conocimiento, los recursos de la reconstrucción que se destinaron para proyectos productivos fueron bastante bajos en relación con el grueso del presupuesto. Los habitantes de la región tienen muchas expectativas sobre los recursos previstos en la Ley Quimbaya que hacen parte del 3 por mil; ¿a cuánto ascenderán, cuándo estarán disponibles y a través de qué mecanismo tiene previsto el Gobierno su ejecución?

3. Aún faltan recursos para garantizar que las obras previstas en la reconstrucción sean concluidas; de acuerdo con los estimativos del Gobierno ¿a cuánto ascienden? ¿Esa cifra hace parte del adicional que el Gobierno está tramitando ante el Congreso?

4. ¿Cuáles han sido los índices de ejecución del Forec y cómo se comparan con otras entidades del sector público?

5. ¿Cuáles son los resultados del proceso de reconstrucción en lo referente a la reactivación económica del Eje Cafetero?

6. ¿En qué consistió el acuerdo con el Instituto Nacional de Vías para acometer la inversión de recursos en este sector, cuáles fueron los montos asignados y en qué tipo de proyectos se invirtieron los recursos?

**Señor Ministro de Desarrollo**

1. ¿Cómo califica la experiencia de la intervención en Vivienda de Interés Social en el Eje Cafetero y la participación de las Comunidades en proyectos de vivienda? ¿Cree importante incorporar estas experiencias a la política nacional de Vivienda de Interés Social?

2. ¿Cuál es la opinión de su despacho en relación con la participación de las ONG en la reconstrucción y del sector privado en general en asuntos de competencia de su Ministerio?

3. Algunos medios de comunicación han difundido ante la opinión pública que, a través del Forec en el Eje Cafetero se han construido soluciones de vivienda que aún no tienen garantizados los servicios públicos y que se han venido entregando en esas condiciones: explíquenos por qué se presenta esta situación y la manera de subsanarla,

**Señor Ministro de Trabajo**

1. En ¿qué consistió la participación de su Ministerio en el proceso de reconstrucción del Eje Cafetero?

2. ¿Qué tanto permitió aliviar la situación de desempleo el proceso de reconstrucción del Eje Cafetero?

3. ¿Cuál es la opinión de su despacho en relación con la participación en la reconstrucción de las ONG y el sector privado en general en asuntos que son de la competencia de su Ministerio? ¿Qué ventajas tiene para el Estado actuar en zonas y regiones con alta conflictividad a través de organismos o instituciones sociales, de la sociedad civil y ONG?

4. ¿El Ministerio a su cargo vigiló el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de seguridad social durante el proceso de reconstrucción? En caso de haber encontrado violaciones a la misma, cómo se procedió?

**Señor Director del Forec**

1. ¿Cuál fue el proceso que puso en marcha el Forec para la toma de decisiones? ¿Cómo se conformó el Consejo Directivo, cuál es la manera de operar y cómo se puede constatar su operatividad?

2. ¿Cuál es la relación entre gastos de funcionamiento e inversión del Forec y comparativamente con el promedio nacional cómo califica estos indicadores?

3. ¿Cómo participaron las entidades territoriales, alcaldes y funcionarios públicos de las mismas en la definición de los distintos asuntos a reconstruir? ¿Cuáles fueron los mecanismos implementados por el Fondo para la participación de estas instancias y cuáles fueron los resultados?

4. Respecto a la participación de las ONG en el proceso de reconstrucción:

a) ¿Cómo se contrataron las ONG que asumieron las gerencias zonales?;

b) ¿Qué tipo de organizaciones se vincularon y cuál fue el mecanismo para contratarlas y con base en cuáles disposiciones legales se realizó la contratación?;

c) ¿Cómo se les pagó y en qué erogaciones incurrió el Gobierno en la contratación de las ONG?;

d) ¿Cuáles fueron los mecanismos de control, monitoreo y evaluación que el Forec y las entidades del Estado ejercieron sobre la contratación y ejecución de los proyectos por parte de las ONG?;

e) ¿Considera que la inversión de recursos públicos con una amplia participación de la sociedad civil, ONG y sector privado ha sido una experiencia a replicar, cuáles fueron las bondades de este modelo, y qué no se debería repetir?

5. El Forec se vio precisado a dar respuesta a un gran número de tutelas, de derechos de petición y de acciones populares; ¿a qué hacían referencia, cómo fueron falladas y cómo respondió el Fondo a esos requerimientos?

6. ¿Qué medidas adoptó el Forec para garantizar la calidad técnica en las obras de reconstrucción?

7. Una de las fuentes de financiación para la reconstrucción fueron los recursos provenientes de la Banca Multilateral y en varias instancias se ha reconocido la oportunidad y la efectividad de estos apoyos; ¿cómo fue la negociación con estos organismos, cómo se garantizó la oportunidad en el ingreso de los dineros y cómo ha sido su ejecución?

8. ¿Cuándo y cómo tiene previsto el Gobierno Nacional el cierre y liquidación del Forec? ¿En el momento del cierre y liquidación del Fondo qué obras y proyectos quedarán pendientes, cuántos recursos serán necesarios, cuáles son las razones para que queden pendientes y cuál será la manera de adelantarlos?

*Luis Humberto Gómez Gallo*

#### IV

### Objeciones del señor Presidente de la República a proyectos aprobados por el Congreso

#### Con informe de Comisión

**Proyecto de ley número 232 de 2000 Senado, 178 de 1999 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los diez años de existencia y trabajo por el desarrollo de la región y del país del Instituto Universitario de la Paz, y se ordenan unos gastos a cargo del Presupuesto Nacional.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Tito Edmundo Rueda Guarín*.

#### V

### Lectura de ponencias y consideración de Proyectos de ley en segundo debate

**Proyecto de ley número 79 de 2001 Senado, 066 de 2001 Cámara, por medio de la cual se**

*destinan unos recursos excedentes de la vigencia 2000, de la subcuenta de Seguros de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía en salud.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gabriel Camargo Salamanca, María del Socorro Bustamante, Luis Fernando Londoño Capurro, Augusto García Rodríguez y Camilo Sánchez Ortega.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 466 de 2001.

Autores: señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*, Salud Pública, doctora *Sara Ordóñez Noriega.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 80 de 2001 Senado, 067 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gabriel Camargo Salamanca, María del Socorro Bustamante, Luis Fernando Londoño Capurro, Augusto García Rodríguez y Camilo Sánchez Ortega.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 466 de 2001.

Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 125 de 2000 Senado, por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la Familia, se determina su representación legal, se establecen formas de integrarse entre sí para participar en el desarrollo nacional y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Arango Piñeres y Carlos Eduardo Corsi Otálora.*

**Proyecto de ley número 149 de 2001 Senado, 42 de 2000 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos cuarenta y dos (242) años de fundación del municipio de Condoto en el departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María del Socorro Bustamante.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 136 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 356 de 2001.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 87 de 2000 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los Curadores Urbanos.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 85 de 2001.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 214 de 2001 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 211 de 1995 y se crea el Colegio Profesional Nacional de Profesiones Agronómicas y Forestales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Alfonso Montes Medina.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 249 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 311 de 2001.

Autor: honorable Senador *Julio César Guerra Tulena.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 198 de 2001 Senado, por la cual se autorizan unas obras de infraestructura e interés social en el municipio**

de Chimichagua, departamento del Cesar, con motivo de los 250 años de su fundación.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 310 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 420 de 2001.

Autora: honorable Senadora María del Socorro Bustamante.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 211 de 2001 Senado**, por la cual se autorizan obras de infraestructura e interés social en el municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca, con motivo del centenario de su fundación.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 310 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 420 de 2001.

Autora: honorable Senadora María del Socorro Bustamante.

**Proyecto de ley número 200 de 2001 Senado**, por la cual se crea la Comisión de Paz del Senado de la República y la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José Renán Trujillo García.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2001.

Autor: honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 99 de 2000 Senado**, por medio de la cual se honra la hazaña de una deportista, y se crean incentivos para deportistas que compitan en Juegos Olímpicos y Campeonatos Mundiales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cuse.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 475 de 2000.

**Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 307 de 2001.**

Autora: honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 187 de 2001**, por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras normas complementarias en lo pertinente al Capítulo IV de la Ley 266 de 1996.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cuse.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 137 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2001.

Autor: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 154 de 2001 Senado, 038 de 2000 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1968.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cuse.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2001.

Autor: honorable Representante Rafael Antonio Flechas Díaz.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 164 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Montreal, el veintinueve (29) de enero de dos mil (2000).

Ponente para segundo debate: honorable Senador Rafael Orduz Medina.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto y Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 162 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia", hecho en Oporto, Portugal, el 17 de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para segundo debate: honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 2001.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 189 de 2001 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 240 años de fundación del municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y ambiental.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2001.

Autores: honorables Senadores Efrén Cardona Rojas, Héctor Helí Rojas Jiménez, María Teresa Arizabaleta de García, Piedad Zuccardi García, Gabriel Camargo Salamanca, Fabio Granada Loaiza, María del Socorro Bustamante, Armando Mendieta Poveda y otros.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 97 de 2000 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay", hecho en Santafé de Bogotá, D. C., el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para segundo debate: honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo.

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2001.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y Ministro de Trabajo, doctor *Angelino Garzón*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 220 de 2001 Senado, por medio de la cual se establece el Régimen Jurídico del Voluntariado de los ciudadanos colombianos.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autor: honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 49 y 50 de 2000 Senado, por medio de la cual se define lo que es la medicina homeopática y su marco de acción, a la vez que se crea el Consejo Colombiano de Medicina Homeopática y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autora: honorable Senadora *María Cleofe Martínez*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 110 de 2000 Senado, por la cual se establece un procedimiento judicial especial para sanear el Derecho de Dominio en pequeñas propiedades rurales o suburbanas y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Arturo Angel Arango*.

Comisión Accidental: honorables Senadores: *Carlos Arturo Angel Arango, Juan Manuel Ospina Restrepo, Honorio Galvis Aguilar, Augusto García Rodríguez, María del Socorro Bustamante y Gabriel Camargo Salamanca* y el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Rómulo González Trujillo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 de 2001.

Autor: señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Rómulo González Trujillo*.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA*

La Primera Vicepresidenta,

*ISABEL CELIS YAÑEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*FRANCISCO ROJAS BIRRY*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 03, 04, 05, 06, 07 y 08 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14, 21 y 28 de agosto, 4, 11 y 18 de septiembre de 2001, publicadas en la Gaceta del Congreso números 418, 434, 435 ... de 2001.**

La Presidencia aplaza la consideración de las actas publicadas, hasta que se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Salomón Náder Náder*.

Palabras del honorable Senador *Salomón Náder Náder*.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Salomón Náder Náder, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y aplaza su votación hasta que se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Palabras de la honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y aplaza su votación hasta que se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

Palabras del honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:**

Gracias señora Presidente, desde el 11 de septiembre tenía programado un debate sobre el

temo del Forec, por decisión de la Mesa, este debate fue aplazado para el día de hoy señora Presidente, pero me he dado cuenta que aparece como tercer debate del día de hoy, esto es imposible realizar en el día de hoy este debate, quiero que el señor Secretario me haga el favor de leer una proposición, en donde quiero que la plenaria me acompañe fijando una fecha para este debate que es de vital importancia para el país y para el Gobierno. Es para que el señor Secretario lea la proposición y se someta a discusión cuando exista el quórum decisorio.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorable Senador, quiero contarle que el Orden del Día para la sesión de hoy fue elaborado por el Presidente del Congreso con quien usted había adelantado unas conversaciones, quiero contarle que no existe el más mínimo interés por parte de la Mesa Directiva del Senado en evitar que su debate se haga, al contrario le hemos brindado todas las garantías suficientes y necesarias a todos los Senadores, lamentablemente en la sesión pasada a la que usted no asistió, la misma plenaria a la que usted hoy le pide que le apruebe una proposición fijando nueva fecha, ordenó que en el día de hoy se desarrollará la sesión como en efecto vamos a desarrollarlos.

Yo quiero solicitar a la plenaria un poquito de consideración porque nosotros mismos somos los que aprobamos contra órdenes de las que ya nosotros mismos nos hemos dado y de allí la proposición que ha sido aprobada facilitándole a la Mesa Directiva del Senado, ordenar los debates, en el ánimo de darle las garantías a todos los citantes, sírvase leer la proposición señor Secretario.

**Secretario:**

Dice la proposición suscrita por el Senador *Javier Cáceres Leal*, proposición, autorizar la Proposición número 6 de julio 31 de 2001 relacionada con el debate del Forec presentada por el Senador *Javier Cáceres Leal* y aprobada por la plenaria del Senado para que se realice como primer punto del Orden del Día y con prioridad a cualquier otro debate el día 9 de octubre a partir de las 4 p.m., con transmisión de Señal Colombia, está leído el texto de la proposición.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Antes de someter a consideración la proposición, creo que me anticipé en unas aclaraciones sin conocer el texto, yo sí quiero solicitarle muy respetuosamente a la plenaria del Senado, que nos permitan el ordenamiento de los debates, si nosotros aprobamos la proposición tenga usted la seguridad Senador *Cáceres* que ya existirá otra proposición fijando para el mismo día y a la misma hora y con prioridad y con Señal Colombia el mismo debate.

### Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:

Señora Presidente, mi interés no es de polemizar con usted una dama bella y por la cual yo profeso mucha simpatía, es totalmente falso que yo me haya puesto de acuerdo con la Mesa Directiva para el debate, este debate por proposición de la plenaria era para el 11 de septiembre, el señor Secretario del Senado me informó que el 11 de septiembre ustedes habían definido un debate en el cual usted era citante y yo dije correcto, a pesar de que mi Proposición es la número 6, señora Presidenta del 31 de julio y la otra proposición era 30 y pico, yo acepté y el señor Secretario del Senado me certificó por escrito que mi debate se realizaría en el día de hoy porque la Mesa era quien tenía esa decisión, sin embargo posteriormente fue cambiada por decisión de la plenaria, yo creo Presidenta, invoco a los colegas a que me acompañen, yo lo que quiero hacer es el debate, entonces yo invoco a los colegas a que me ayuden a que lo haga el 9 de octubre, ya que esta fecha se ha comprometido por la Mesa de otra mesa de otra manera, esa es mi petición muy respetuosa y las situaciones que se han presentado, no han sido culpa mía, yo no estuve el martes pero ya tenía la seguridad de la Mesa de que el debate se realizaría hoy, muchas gracias señora Presidenta.

### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Tenga la seguridad señor Senador, que la simpatía que usted me profesa es absolutamente correspondida y en aras a la cortesía y a la gentileza parlamentaria y en el ánimo en el fin muy noble de que no se vuelvan a presentar estos problemas que se han suscitado, es que le estoy pidiendo la solidaridad y el apoyo a toda la plenaria, le vamos a aprobar su proposición honorable Senador, pero le advierto que hay otras también en el mismo sentido para la misma fecha y con la misma prioridad que le está dando y tendrá que necesariamente la Mesa Directiva entrar a decidir. En segundo término jamás he dicho aquí que usted acordó con la Mesa Directiva simplemente dije que el señor Presidente García, me había comentado que había hecho algún acuerdo o que usted le había solicitado o había algún compromiso así fuera verbal, de realizar el debate en el día de hoy, en consideración la proposición cuando exista quórum para decidir se someterá a aprobación.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jorge Castro Pacheco.

### La Presidencia interviene:

Como quiera que acabamos de aprobar una proposición en el mismo sentido quiero invitar muy respetuosamente al distinguido colega a que si quieren concilien textos pero hagamos una sola proposición, que en efecto el Senado acaba, bueno, no se ha aprobado porque no hay el quórum para decidir.

La Secretaría informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición del honorable Senador Salomón Náder Náder, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

### Proposición número 94 de 2001

(septiembre 25)

Se solicita a la plenaria del honorable Senado de la República, aprobar la transmisión por Señal Colombia, de la Sesión que realizará la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, el martes 20 de noviembre del presente año, a las 9:30 a.m., en las instalaciones de esta Célula Legislativa, para tratar el tema sobre prestación de servicios de energía en la Costa Atlántica, con citación del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Ramiro Valencia Cossio, del Director Ejecutivo de la Creg, doctor David Reistein, del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Diego Humberto Caicedo Ortiz, del Presidente de Electrocosta, dando cumplimiento a la Proposición número 007-2001 adjunta.

Presentada por,

*Salomón Náder Náder, William Montes Medina.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición del honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

### Proposición número 95 de 2001

(septiembre 25)

Autorizar la Proposición número 6 de julio 31 de 2001, relacionada con el debate del Forec presentada por el Senador Javier Cáceres Leal, y aprobada por la Plenaria del Senado, para que se realice como primer punto del Orden del Día y con prioridad a cualquier otro debate el día 9 de octubre a partir de las 4:00 p.m., con transmisión de Señal Colombia.

Presentada por,

*Javier Cáceres Leal.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

### Proposición número 96 de 2001

(septiembre 25)

El Senado de la República repudia y condena los infames secuestros de los últimos días de los que han sido víctimas la ex Ministra de Cultura, Consuelo Araujo noquera, la niña Laura Ulloa González en la ciudad de Cali, cuando se desplazaba en la ruta del Colegio hacia su casa y varios colombianos indefensos se desplazaban por carreteras de Antioquia y Cesar.

Los Congresistas sentimos dolor de patria por la indefensión en que se encuentra nuestra niñez y toda la población en general.

El plagio de "La Cacica" Araújo significa el secuestro de una de las representantes más importantes del liderazgo cultural Colombiano. El secuestro de la menor caleña refleja la bajeza de unos guerrilleros que no tienen ninguna consideración con la infancia colombiana y eleva a 231 el número de niños secuestrados en el país, 35 de ellos oriundos del Valle del Cauca. Los secuestros colectivos de Antioquia y Cesar son la continuidad de actos de terror contra una población civil que cada vez más encuentra amenazados sus derechos fundamentales a la vida, a la libertad, y a la libre circulación por el territorio nacional.

No se puede entender cómo las ciudades de Colombia y las carreteras más transitadas del país no cuentan con la suficiente seguridad y pie de fuerza necesarios para evitar estos lamentables hechos.

Y tampoco se percibe ¿dónde está la voluntad de paz de estos grupos a los que el Estado ha ofrecido todas las posibilidades de negociación mientras ellos solo atacan a colombianos indefensos? ¿Hasta cuándo los colombianos tenemos que aguantar las arbitrariedades que cometen los violentos?

Muchas veces hemos presentado proposiciones que pareciera se quedaran en la tinta. Muchas veces hemos reclamado al Estado mayor presencia en estas áreas sin ninguna respuesta. Estamos ante grupos al margen de la ley que pasan por encima de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, y que actúan sin piedad.

Ante estos nuevos hechos, la plenaria del Senado se solidariza con el doctor Edgardo Maya, Procurador General de la Nación y esposo de la ex Ministra, con la familia de la menor secuestrada, y con la de todos los retenidos del país.

Además exige a la Policía Nacional, al Ejército y a las autoridades departamentales y locales garantizar la seguridad a todos los ciudadanos, definir mayor presencia de la Fuerza Pública, dispositivos especiales de protección, y más eficaz inteligencia en la lucha contra el secuestro.

Pero el problema no se resuelve únicamente con las acciones de fuerza, sino con una real voluntad de paz de los actores en el conflicto. Le exigimos a las Farc y al ELN liberar inmediatamente a los colombianos secuestrados y poner fin a la guerra sucia que tiene sumido en la violencia al país.

Presentada en Bogotá, D. C., a los 25 días del mes de septiembre de 2001.

Presentada por:

*Claudia Blum de Barberi, María Cleofe Martínez, Antonio Guerra de la Espriella, Luis Fernando Londoño Capurro, Mauricio Jaramillo Martínez, Carlos A. Castro M., Roberto Gerlein Echeverría, José Renán Trujillo, María del Socorro Bustamante, Francisco Murgueitio Restrepo, Isabel Celis Yáñez, Salomón Náder Náder, Jorge Castro Pacheco, Carlos Arturo*

Angel Arango, Aurelio Iragorri Hormaza, Juan Fernando Cristo, Víctor Renán Barco, siguen firmas ilegibles.

El honorable Senador Jorge Castro Pacheco, deja su proposición como constancia.

#### Constancia

...“Lo que hace que las democracias sean sustentables son tanto sus instituciones, como su desempeño. La democracia es sustentable cuando su marco institucional promete objetivos normativamente deseables y políticamente deseables, como la igualdad, la justicia, la seguridad material y terminar con la violencia, y cuando al mismo tiempo, las instituciones son capaces de enfrentar las crisis que se producen si esos objetivos no llegan a cumplirse...” (Adam Przeworski, (ed) Democracia sustentable Bs, Aires):

Ayer, septiembre 24. otra calenda negra de este inacabable septiembre negro, volvió a vencer la tristeza en el camino a Patillal, Cesar, y unas manos de terror y cobardía cayeron sobre unos compatriotas, civiles, inermes y fueron secuestrados por esta bizarra guerrilla, que ha trocado la utopía del cambio social por la cobardía del secuestro de colombianos a mansalva.

Entre los secuestrados se encuentra Doña Consuelo Araujonoguera, la muy “Cacica” nuestra, la muy entrañable “Cacica”, ex ministra de Cultura y ex presidenta de la Fundación Festival Vallenato. Y no se trata aquí de establecer secuestrados de primera o de segunda, se trata, sí, de rechazar, indignados, la perseverancia de estos actos contra la vida que continúan perpetrando contra el pueblo colombiano la mal llamada subversión, aún en momentos como este cuando se supone nos encontramos en diálogos de paz y el gobierno estudia la prórroga en el tiempo de la zona de distensión. Porque lo que está en peligro es la sustentabilidad de la democracia colombiana, en consideración de lo dicho, el Honorable Senado de la República repudia y rechaza de manera enfática e inequívoca el secuestro de Consuelo Araujonoguera, así como la arbitraria y cobarde privación de la libertad por grupos subversivos a otros queridos compatriotas, no combatientes, acaecida en los caminos del Cesar el día de ayer. Así mismo, *exigimos el respeto incondicional de sus vidas y su retorno a la vida ciudadana de inmediato e indemnes.*

El Senado de la República exige la libertad de todos los colombianos y extranjeros arbitrariamente secuestrados. Exige el respeto a sus vidas y su pronto regreso al seno de sus familiares. Y demanda al señor Presidente de la República, cabeza del Gobierno Nacional, adoptar medidas eficaces tendientes a la restauración de la libertad de los dichos compatriotas y foráneos, así como a la prevención seria de tamaños cobardes, tropelías perpetradas por los grupos terroristas de la subversión armada.

Jorge Castro Pacheco,  
Senador de la República.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Eduardo Arango Piñeres.

El suscrito, Senador Ponente del Proyecto de ley 120 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 100 del 93 y se adoptan normas relacionadas con los precios de venta al público de productos farmacéuticos medicamentos y se dictan otras disposiciones. Teniendo en cuenta, dice el Senador proponente que hasta la fecha la subcomisión que se designó para estudiar dicho proyecto, no ha presentado ningún informe se permite este Senador proponer ante la plenaria del honorable Senado de la República se devuelva el proyecto a la Comisión Séptima constitucional de Senado, para que le hagan las modificaciones o aclaraciones pertinentes. Está leído el texto de esta proposición. Señora Presidenta y honorables Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:**

Gracias señora Presidente. La subcomisión que fue designada por la plenaria ha venido reuniéndose y trabajando sobre este informe y el informe se encuentra ya para radicación en la Secretaría, e inclusive en el momento en que sea procedente se podría presentar, de manera que yo solicitaría al señor ponente, que permitiese la presentación del informe de la subcomisión a la plenaria, dado que adicionalmente la plenaria no ha discutido proyectos de ley.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

El proyecto entonces Senador Angel figurará en el Orden del Día de la próxima sesión para poder considerar el informe, le parece bien.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Señora Presidenta, con respecto a la proposición del Senador Arango sobre el Proyecto de ley 120 que tiene que ver con el control de precios de los medicamentos y alimentos, yo recibí del Senador Angel y de la Senadora Bustamante, un anteproyecto o proyecto sobre ese proyecto de ley, yo no lo he firmado pero me parece que con la proposición del Senador Arango que es el ponente del proyecto, se estaría obviando una discusión en la plenaria, habida cuenta señora Presidenta, honorables Senadores que se trata de un proyecto de unas prioridades incalculables para la Nación y entonces señora Presidente yo considero con mucha humildad que este proyecto regrese al origen de su

Comisión, para que sea allá donde se escrute, se analice se examine suficientemente bien y después sí regrese aquí a dar la batalla final en la plenaria del Senado.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:**

Muchas gracias, lamentablemente no puedo estar de acuerdo con la posición del Senador Guerra la plenaria tiene en este momento la decisión sobre el proyecto y la subcomisión en la totalidad de sus miembros o algunos de ellos tenemos un informe para presentar. Yo le solicitaría señora Presidenta, que respetemos la decisión de que sea la plenaria la que considere el proyecto, dado que ya la Comisión lo puso a consideración de la misma.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Lo que pasa honorable Senador, es que se ha presentado una proposición que está en consideración, si la plenaria así lo cree aprobará la proposición, si no está de acuerdo pues la negará yo no puedo hacer una cosa distinta que acogerme al Reglamento y someter a la consideración la proposición que se acaba de presentar.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Socorro Bustamante:**

En la subcomisión de que habla el Senador Angel nosotros decidimos que algunos asesores nuestros elaboraran un proyecto de informe para rendir a esta plenaria el cual ya está terminado, el asunto que nos ocupa en esa rendición de informe, es que el proyecto realmente requiere de unos cambios tan sustanciales y tan de fondo que es preferible que sea archivado y vuelva a ser presentado a consideración a que los cambios que habría que hacerle serían demasiados y se perdería casi que el objeto central del proyecto, entonces nos parece que como esa proposición va a dar lugar de todas maneras a una discusión amplia, porque al someterla usted a votación tiene que mirar la posición que hemos adoptado algunos de la subcomisión sería preferible que como usted ya lo había determinado entrar a estudiar el proyecto la próxima vez y oír todos los argumentos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro:**

Muchas gracias señora Presidenta, la doctora María del Socorro Bustamante de Lengua, creo que ha explicado con mucha claridad lo que esta Comisión Accidental ha venido analizando o estudiando el proyecto de ley presentado por nuestro colega el honorable Senador Arango, perdón la ponencia presentada por el honorable Senador Arango, tiene como propósito fundamental establecer un control de precios para los medicamentos, nosotros hemos observado que el control de precios se presta para toda clase de situaciones anómalas, el control de precios

indudablemente ha estimulado la corrupción a través de la historia, en los países donde ha existido tal control, el control de precios dentro de un concepto de globalización ha venido desmontándose en todos los países del mundo, el control de precios en Colombia como consecuencia de las libertades del mercado, como consecuencia de la economía globalizada se ha desmontado, o se ha desmontado aun en cuanto a los precios de los alimentos se refiere, resulta que el fenómeno que ha generado el desmonte de control de precios ha sido muy favorable para el consumidor final, porque ha entrado a jugar la oferta y la demanda, con el consecuente incremento en la oferta lo cual ha permitido que los precios sean razonables.

Es claro que se han cometido abusos en algunos casos señora Presidenta, y distinguidos colegas es claro que se han presentado casos de medicamentos como bien lo anotara el Senador Arango, donde los incrementos han sido absurdos, ostensiblemente grandes y por lo tanto han ido en contra del consumidor final en materia muy grave porque se trata nada más ni nada menos, que de los medicamentos o de las drogas para la salud humana, sin embargo no se puede generalizar repito han sido unos casos, se ha hablado con el Gobierno claramente sobre el tema y con los gremios que representan a esta industria farmacéutica tanto la industria nacional como a las multinacionales.

También se ha llamado la atención sobre el papel que han jugado las multinacionales últimamente, que han desmontado prácticamente las plantas, con el desempleo que eso conlleva, mientras que los laboratorios nacionales, mientras la industria nacional ha defendido el trabajo de los colombianos; porque continua produciendo las drogas o los medicamentos en nuestro país.

Pero este es un tema muy importante que el proyecto nos ha permitido discutir y sobre la calidad que es lo que hemos registrado, con preocupación todos los miembros de la comisión estamos identificados en el sentido de que es necesario establecer unos mecanismos de control de calidad, especialmente a nivel de farmacias para los medicamentos, donde se presentan también situaciones aberrantes como lo han denunciado muy bien los medios de comunicación.

En el fondo el proyecto para resumir señora Presidenta, trata es el tema del control de precios, la mayoría de los miembros de la Comisión integrada para el estudio de este tema, no estamos de acuerdo con restablecer el control de precios en nuestro país, creemos que desde todo punto de vista es nocivo, que desde todo punto de vista es inconveniente, para el consumidor final eso también podría en un momento dado afectar la calidad, el tema sobre el cual hemos venido discutiendo, o hemos estado discutiendo en la Comisión Accidental.

Por ende señora Presidenta, le hemos sugerido al ponente que se presente una iniciativa que se

relacione estrictamente con el tema del control a la calidad de los medicamentos, e inclusive con mecanismos que permitan estimular a la industria nacional, u obligar de alguna manera, o estimular a las multinacionales, para que no se vayan del país, para que no desmonten las plantas de producción y no las conviertan en simplemente bodegas para la importación de productos de sus sedes matrices; por lo tanto yo le agradecería que tuviera muy en cuenta las observaciones de la doctora María del Socorro Bustamante de Lengua, porque la mayoría de los miembros de la Comisión, tenemos una proposición quizás en otro sentido, entonces habría un gran debate sobre ese tema.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorables Senadores, esta proposición en este instante es absolutamente improcedente, si estuviera en el Orden del Día el proyecto de ley, podría presentarse la proposición honorables Senador, en el momento, día y hora en que se coloque en el Orden del Día el proyecto, lo primero que haremos, como lo ordena el reglamento, es someter a consideración el informe de la Subcomisión que para tal efecto integró la Mesa Directiva, y a renglón seguido abrir la discusión, pero además, siempre hemos hecho al inicio de las sesiones el estudio de las proposiciones que no suscitan discusión, como quiera que ésta es totalmente distinta a las que estamos aprobando, le ruego al señor Secretario proceder a leer la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Orestes Zuluaga Salazar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:**

Ya está aprobada la proposición señora Presidenta, es que lo que sucede es que yo tengo entendido que la orden no la otorga la plenaria, eso tiene un consejo superior, de la orden, que es el consejo que decide a quién se le otorga la condecoración, aquí estamos aprobando una proposición que no le corresponde a la plenaria del Congreso.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorable Senador, la Mesa Directiva considerará lo pertinente en lo que a la orden se refiere, aquí lo que estamos haciendo es un acto de cortesía parlamentaria, simplemente; cuando la orden se vaya a otorgar como tal, entregaremos y haremos el procedimiento que amerite.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Orestes Zuluaga Salazar y la plenaria le imparte su aprobación.

**Proposición número 97 de 2001**

(aprobada septiembre 25)

El honorable Senado de la República se asocia a la conmemoración de los 180 años de existencia de la Escuela Padre Roberto Arroyave Vélez, del municipio de San Pedro, Antioquia, que se celebrarán el día 22 de octubre. A la vez exalta la magnífica labor que ha desarrollado durante varias generaciones, promoviendo la enseñanza, la cultura a una gran cantidad de jóvenes que ahora son ciudadanos constructores del desarrollo histórico de nuestro país.

Esta Corporación los congratula y siente orgullo patrio de contar con Instituciones como ésta, de tan altas condiciones humanas.

Transcríbese la presente proposición en nota de estilo a su comunidad educativa como reconocimiento de esta Corporación a la labor cumplida y otórguese la Orden del Congreso de la República.

Presentada por,

*Orestes Zuluaga Salazar.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Augusto García Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Augusto García Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Augusto García Rodríguez, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 98 de 2001**

(aprobada septiembre 25)

Alterar el Orden del Día y someter a discusión como primer punto del Orden del Día, el estudio de los Proyectos de ley 79 y 80 por tener mensaje de urgencia.

Presentada por,

*Augusto Noel García Rodríguez.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 99 de 2001**

(aprobada septiembre 25)

Infórmese a la opinión pública sobre los debates que se adelantarán en el Senado, tanto en plenaria

como en las Comisiones para que los respectivos informes se divulguen por medio de los programas de televisión institucionales y por boletines de prensa.

Presentada por,

*Carlos Corsi Otálora.*

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:**

Señora Presidenta, honorables Senadores, este es un procedimiento inusual, pero dada la importancia de esta ley, hemos querido revivir una vieja tradición del Congreso de la República mediante la cual hace muchísimos años, aquellos proyectos de ley que el Ejecutivo consideraba como muy importantes, no los radicaban simplemente ante la Secretaria o ante la Presidencia, sino que venían a la plenaria bien sea de la Cámara o del Senado y radicaban, así era el procedimiento de radicar la ley en la plenaria.

Yo me he permitido volver a esa vieja tradición del Congreso como un acto de respeto por el Senado de la República; porque fue así como comenzó la tradición, como un acto de respeto y dada la importancia de la ley, se presentaba en la plenaria; e inclusive investigamos las palabras exactas que se utilizaban en esa vieja tradición y habían unas palabras que eran de protocolo que dicen así: "tengo la honra de proponer al Senado para que tenga origen en él, un proyecto de ley sobre la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". En resumidas cuentas esta es la reforma ya hablando en el lenguaje moderno de la Ley 60, reforma que como ustedes saben mejor que nadie, es de vital importancia para la inversión social y el desarrollo social del país.

Hemos trabajado intensamente el Gobierno coordinados por el Departamento de Planeación con la activa participación del Ministerio de Educación, de Salud, y concertados en buena medida con los alcaldes y gobernadores que son quienes más interés tienen en éste proyecto, hemos llegado a lo que consideramos que es un proyecto justo, un proyecto claro, un proyecto coherente y un proyecto que va a ser de gran beneficio para la inversión social del país.

Muy rápidamente, porque no se trata en éste momento de discutido estamos simplemente en el procedimiento señora Presidenta, de radicarlo; voy a resumir en unos puntos muy breves en qué consiste el proyecto.

El proyecto por un lado distribuye los recursos con unos porcentajes, le da 58.5% de las transferencias a la educación, 24.5% a la salud, 17% de lo que se llama propósito general dentro del cual de ese porcentaje hay un 5.5% para saneamiento básico y agua potable y 11.5% de libre inversión de los municipios y los distritos. Quiero resaltar que esos porcentajes aplicados a lo que le corresponde a las entidades territoriales y a los distritos con base en lo que ustedes aprobaron de reforma constitucional del Proyecto de Acto Legislativo 012, tendría la siguiente variación y esto es muy importante; en educación pasan los recursos de este año al año entrante de 5.39 billones a 6.82 billones, es decir: un incremento solamente en educación, del 26.3%, si hacemos el mismo cálculo con los demás rubros, en salud hay un incremento de un año a otro de 19.1%; en agua potable 20.7% y de libre inversión para los municipios de 11.2%; de manera que aquí es la prueba fehaciente, la prueba reina que llaman ahora, de que el proyecto de acto legislativo efectivamente representa un incremento en los recursos que van destinados a educación y a la salud, para disipar de una vez por todas esa mala información que se dio durante tiempo sobre el supuesto recorte de los recursos.

El proyecto de ley profundiza la descentralización, asegura por ejemplo que en materia de educación los recursos no van a donde están los maestros, van a donde están los niños que es como la lógica lo indica, donde deben estar esos recursos, en materia de salud pública, asegura la viabilidad financiera del sistema, en materia de educación además controla los costos, no va a poder de aquí en adelante el sistema darle a la educación unos recursos, pero imponerles unas responsabilidades que quiebra el sistema, que quiebra los municipios, que quiebra los departamentos, se ponen unos topes al incremento de los costos, se definen muy claramente las responsabilidades de los departamentos, de los municipios y de los distritos, responsabilidades que hasta ahora han estado difusas y por eso la administración del sistema ha sido ineficiente, ha habido un período de transición porque el cambio es abrupto y hacer ese cambio de un día para otro, crea demasiados traumatismos y por eso el proyecto lo que hace es definir una transición de 3 años a 4 años, para que el nuevo sistema pueda operar en forma eficiente y sin problema alguno, el uso de los recursos se hace de manera mucho más transparente y ahí tiene unos beneficios enormes que hemos calculado, por ejemplo: en materia de logros, lo que creemos que simplemente con esta mayor eficiencia y mayores recursos, vamos a poder anualmente señores Senadores, incrementar en 225.000 niños nuevos, que ingresan al sistema.

Eso quiere decir que en cuatro años tendremos un millón de niños adicionales solamente con esta distribución y estos recursos. Anualmente con estos cambios que estamos proponiendo, va haber

1.046.000 colombianos nuevos que entrarán al régimen subsidiado de salud, la cobertura del régimen subsidiado aumentará en promedio 11% año tras año.

Los maestros y los trabajadores de la salud, ya no van a tener que recurrir a los paros recurrentes, perdóneme la redundancia, año tras año, para que les paguen sus mesadas, ya está totalmente saneado el sistema, los hospitales públicos se convertirán en entidades que sean coherentes y eficientes desde el punto de vista de la prestación del servicio y de su calidad, los municipios podrán invertir sus recursos de manera más eficiente y autónoma, consultando las necesidades de cada municipio, hasta ahora había un rasero, todos los municipios tenían que comportarse de igual manera, pues resulta que el municipio del Senador Tito Rueda, es muy diferente al municipio en donde tiene votos el Senador Renán Trujillo, o el Senador Angel, o el Senador Piñacué, o el Senador Dussán, hay unas diferencias radicales de un municipio a otro y, esas diferencias tienen que tenerse en cuenta en la autonomía que tienen los mandatarios para poder invertir sus recursos, eso es otro aspecto fundamental en la presentación de este proyecto de ley.

Como decía señora Presidenta, pues hay una presentación muy extensa, pero creo que eso lo haremos cuando se debata el proyecto de ley, como lo indica la tradición y el protocolo, lo que hacían antes los Ministros del Ejecutivo que venían a presentar en la plenaria, le entregaban personalmente al Presidente del Senado o de la Corporación respectiva el proyecto de ley y por consiguiente, con su venia señor Presidente, subo y le presento este proyecto de ley que creo que es de enorme importancia para el futuro social y económico del país, no se trata de discutir el proyecto, estamos radicando el proyecto, tendremos tiempo suficiente para la discusión en el momento que se abra el debate, gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, radica un proyecto de ley cuyo título reza:

*por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Honorables Senadores, yo quiero hacer notar lo siguiente con respecto a la oportunidad en la cual llegó el proyecto, nosotros a sabiendas de que el tema es demasiado complejo, porque no se limita

a las cifras que suministra el señor Ministro, sino que cambia un régimen que han tenido los maestros, lo que por supuesto que origina una terrible desazón, yo creo que... el trámite del acto legislativo, por eso nosotros teniendo en cuenta todas esas circunstancias de tiempo, dispusimos en un párrafo transitorio, que este proyecto debía de ser presentado a más tardar el primer mes de sesiones del próximo período, estábamos agotando el trámite del acto legislativo en junio, o sea que el próximo período era el que se iniciaba el 20 de julio, pero el Gobierno optó por publicar y ordenar que se cumpliera este acto legislativo el 30 de julio, de esa manera le quedó muy fácil a abogados de la Secretaría General de Palacio, decir: que ellos tenían tiempo hasta el año entrante, o sea ni más ni menos que hasta marzo, pero, y esto es lo más importante, resulta que este acto legislativo que es una reforma de la Constitución, y la Constitución es Ley Reformatoria de Leyes y Derogatoria, y los abogados saben mejor que yo, qué dice al respecto la Ley 153 del 87.

Entonces hoy no existe Ley 60, porque además este acto legislativo acabó con el situado fiscal y con la participación y comenzó a llamar esas dos instituciones, un recurso de participación que es una bolsa que se va a repartir entre departamentos, municipios para salud y educación y demás inversión de la competencia propia que se le asigna a los municipios. Lo que quiero decir en síntesis es que a nosotros nos van a dejar los meses de octubre, noviembre y 15 días de diciembre para un proyecto de esta trascendencia y magnitud y mis palabras son como una constancia en el sentido de que se retardó la presentación, seguramente que buscaron concertarlo con municipios, con departamentos o sea con gobernadores, pero los que finalmente concertan los proyectos y de eso no se debe olvidar el Gobierno, son los congresistas que son los que con su voto toman las decisiones finales.

Estas palabras con mucho respeto, porque yo venía recalando hasta la saciedad de parte de planeación, que es donde se cocinó el texto, que se presentara y hasta hoy cuando volví a llamar me dijeron, sí, por fin a las cuatro de la tarde vamos a ir con él. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:**

Gracias señora Presidenta, sí yo no voy a hacer discusión sobre ese proyecto de ley, solamente decirle que bienvenido señor Ministro, las buenas tradiciones aquí las estimamos mucho en el Congreso de la República, al fin deja usted de hablar de sangre, sudor y lágrimas y viene a hablar de algo que alegra a los colombianos con este proyecto de ley, ojalá yo me haya equivocado cuando me opuse al Proyecto al Acto Legislativo 012 y usted presenta unos índices muy interesantes en materia educativa, ese porcentaje de aumento del 26.3% y el de salud, ojalá que el Hospital San

Juan de Dios con este proyecto de ley vuelva a ser lo que era en las épocas en que se presentaban estos proyectos al Senado.

El mejor Hospital de Colombia donde no sólo venía gente de aquí de mi tierra Bogotá sino venía gente de todo el país a curarse, porque no tenían los servicios asistenciales adecuados y necesarios, ojalá Ministro que esos recursos que usted le va a dar a la salud vayan a ese Hospital de San Juan de Dios que tanto necesita y que donde se le ha cerrado la oportunidad no sólo a los enfermos sino a la formación de los médicos, porque allá era donde practicaban los estudiantes de la Universidad Nacional, que por ahí andan deambulando de hospital en hospital, que los viven sacando, porque no tienen dónde practicar, ojalá señor Ministro, yo le deseo la mejor suerte y tenga la seguridad que aquí en el Senado estudiaremos ampliamente este proyecto de ley.

Yo creo que en el mundo que empieza una recesión en estos días, no hay Ministro de Hacienda que le haya presentado en estos días un panorama tan optimista como usted le está presentando al país, así es que buena suerte porque la suerte de este proyecto puede ser la suerte de Colombia y ya dejará usted de hablar de sudor y lágrimas y comenzará a hablar de sonrisas que es lo que necesita este país en esta cantidad de noticias malas que se vienen presentando estas dos semanas, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Presidenta, en primer lugar no entendí, lo de la propuesta de aprobar lo de la adición presupuestal, no se modificó el Orden del Día.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorable Senador, se modificó el Orden del Día, pero el expediente no ha llegado oficialmente a la Secretaría del Senado, en consecuencia no puede la Presidencia violar la ley y los estatutos, convocaremos plenaria si es necesario para el día de mañana para aprobar la adición presupuestal, pero en el día de hoy como me lo ha certificado el señor Subsecretario es imposible de aprobar en las condiciones que está el trámite.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Presidenta, y lo segundo, es que yo no le he dicho que viole la ley, le estoy diciendo que me dé una información, entonces no está aprobado porque no está el expediente, es que esa adición es una necesidad por lo que decía el doctor Lozada, muchos hospitales del país están cerrándose en este momento porque se necesitan los recursos.

Me gustaría señora Presidenta, que si llega en el transcurso de la plenaria el proyecto lo podamos resolver o si no más tarde o mañana nos cite a plenaria.

En segundo lugar señora Presidenta, van a hacerse los dos debates, es decir terminar este y el de la zona de distensión.

Tercero vi que de costumbre el Ministro de Hacienda quiere revivir el proceso que planteó con presentar un proyecto de ley modificatorio o mejor un proyecto de ley reglamentario, del Acto Legislativo número 12.

Hoy digo, que yo comparto las apreciaciones del señor Senador Víctor Renán Barco porque su Señoría sabe Presidenta, que eso nos toca en la Comisión, a mí me gustaría que ese proyecto hubiera sido concertado también con los trabajadores y los educadores, lamentablemente nos tocará en las Comisiones Tercera hacer ese proceso y señalo igualmente lo que ha dicho el doctor Víctor Renán Barco, que los principales negociadores del texto final somos los Parlamentarios, los miembros de las Comisiones Económicas y la plenaria del Senado y de la Cámara, para que los Ministros no se apropien, considerar que los textos que han presentado resuelven los problemas.

Yo sé que ellos consultaron un grupo de alcaldes y gobernadores no la mayoría de alcaldes y gobernadores y por supuesto no consultaron la opinión de los educadores y los trabajadores colombianos, gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta que cuando lleguen los expedientes de los proyectos de adición presupuestal, se procederá a considerarlos e indica a la Secretaría continuar con el debate programado.

### III

#### Citación a los señores Ministros del Despacho,

#### y Altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón; Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera; Salud Pública, doctora Sara Ordóñez Noriega; Educación Nacional, doctor Francisco José Lloreda Mera; Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, e invítese al Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón y Gremios del Sector Agropecuario

#### Proposiciones número 18- 57 - 60 - 25 y 82

Por Secretaría se informa que se encuentran presentes, los funcionarios citados y los honorables Senadores citantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante **Ciro Ramírez Pinzón.**

palabras del honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón.**

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Gracias señor, es que en el pasado debate quedó con el uso de la palabra el doctor Corsi y vamos a oírlo, doctor Corsi entonces yo le cedo con mucho gusto la palabra con el fin de posteriormente hablar y le voy a pedir el favor que después hablen los Ministros para pedir la interpelación, gracias señora.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Perdóneme honorable Senador, ¿Cuál es su petición?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

En el pasado debate quedó con la palabra el doctor Corsi, entonces aspiramos que el doctor Corsi continúe con el uso de la palabra, hablarán los Ministros y después, porque lo que queremos señora Vicepresidenta, yo se que va a ser Ministra algún día, lo que queremos señora Vicepresidenta, es que después de hablar el doctor Corsi hablen los Ministros, porque es que los Ministros están hablando al final a las 11 y 12 de la noche, me parece que hay un cuestionario en el cual el Senador Jaramillo ya habló acerca de la problemática del sector agropecuario y posteriormente tenía el uso de la palabra el doctor Corsi y vamos a oír a los Ministros, aquí se encuentra el Ministro de Agricultura, la señora Ministra de Comercio Exterior, el señor Director de Planeación Nacional, se encuentra también el señor Ministro de Educación con el fin que nos hablen de la problemática de los resultados de su programa de Gobierno que tiene que ver con el sector agropecuario, entonces de esta manera vamos a ordenar el debate, yo le pido por favor pues de que después de que termine el doctor Corsi hablen los diferentes Ministros del gabinete.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

Señora Vicepresidenta del Senado, señores Ministros, muy distinguidos miembros del Senado. La pregunta que originó la intervención que se interrumpió la vez pasada, es la siguiente, la retomamos para centrarnos en el tema y dice así: ¿Qué relación ha existido entre las masivas importaciones de alimentos con las protestas de empresarios y campesinos recientemente acaecidas en el país? Aquí desde el Senado de la República pudimos observar una marcha dramática, se trataba de campesinos organizados por el Movimiento Salvación Agraria que fueron inundando poco a

poco la Plaza de Bolívar. Pocos días después hubo un paro campesino que se prolongó por bastante tiempo y como les decía en Boyacá los campesinos más pacíficos bloquearon las carreteras. Esas manifestaciones expresaban la desesperación de un pueblo, ¿Cómo era posible que los campesinos hicieran ese esfuerzo gigantesco? Estuve conversando con los campesinos, venían de todo el país y cada uno de los productos agrícolas traía su propia delegación, ahí estaban los cultivadores del trigo, los cultivadores de la papa, los cultivadores de otros cereales, cada uno venía acompañado incluso de ingenieros agrícolas, de empresarios que también se había sumado a la marcha, y hablando con ellos les pregunté ¿Por qué está usted aquí? A un campesino, y dijo: porque nos estamos muriendo de hambre los campesinos.

¿Morirse de hambre un campesino en una tierra tan fecunda como Colombia? Y le pregunté ¿Por qué? Acaso una sequía de cuatro años como está ocurriendo en otras latitudes del planeta o en Centroamérica, dijeron no, no es por la sequía, acaso es que es una tierra estéril, por el contrario se trata de una tierra muy fértil, se da todo lo que queremos, podemos producir lo que queremos ¿Díganos cuánto queremos producir y lo producimos? Entonces les pregunté, ¿por qué? Y me dijeron porque cuando llevamos nuestros productos a la plaza de mercado hay otros productos extranjeros mucho más baratos y entonces no podemos vender los nuestro.

Esos campesinos estaban hablando de la política de Comercio Exterior de Colombia en lo agropecuario, en lo pesquero, e incluso en lo agroindustrial. Qué cosa tan grave, cómo es posible que una política de Comercio Exterior en este sector genere hambre en los campesinos, indagamos más y le preguntamos a algunos dirigentes y cuáles es esa mala política de Comercio Exterior y estaba en los afiches y me lo dijeron, la apertura, es la apertura la que nos ha arruinado y así pude comprobar que una política diseñada en los escritorios de altos funcionarios del Estado hace diez (10) años, estaba generando hambre en Colombia, no sólo el hambre de los campesinos, el hambre de todos los que se desplazaron cuando las importaciones masivas de alimentos arrasaron la agricultura colombiana.

Los Senadores que me antecieron la palabra en el pasado debate y en muchos otros debates que se han hecho acá demostraron con cifras contundentes, ¿cómo se había desplomado la producción agropecuaria sobre todo, cómo se habían incrementado masivamente las importaciones de alimentos. Sobra repetir más cifras, es un hecho contundente irrefutable. Entonces la palabra central era la palabra apertura, una palabra envenenada porque ha generado hambre en Colombia.

Señores es la hora de evaluar la política de la apertura en el campo agrario, se reunieron después de esta manifestación unos muy distinguidos

economistas, a nuestro juicio los mejores economistas del país o de los mejores desde la academia, no tenía sesgos, no eran economistas de un grupo económico, no eran economistas del Gobierno que por tarea tienen que defender la imagen del Estado, era gente de las universidades, allá estuvo el señor Director de Planeación que estaba aquí hace un instante y les pedimos como era un debate científico, les pedimos todas las referencias y todos eran economistas con grados en Colombia, y doctorados en el exterior.

Les pedíamos por lo menos haber escrito varios libros, sobre economía, 30 años de cátedra, conocimiento a fondo, le puedo decir que el diagnóstico que está en 8 horas de debate en la Comisión Séptima del Senado fue contundente, ha fracasado totalmente la política de apertura en Colombia y particularmente en el campo agropecuario, es la principal responsable del fracaso de Colombia.

Tan fuerte fue, y está grabado, que el Director de Planeación y la representante de Hacienda con toda claridad dijeron: que la causa del desempleo no era la apertura, sino que no se hubiera aplicado la apertura bien y ¿por qué no se había aplicado bien? Porque se había tenido una política monetaria que había encarecido el peso y dificultado las exportaciones, pero el hecho es que esa política era parte de la apertura luego era contundente absolutamente axiomática una evidencia empírica refutable.

Entonces ante esa coyuntura que hacer: Primero volver a revisar los 10 años de apertura, no ha pasado nada distinto de la destrucción del campo, hace 10 años muchos de ustedes honorables Senadores no nos acompañaban en el recinto otros sí, hicimos un debate al Ministro de Hacienda aquí está el órgano oficial del Congreso donde le decíamos al Ministro de Hacienda, usted va a arruinar el campo de Colombia, nos decía no, con la apertura el campo va a florecer, la industria va a crecer, qué maravilla lo que viene para el país cuando se desate la competitividad, sí, los hechos contra hechos no valen argumentos aquí está el debate, aquí le anunciábamos el desempleo masivo de Colombia y hoy diez años después les puedo decir que se cumplió al pie de la letra todo el vaticinio, y no era para sorprenderse porque hubo análisis científicos profundos ya en 1966 en el Gobierno de Carlos Lleras se había hecho el mismo debate y con argumentos matemáticos e irrefutables están en el libro Autarquía y Desarrollo, se pudo demostrar que la teoría del libre cambio, es decir la que sustenta la apertura era una teoría que no tenía fundamento científico y que más bien era un argumento para que las Naciones poderosas conquistaran los mercados de los países débiles y por supuesto pudieran lograr pleno empleo.

En los debates del año 66 vean la cita de Keins que fue fundamentalmente uno de los mejores economistas de la historia, el comercio internacional

dejaba de ser lo que es, a saber un expediente desesperado para mantener la ocupación en el interior forzando las ventas en los mercados extranjeros y restringiendo las compras, lo que de tener éxito simplemente desplazaría el problema de la desocupación hacia el vecino que estuviese peor dotado para la lucha.

Señores, cuando hablamos de competencia económica entre países hablamos de guerra, una guerra económica era lo que estaba demostrando la otra vez, donde el país mejor dotado para la lucha el que tenga más poder de capital, de tecnología y otras, barre al débil, y al débil le toca morir de hambre mientras que el otro progresa, eso es una economía sin alma, una economía sin justicia, una economía sin solidaridad, y Colombia fue la víctima de esa economía en estos 10 años, es un hecho irrefutable.

Basta con decir que en el comercio estos 10 años han sido enteramente desigual ha habido un intercambio desigual pero un intercambio desigual absolutamente anunciado. Aquí tengo los recortes de prensa de los años 90, y todos ellos los principales analistas mostraban como la agricultura norteamericana gozaba de inmensos subsidios, 20 mil millones de dólares se hablaba entonces citando las mismas fuentes y como estaba condenada a muerte toda la producción agrícola colombiana. Y sin embargo se hizo, no me voy a detener leyéndoles los artículos de la época, aquí están para quien los quiera consultar. Entonces en el Congreso en el año 94 hubo otro gran debate se probó, aquí está el Senador Aurelio Iragorri testigo de la época, se probó señor Ministro de Agricultura usted era Senador y se probó el fracaso de la apertura tanto que se expidió una nueva ley, lean el editorial del diario *El Tiempo* del 94, creo que de mayo decía eso; es urgente salvar la agricultura, para eso sale esa ley y hoy no se ha hecho sino agravar el problema del fracaso.

Entonces la pregunta es qué hacer, siempre se dijo señores y esta es la parte sustancial siempre se dijo es un problema del Ejecutivo, el problema del comercio exterior es un problema del Ejecutivo, los Senadores no podemos pasar de simplemente decir unas cuantas cosas en el Congreso y eso ha sido uno de los mayores, el más grave de los problemas, el Senado no ha intervenido en el campo de los aranceles y hoy les advierto que lo que firmó Colombia con el Fondo Monetario Internacional condena a más millones de colombianos al hambre, porque dice que se debe mantener la apertura intacta más aún pide que las pocas defensas que el país tiene como son los certificados de abonos tributarios o las cosas del Plan Vallejo se tengan que desmontar en menos de 2 años, es decir que el país quede absolutamente arrasado, de modo que no podemos crear demagogia, demagogia, es decir que el campo se va a reactivar, puede que el Ministerio de Agricultura luche y trabaje y se esfuerce casi todos los Ministros

lo han hecho, pero el comercio internacional lo mata, lo acaba, porque cuando logra producir los subsidios extranjeros arrasan la economía agraria colombiana, ahora bien qué hacer, la pregunta fundamental es ¿qué vamos a hacer? ¿Miren las respuestas ya están, no podemos dejar al Ministerio de Comercio y al Ministerio de Hacienda definir la política exterior del país, el Congreso debe definir esas políticas, el Congreso debe tomar el tema de los aranceles Senador Barco, usted que es un veterano en este Congreso, ha visto la muerte del campo, ha visto cómo esta política de apertura respaldada ha sido un fracaso total, basta que recorra las tierras de su gente, y la teoría Senador Barco se necesita porque la teoría sirve para enfocar los problemas; no es que hagamos una mala teoría, que fracase un país y después le aliviemos a los campesinos diciendo traigo plata en vísperas de elecciones, no señores, hay que discutir las cosas, ahora aquí está el punto crucial.

La política de aranceles, señores Senadores, señor Ministro, la política de aranceles es competencia del Congreso de la República, y se ha venido actuando hasta hoy, violando manifiestamente la Constitución Nacional. Es impresionante como se ha violado la Constitución Nacional de una manera absoluta, los artículos 64 y 65 de la Constitución establecen con toda claridad que se tiene que proteger al agro, y la Ley 9ª de 1971 que fue una ley marco para organizar el comercio exterior, con toda claridad establece que se debe proteger la industria y la producción agropecuarias.

La ley marco de comercio exterior que viene del 71 es muy explícita, entonces ¿qué ocurre? Se había venido creyendo antes de la Constitución que la política de aranceles era exclusiva del ejecutivo en virtud de la ley marco que acabo de mencionar, pero era un error, la Constitución con toda claridad establece que eso es competencia directa del Congreso de la República y que no requiere iniciativa del Gobierno ¿Qué era lo que detenía las cosas? ¿Por qué nunca los gobiernos presentaron un proyecto de ley marco? Entonces ¿qué hacer en este caso? En este caso lo que se impone es retomar la orden que le da competencia al Congreso de la República donde dice expresamente que la política de aranceles corresponde al Congreso.

Hasta ahora se leía el inciso anterior del artículo que le da la competencia al Congreso, donde decía que requería iniciativa del comercio exterior, pero el inciso segundo, el siguiente, el c) del artículo que faculta al Congreso establece que los aranceles son política del Congreso de la República. Por esa razón hemos presentado el Proyecto de ley 099 para que el Congreso de la República asuma la competencia en aranceles, y allí con toda claridad el artículo 2º, pide que se desarrollen los artículos 64 y 65 de protección al agro, frente a toda la apertura y que se eleven los aranceles agrícolas hasta el punto en que las importaciones de alimentos

no destruyan la producción nacional, en todos los alimentos, en la actividad ganadera, en la láctea, en todos porque el país no puede permitir que mientras en los otros países los gobiernos apoyan y subsidian esta actividad, por ejemplo los grandes subsidios para la industria de la leche en los Estados Unidos, para el trigo, los muchos apoyos que están incluso escritos en un reciente documento que ustedes pueden consultar por internet, los múltiples apoyos que da el gobierno norteamericano, hace que sea imposible sin aranceles adecuados, que exista agricultura en Colombia.

En consecuencia, yo invito al Congreso, invito al Ministro de Agricultura que apoyen este proyecto de ley, para que los aranceles agrícolas no destruyan la producción nacional al estar tan bajos, y que no se diga como se dijo, que otros convenios internacionales lo impiden, porque no es cierto, precisamente el gran debate en la Organización Mundial de Comercio en el artículo 20, donde trata precisamente de lo agropecuario, establece las posibilidades de tratamientos especiales y diferenciados, y como en los países desarrollados no están cumpliendo para nada los acuerdos; como en esos países tienen excelentes negociadores, nosotros estamos en desventaja.

Para ir cerrando este debate quiero decirles esto: La situación de negociación de Colombia en materia agrícola no ha sido mala, ha sido pésima ustedes saben que hay tres franjas, productos de prohibida donde no se pueden poner aranceles, lo llaman la caja roja, productos donde se puede discutir, caja ámbar o amarilla, y productos verdes; cuando llegan los negociadores colombianos y entregaron todo de un golpe, dejaron al país desarmado, y vienen las conversaciones de ahora, las que preparan la ronda del milenio, y con ¿qué nos encontramos? Que Holanda, Estados Unidos y Francia, fueron tan hábiles que no dejaron colocar sus subsidios en la caja roja, sino las pusieron en la caja verde o en la ámbar; por ejemplo: ¿Qué tal este argumento de Holanda? Yo no puedo quitar los subsidios a mis agricultores porque se acaba la industria ganadera, y se daña el paisaje, es un problema de paisaje en Holanda, sostener a los agricultores y a los productores de queso.

Entonces, Colombia, y la ley lo contempla, debe crear un consejo donde estén todos los sectores económicos, no se puede seguir con que esto lo manejan dos oficinas del país, que son las que están en las negociaciones, dejarle a dos funcionarios esto, necesitamos y concluyo, que los gremios de la producción agropecuaria, que los sindicatos, que la ANUC, que los campesinos organizados, que la universidad, los profesionales, se forme un gran consejo con ellos, para que intervengan directamente en las negociaciones de comercio exterior agropecuario.

De modo que cada rubro se discuta, se sepa qué efecto tiene en cada renglón de la agricultura, cada punto que se negocia, y que no se vuelva a repetir

la triste historia de que desde 1990 estamos repitiendo las mismas cosas en el exterior.

Señores países desarrollados, quiten los subsidios, quiten los aranceles, y nosotros ya los quitamos; con mucho gusto con la venia de la Presidencia la interpelación por supuesto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Muchas gracias, señor Senador Corsi. Usted sabe muy bien que los últimos 8 años este recinto ha sido escenario de muchos debates, citaciones sobre la problemática del sector agropecuario, una verdad de a puño, usted ha mencionado aquí alguna normatividad que tiene origen constitucional y legal ha mencionado los artículos 64, 65 y 66, pero también hay normas legales, casi una ley marco como la Ley 101, es decir, si por normas el campo fuera a desarrollarse, yo creo que no habría en el mundo un mejor campo agropecuario que el de Colombia, porque le hemos dado al sector agropecuario todas las normas necesarias; esto lo hemos venido repitiendo años tras año en los últimos 8 años, señor Senador Corsi; pero es que me llama la atención en su disertación, el hecho crítico en que usted pone al campo colombiano, pero se le olvidó y usted se descachó en algo muy importante, que es la reciente crisis universal a raíz del atentado en Manhattan, en el World Trade Center, y uno no sabe cuáles van a ser las consecuencias de esa crisis, no solamente bélicas, no solamente contra el terrorismo, sino cuáles serán las consecuencias en otros sectores y en otras actividades fundamentalmente en el sector agropecuario, un sector como el nuestro que ha fluctuado entre 5 y 7 toneladas de importación.

De pronto a usted no se la ha ocurrido qué le podría pasar al país si esta crisis se complica y me refiero no a la crisis del país, de Colombia, me refiero a la crisis globalizada por el atentado de Manhattan, qué pasaría si esa crisis se incrementa y nosotros no tenemos quién nos suministre las importaciones que requiere el país, ¿qué va a pasar? ¿Quién se va a encargar de solucionar los problemas? Mire en la Ley 101 a la cual me estoy refiriendo que es la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, su artículo 89, habla de la comisión señor Ministro de Agricultura, estoy en una interpelación al Senador Corsi sobre su disertación, estoy hablando de la Ley 101 y del artículo 89, recuerdo que la semana pasada en la misma citación en nuestra comisión, también le hablé sobre este artículo. El país no quiere darse señores Senadores, no quiere darse cuenta de la importancia crítica a que el país está sometido siendo un importador craso y neto de los productos alimentados en una proporción enorme de 5 a 7 millones de toneladas y la ley señor Senador Corsi, la Ley de Desarrollo General Agropecuario es una ley que fue firmada en el año 93 por el Presidente Gaviria, de manera que tiene 8 años y ya previmos

en esa ley porque yo conformé y fui coautor de esta ley la creación de la Comisión Nacional Agropecuaria, señor Ministro, que no se ha reunido nunca, que no la han convocado, lo único que se ha convocado ha sido la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, pero no la Comisión Nacional Agropecuaria señor Senador Corsi, quienes la componen, ¿quiénes? La compone nada menos que el señor Ministro de Agricultura, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el de Comercio Exterior, el de Desarrollo Económico, un representante de la Junta Directiva del Banco de la República, el Director del Departamento Nacional de Planeación, el Presidente del Banco Agrario, el Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, el Gerente de la Federación de Cafeteros, el Nacional de Ganaderos Fedegán, el Presidente de la Federación de Ingenieros Agrónomos de Colombia, es decir todo un conjunto, toda una agremiación que le darían la seguridad al Gobierno, al país de que no vamos a estar a la deriva, ni vamos a improvisar si aquí se llega a presentar una crisis de suministro del sector de alimentos que nosotros estamos importando. Mil gracias señor Senador.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Corsi Otálora Carlos Eduardo:**

Distinguido Senador, muy importantes sus observaciones, cuando se elaboró el Proyecto de ley 99, tuvimos en cuenta eso y este proyecto de ley lo que hace parece mentira, es ordenar que la ley se cumpla; en puntos muy exactos, la ley esa como la Ley Marco de Comercio Exterior, la novena del 71, como la Constitución han sido violadas por las políticas de comercio exterior de Colombia a lo largo de los 10 años, cuando permitieron la destrucción de la seguridad alimentaria del país, todas se han violado.

Por eso la ley es clara, para que incluso por acción popular se pueda hacer obligatoria, se dice que los aranceles en ningún caso deben permitir la destrucción de la producción nacional agropecuaria, pesquera y agroindustrial; eso lo tienen todos los países industrializados, ese el tema de Seattle, por eso fracasaron la ronda de comercio internacional en Seattle.

Ese el tema que se va a discutir próximamente, Colombia tiene que cumplir la ley, con esto es claro, que lo sepan los productores de papa, esta ley les permite cultivar papa y no tener que dejarla enterrada, los de pasto, en trigo y cebada, los del maíz, los del frijol, la soya, etc., la ley los tiene que amparar, y ampliamos un consejo que es muy bueno y que usted cita, triste que se haya incumplido la ley, acción de cumplimiento; no, triste que se haya incumplido, deben los empresarios y campesinos agrarios hacer valer la acción de cumplimiento, aquí creamos un consejo parecido para políticas de importación y exportación de alimentos; es decir para comercio exterior, en el campo agropecuario y ampliamos el espectro para

que esté toda la sociedad civil, universidades, ingenieros y todas las ramas de la producción agropecuaria en todos sus sectores, con mucho gusto, creo que le he respondido. Allí hay otra interpelación, con mucho gusto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Es que se me quedaron en el tintero dos aspectos básicos de nuestro país. Nosotros estamos situados en la línea ecuatorial, una de las ventajas comparativas con el resto del mundo, dos no aprovechamos señores Senadores otra ventaja que son recursos naturales, una ventaja aún superior, que es la eficiencia de la fotosíntesis, nada más ni nada menos, que no la tienen muchos países del mundo, y sin embargo esos dos recursos valen absolutamente nada, cuando se planifica una política del sector agropecuario, mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante **Ciro Ramírez Pinzón.**

Palabras del honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón.**

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón:****

Gracias señor Presidente, yo sé que hay urgencia ahora en aprobar la adición presupuestal que están aspirando que se le ayude en todos los hospitales del país, pero con el mayor gusto a su debido tiempo vamos a darle la oportunidad para que el proyecto de ley entre directamente aquí al Senado de la República.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador **Augusto García Rodríguez:****

Gracias, Senador Ramírez y Presidente, es que quiero, señor Presidente que le pregunte al Secretario si ya está radicado el expediente con relación a la adición presupuestal, toda vez que el Orden del Día se aprobó su alteración sujeta al recibo del expediente, de manera que si el expediente ya está aquí, podamos discutir ese tema.

**El Secretario:**

Sí señor Senador, están presentados los dos expedientes.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón:****

No, no, entonces con el mayor gusto, no tengo ningún inconveniente en que toquemos, me parece que es una prioridad para el país, la adición presupuestal no tengo ningún inconveniente en ceder la palabra al señor Secretario para que toque el tema de la adición presupuestal.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador **Ricardo Aníbal Losada Márquez:****

Presidente, ante todo lamentar el conflicto entre los indígenas que está pasando en el país. Segundo,

hace aproximadamente 20 minutos le solicité a la Secretaría si había llegado la ponencia y el informe del proyecto de adición presupuestal y me contestó que no había llegado. Como esto es un tema que requiere un estudio, yo le pido, señor Presidente, que nos dé siquiera un día, un día para poderlo estudiar, porque hasta ahora yo no lo he recibido, yo no podría votar algo tan trascendental si, haberlo estudiado, sin haberlo mirado, a mí me parece que sería irresponsable de mi parte aprobar un proyecto de adición presupuestal sin haber analizado las consecuencias, sin a ver qué instituto se le esta dando esta plata, sin ver por ejemplo para decirle, la salud que tiene grandes problemas, ¿cuánta es la adición que se le va a dar para salud? Así es que yo solicito, señor Presidente, que ordene a la Secretaría nos repartan ese proyecto de ley, y mañana si Dios quiere convoque y con mucho gusto le damos el debate, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:**

Gracias, señor Presidente, no, era simplemente para decirle pues que aquí están los ponentes del proyecto y están los coordinadores de ponentes, a mí me parece importante señor Presidente que abra el debate del proyecto, porque es un proyecto sumamente importante para el país sobre todo que va a aliviar algunas obligaciones que tienen los municipios en materia de salud. Entonces me parece que estando los coordinadores de ponentes y estando los ponentes perfectamente se puede dar una amplia ilustración del tema y votamos este proyecto que es tan importante para los intereses de todos los colombianos. Así es señor Presidente, que yo le solicitaría que abramos el debate del proyecto con la venia desde luego del Senador Ciro Ramírez, que ya la dio y desde luego yo creo que todos los Senadores y Representante están interesados en que este proyecto tenga un trámite oportuno, para que se solucionen una serie de problemas que vienen padeciendo los municipios de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Augusto García Rodríguez:**

A ver Presidente, creo que es mejor que lea primero el Secretario la ponencia y el artículo para entonces entrar al articulado. Esta ponencia ha sido firmada por todos los coordinadores y ponentes.

La presidencia conforme a la proposición aprobada, dispone que se continúe con la consideración de los proyectos.

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos de ley en segundo debate**

**Proyecto de ley número 79 de 2001 Senado, 066 de 2001 Cámara, por medio de la cual se destinan unos recursos excedentes de la vigencia 2000, de la subcuenta de seguros de riesgos**

*catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Augusto García Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Augusto García Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Augusto García Rodríguez:**

Gracias, Presidente, le voy a hacer brevemente una explicación de este proyecto que parece y creo yo que es indiscutible la necesidad que tienen los hospitales públicos de Colombia de poder contar con los recursos adicionales que es lo que se está planteando en este proyecto de ley. El déficit de los hospitales públicos en general en Colombia supera el billón de pesos en este momento, aquí se está tratando o se está planteando una adición presupuestal para aliviar un tanto ese déficit entregando 300.000 millones de pesos de los excedentes de los recursos del Fosyga y de la Ecap para destinarlo a la financiación de este déficit, adicionalmente se plantean otros recursos como son los 40.000 millones de pesos para atender los recursos que atendían las Cajas de Compensación.

Las Cajas de Compensación por ley pueden destinar un porcentaje de sus ingresos para recursos al régimen subsidiado, sin embargo muchas de ellas han decidido desistir del negocio y por lo tanto hay que trasladar esos recursos al presupuesto nacional para que sea el presupuesto nacional directamente los que financien esos recursos, pero son los mismos afiliados y beneficiarios que ya hoy en día hacen parte del sistema general de salud 50.000 millones de pesos para reestructuración de la Red Hospitalaria que es un planteamiento que ha hecho el Gobierno para tratar de que algunos Hospitales y Redes Hospitalarias de las ciudades, fundamentalmente puedan entregar una solución definitiva y para eso el Gobierno ha planteado que va a hacerlo en la medida en que se presenten proyectos rápidamente por parte de las Redes Hospitalarias de los distintos entes territoriales 85.000 millones para el Fosyga cumpliendo de esa manera con la sentencia de la Corte Constitucional sobre el *pari passu*, de esa manera el Gobierno entrega algunos recursos adicionales sin que obviamente se esté cumpliendo con el ciento por ciento de la totalidad de esos recursos y después hay recursos del orden de 1.6 billones para planes de promoción y prevención de violencia, 8.000 millones para investigación en salud, para la Defensa Nacional que es una solicitud que ha hecho el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares 49.000 millones, servicios públicos en cárceles también para poder atender parte de la crisis que está adoleciendo el Inpec 3.000 millones y algunos traslados para el DAS de 1.000 millones,

Inpec 3.000 millones y Superintendencia de Salud 1.000 millones, con el propósito de poder terminar el año cumpliendo con sus funciones, por último está una adición de 17.000 millones de la cual están destinados 10.000 millones para la Red de Solidaridad y 7.000 millones para la seguridad para el Congreso, esa es la manera como está distribuida esta adición presupuestal que se somete a la aprobación del honorable Senado.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:**

Son dos cosas, señor Presidente, primero para que usted se sirva informarle a la plenaria ¿por qué se suspendió la transmisión de televisión? Segundo quiero preguntarle al Senador ponente y al señor Ministro de Hacienda cuál es la razón que el sector salud que usted en su proyecto de ley que acaba de presentar le hace un aumento del 26% es decir que se necesita que en el sector de la educación sea un aumento del 26% en las transferencias, por qué en esta adición presupuestal no figura ninguna plata para el sector educación? ¿Cuál es la razón? Yo creo que el señor Ministro nos puede decir porque yo creo que si él motiva como tan brillantemente lo hizo un proyecto de ley y da su énfasis como lo hizo el primer Ministro inglés o el Presidente Bush, que se basó en la educación que me parece muy bien no, por qué en esta adición presupuestal no se toca el sector educación, gracias señor Presidente y qué pasa con la transmisión de la televisión.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Augusto García Rodríguez:**

A ver, Senador Losada, voy a darle respuesta a su inquietud, lo que pasa es que estos recursos que estamos hoy planteando adicionar, son parte de los recursos de excedente del Fosyga y de recursos de excedentes de ... que es de accidentes de tránsito, todos, ambos son fondos que pertenecen al Sistema General de Salud y por lo tanto solamente podrían adicionarse a esos recursos particularmente, como usted conoce próximamente se va a plantear una adición presupuestal de un mayor tamaño para atender otro tipo de sectores de la economía y que muy probablemente el que le preocupa a usted podrá estar incluido pero en este caso he referido solamente a salud por el destino de los recursos que originan ese excedente que se están aquí canalizando a través de esta adición.

Entonces, señor Presidente, quisiera ver si se somete a aprobación el articulado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia abre la discusión del articulado leído, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Palabras del honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Quisiera preguntarle al Senador Augusto García, y además recordarle que esta no es la primera adición que le hacemos a los hospitales de Colombia, Senador Losada, en alguna ocasión el año pasado señalé aquí cuando yo puse el grito en el cielo con respecto a la financiación del déficit hospitalario, que utilizáramos la subcuenta de las enfermedades catastróficas y de los accidentes de tránsito, no me la aceptaron aquí, usted recuerda muy bien, no la aceptaron.

Mi pregunta concreta, qué se va a hacer justamente de aquí en adelante para seguir de adición en adición y si los hospitales públicos no cumplen con la eficiencia y la gestión que demanda, es loable lo que dice el articulado con respeto al personal no vinculado que son los más pobres, los que no tienen atención, los que no están representados en el régimen subsidiado ni al régimen contributivo, eso está muy bien. ¿Pero cómo garantizamos que después de 150 mil millones de pesos que estamos arbitrando esta noche, no se vaya a repetir el mismo caso a corto plazo?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Augusto García Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Augusto García Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Augusto García Rodríguez:**

Como lo dije al principio, el déficit de los hospitales públicos es de un billón de pesos, de manera que muy probablemente estos 300 mil millones de pesos no van a ser la solución definitiva. Sin embargo, los recursos que hay son esos, de acuerdo con los excedentes que existen en este momento en las cuentas. Ahora bien evidentemente el sistema de salud en Colombia yo no soy experto pero sí he leído varios documentos para la coordinación de esta ponencia, ya lo ha dicho el mismo Presidente de la República y la Ministra de Salud, en un documento al Consejo Nacional de Seguridad Social, advirtiendo que el próximo año el Sistema de Seguridad Social va a colapsar y, que tenemos que buscar modificaciones en este Congreso, que tendremos que preocuparnos en este sentido porque los recursos que hoy se están arbitrando en este sistema no están siendo lo suficiente, producto de muchas circunstancias como es la recesión en la economía, el desempleo que se ha incrementado, los indicadores que se establecieron al momento de la creación de la Ley 100 no se han podido cumplir, los crecimientos de la economía del país no han sido lo suficientes.

De manera que ahí habrá que hacer un esfuerzo que también tendrá que estar de la mano de un

esfuerzo de las administraciones públicas, administrada por los entes territoriales para lograr llevar la eficiencia a lo mayor posible para esos entes.

Sin embargo, hoy está lo que quiero yo plantearles es que esta adición no busca infortunadamente una solución integral y definitiva, sino por lo menos una solución parcial a un problema muy severo que tienen los hospitales públicos de Colombia.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:**

Señor Presidente, a ver Senador Guerra, lo que sucede en esto es que esta no es la solución para la salud en Colombia, hay un proyecto de ley que ya creo que se presentó que es la modificación de la Ley 100 y yo creo que ese proyecto de ley si tenemos que hacer un estudio muy detallado sobre la problemática de la salud en Colombia. Pero el Senador Augusto García lo ha dicho muy claramente, nosotros lo que estamos es dándole un pañito de agua tibia al problema de los hospitales porque si nosotros no le damos ese adicional a los hospitales, los hospitales de Colombia tienen que cerrarlos todos, los tienen que cerrar un hospital, por ejemplo, el hospital del municipio del Socorro un pueblo como el Socorro, que le debe al solo Seguro Social, señor Ministro, el solo Seguro Social le debe \$1.200 millones de pesos en ya cuentas legalizadas, Senadores, cómo puede subsistir un hospital con una deuda solo del Seguro de \$1.200 millones de pesos.

Entonces lo que se trata aquí es darle una gotica para que continúen operando pero la solución de la salud no está en este proyecto de ley, de ninguna manera está es en la modificación de la Ley 100 en donde nosotros todos tenemos que poner de nuestra parte para volver otra vez a organizar la salud en Colombia, muchas gracias, señor.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Augusto García Rodríguez:**

Entonces, se ha dado lectura al texto del proyecto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:**

Gracias, señor Presidente, no, es simplemente para manifestarle que si no hay más discusión sobre el articulado sometámoslo a votación en seguida.

La Presidencia cierra la discusión del articulado del proyecto con la modificación formulada y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto: *por medio de la cual se destinan unos recursos excedentes de la vigencia 2000 de la subcuenta*

*de seguros de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía en salud.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Gracias, Presidente, yo entendí la urgencia que el Congreso, el Gobierno y la Mesa Directiva tenía en aprobar el proyecto y quiero hacer una simple reflexión en las conjuntas de Senado y Cámara Comisiones Terceras y Cuartas, yo hice una pregunta al Gobierno pero no tuve respuestas estamos obviamente muy preocupados por la salud del pueblo colombiano y estamos dándole quizá todos los instrumentos que tenemos en la mano para poder subsanar parcialmente el problema, pero hay una cosa delicada señor Ministro de Hacienda, se nos ha vuelto una constante de unos 5 o 6 años para acá el problema de la salud de los Senadores, de los Representantes, y de los empleados del Congreso, y nadie nos da respuesta de qué está sucediendo con ese tema: que va haber un proyecto de ley que nos esperemos que el Gobierno tiene voluntad y apropiará las partidas suficientes para que el Fondo pueda subsistir, pero la realidad, señor Presidente, es que todos los días el Fondo se deteriora, como se deteriora la salud de quienes estamos afiliados al Fondo y no pasa nada en Colombia, me parece muy delicado el tema, con mucho gusto si la Presidencia así lo acepta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Yo quiero comentarle a usted y a los miembros de la plenaria lo que me ocurrió en días recientes, en días recientes para alertar a ustedes sobre la situación a que están expuestos en este momento en relación con la prestación del servicio médico por parte del Fondo, lamento comunicarle no hay Señal Colombia de manera que no importa, hace 3 semanas Senador Iragorri, hace 3 semanas sufrí un acceso hepático que me tuvo en la Fundación Santa Fe por 12 días recluso, se anunció por parte del Fondo que podía dirigirme a la Clínica Marly para recibir atención, concurrí a esa clínica y no la recibí bajo el presupuesto de que el convenio entre el Congreso y la clínica se había terminado, me vi

obligado después de 2 días a recluirme en la Fundación Santa Fe, estuve hospitalizado por 12 días, cuando mi oficina se puso en contacto con el Fondo le advirtieron que como no existía porque el convenio con la Fundación también se había agotado, me sugerían que procederían a enviar una ambulancia para que me recogiera en la Fundación y me trasladara a la Clínica Paternón ubicada en el barrio Boyacá, para que fuera atendido en ese centro hospitalario, que era en el que ese momento tenía la prestación del servicio tengo en mi oficina 2 cartas enviadas por el Fondo en donde se me señala que no se me puede suministrar droga, porque los convenios del Fondo con las droguerías que estaban suscritos terminaron igualmente, Senador Iragorri para sintetizarle, tengo en la Fundación Santa Fe un cheque de mi cuenta personal en garantía, que fue la única manera como pude salir de la clínica, tengo mi tarjeta de crédito copada porque así se me exigió para poderme prestar servicios médicos, no me ha sido reconocido a la fecha ni un solo peso por cuenta del Fondo.

Se argumentan sentencias de la Corte Constitucional en unos sentidos, en otro sentido, leyes, e interpretaciones, lo único que le puedo decir a usted es que entre los aportes que en 7 años a mí me han retenido, los que yo he pagado y lo que el Gobierno ha pagado como contraprestación por el servicio que me deberían haber prestado suma la cifra de \$42 millones de pesos, esta es la segunda vez que he necesitado de los servicios del Fondo y no los tuve, y lo que le quiero expresar a todos los Senadores hoy es que están en la más absoluta indefensión, no cuentan con servicio alguno ni crean que están amparados por el Fondo del Congreso, porque en las condiciones en que esos servicios se están prestando hoy, ustedes no tienen la seguridad de que vayan a ser atendidos, ni en debida forma, ni en centros hospitalarios de primera categoría, ni que vayan a recibir drogas, esa es la situación que estamos atravesando.

Para ese efecto se había creado una subcomisión Senador Iragorri, que venía laborando hace algunos días, y que no ha encontrado salida posible, que no ha encontrado salida posible por los argumentos que se esgrimen de parte de las directivas del Fondo, en materia de interpretación de las sentencias constitucionales; espero que no le ocurra a ninguno de ustedes el tormento Senador Iragorri, que acabo de vivir, esta es la primera vez que regreso al Congreso después de los episodios que les he relatado, y en relación con los cuales me sentí realmente en la más absoluta indefinición, no he logrado que la cuenta me sea atendida y por lo tanto no he podido cancelar los servicios que se me prestaron.

Quería expresarle eso Senador Iragorri porque es el caso más reciente que ha ocurrido y que quería poner en conocimiento suyo y de ustedes; lo que hoy deberíamos hacer Senador Iragorri y lo que yo le expuse al Presidente del Senado, quien me lo

sugirió, es que por el precio que estamos cotizando al Fondo de Previsión del Congreso que suma aproximadamente 700.000 pesos mensuales y al año 8 millones doscientos mil pesos entre los aportes nuestros, y los aportes del Gobierno, podríamos obtener el servicio platinum de cualquier firma nacional e internacional con cobertura para nosotros y nuestras familias, porque me faltaba agregarle que recientemente, hace tres semanas, como ustedes también debieron ser informados, la cobertura para los familiares igualmente se eliminó, se eliminó y hoy ninguno de los familiares nuestros cuenta con cobertura; yo tenía a mi padre bajo esa cobertura, lamentablemente también se vio sometido a una intervención quirúrgica para la instalación de un marcapasos, 24 horas después de que el Fondo me hubiera notificado que ya no le ofrecía cobertura después de haberlo amparado yo durante 7 años con mis aportes; esa es la situación real, es lo que acabo de vivir, es lo que quería expresarles y es lo que debe llevar a esta plenaria del Senado, por conducto de sus Mesas Directivas a tomar una decisión drástica en los próximos días, mil gracias.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

A ver, yo estoy en el uso de la palabra, señor Presidente, perdón Ministro, a mí me parece señor Presidente y señor Ministro, esta situación caótica, situación caótica que no podemos permitir continúe, tiene que haber también señor Ministro, distinguidos colegas, soluciones heroicas, porque nosotros no podemos permitir que a un Senador de la República, como el caso del Senador Germán Vargas Lleras, le suceda lo que le sucedió y dramáticamente nos acaba de referir, he oído situaciones similares a los pensionados, inclusive gente que por ausencia de un cuidado ha perdido hasta la vida, señor coordinador de ponentes; por eso antes de que sea aprobada el título del proyecto, yo insistía en que se me diera el uso de la palabra, porque cuando estamos hablando de la salud no podemos ignorar ¿qué pasa con la nuestra? ¿Qué pasa con la de los empleados del Congreso? De todas maneras señor Ministro, creo que estamos en manos de la voluntad del Ejecutivo, pero no hay realmente oportunidad diferente, señor Ministro a la que tenemos nosotros en el Congreso de exigir que las obligaciones que el Estado también tiene con nosotros, se cumpla, pero se cumplan a cabalidad, yo vengo hablando del tema del Fondo hace muchos años; infortunadamente las Mesas Directivas han sido tímidas en el tratamiento del tema, fui nombrado cuando Miguel Pinedo era Presidente en una Comisión, y le dije: doctor Pinedo acepto formar parte de la Comisión si usted la preside, no me invitaron nunca a ninguna reunión, afortunadamente de la nueva Comisión no soy miembro, porque a mí me parece que entre nosotros también estamos jugando; esto es serio, yo quiero dejar constancia enérgica señor Ministro, de la muy delicada situación que estamos viviendo los Congresistas, de Colombia, si la Mesa lo acepta, con mucho gusto.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

A mí me encargaron un proyecto de ley en la cual usted hacía parte y el Senador Tito Rueda, lo presenté aquí el año pasado, se lo entregamos a Juan Camilo Restrepo, con el compromiso de que lo iba a estudiar Hacienda, lo llevaron, supongo, a la Comisión Séptima del Senado, todavía estamos esperando, ¿qué pasó con el proyecto de ley? Aquí lo presenté y el Senador Tito Rueda es testigo excepcional de ello, de manera que no podemos desgarrarnos las vestiduras hoy en día, porque tanta culpa tiene la Mesa Directiva, como cada uno de nosotros por la negligencia que hemos dado a este asunto aquí en el Congreso de la República.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:**

Gracias señor Presidente, honorable Senador Iragorri, si me permiten yo voy a responder al Senador Iragorri, que ha hecho, o le ha hecho al Gobierno una pregunta directa, porque la respuesta es muy sencilla, Senador Iragorri y creo que su preocupación es totalmente válida.

Yo no puedo decir que llevo muchos años detrás de este problema, pero sí llevo todo el tiempo que he estado como Ministro de Hacienda, porque este es uno de los problemas que primero llegaron a la atención del Ministro de Hacienda recién nombrado; y desde entonces sostuve exactamente la misma posición que acaba de expresar el Senador Germán Vargas Lleras; y yo le dije a la entonces Mesa Directiva, a unas comisiones, porque todos los días cambian de comisiones, pero unas comisiones que en ese momento estaban, les dije: esto no es problema de recursos, porque inclusive legalmente el Fondo por una sentencia de la Corte, no puede gastar una serie de recursos en unas destinaciones que supuestamente podría gastar, eso es un problema de sentido práctico y de eficiencia y eso que le sucedió al Senador Germán Vargas, le está sucediendo a todos los Senadores y Representantes que se enferman, y lo que él dice es cierto, les va muchísimo mejor liquidando la parte de salud del Fondo y cotizando con cualquiera de las instituciones que prestan ese servicio y les aseguro que el servicio se les mejora en forma exponencial; esa propuesta la hicimos hace 12, 13, 14 meses, pero en manos de ustedes está el acceder a ese procedimiento, porque hay algunos que piensan que el Fondo debe seguir, no sé si tienen algunos intereses en el Fondo, no sé cuál es el motivo, pero es que la lógica le dice a uno: como está funcionando no funciona, no funcionan. Entonces yo estoy totalmente de acuerdo con usted.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Otra entidad, olvídense, bajo los servicios que presta hoy el Fondo no se van a prestar ni para

nuevas enfermedades, ni para preexistentes, simplemente no se están prestando. Ese el temor para la liquidación del Fondo, la eventualidad de unas preexistencias en la nueva afiliación, que yo creo que podrían obviarse en una negociación colectiva con una entidad prepagada.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos Calderón:**

De manera señor Presidente, que vuelvo y repito lo mismo que he venido diciendo desde hace 14 meses, liquidemos la parte de salud, cotizan ustedes, no sé cuánto cotizan 700, 800 mil pesos mensuales y lo que señaló el Senador Vargas, lleva 42 millones de pesos cotizados entre lo que cotizan ellos, ustedes y lo que cotiza el Gobierno, y ese servicio realmente da mucha tristeza, da grima y por eso mi humilde sugerencia es que tomemos una decisión rápida, ustedes tienen en sus manos esa decisión, el Gobierno la avala ciento por ciento y la semana entrante podemos entrar a liquidar ese Fondo en la parte de la salud y lo manejamos para la cuestión de las prestaciones y de las cesantías, creo que es lo lógico, creo que es lo que más les conviene a ustedes y dejemos el limbo en que estamos porque el limbo lo único que hace es perjudicarlos a todos ustedes.

Es nuevamente señor Presidente, mi humilde sugerencia y creo que esa decisión debe tomarse, ya.

Así espero haber respondido al señor Presidente, a la sugerencia del doctor.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorables Senadores, le agradecemos al señor Ministro, hay unos Senadores, que quieren hablar, hay un proyecto en la mesa que está igualmente de mucha importancia que hay que votar y el debate que continuamos, que está pendiente y que los señores Ministros van a hablar.

Solicito, solicito a la plenaria que comprendamos, por eso señor Secretario continúe con el Orden del Día.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

**Proyecto de ley número 80 de 2001 Senado, 067 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación del año 2001.**

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:**

Mire señor Presidente, yo no voy a ser notario, yo soy congresista.

A mí, no me han entregado absolutamente nada, yo cómo voy a votar un proyecto de ley que no lo conozco, no lo he analizado, por eso es que nuestro país anda como anda, por eso se cierran los hospitales, porque eso puede ser bueno, yo no dudo de mis compañeros de las Comisiones Terceras, pero nosotros, aquí hay 70 Senadores que no conocen el proyecto y esos 70 Senadores, seguramente también tienen ideas, tienen apreciaciones, y tienen que poder tener la oportunidad de contribuir con su cabeza, con sus ideas, a que estos proyectos en un sector tan difícil, en el caos que está, yo veo por ejemplo que esa partida de 8 mil millones para investigación, qué son 8 mil millones para la investigación hoy en el mundo, en lo que es la biología, en lo que es los genes, en lo que ha cambiado el mundo en estos últimos veintiún años, desde el año 80 cuando se vino esa transformación tan grande, a través de la interrelación, con los genes entre los tres reinos que hay, en el animal, el mineral y el vegetal, estos 8 mil millones es absolutamente ridículo en un mundo que estamos hablando de los cambios que se están sucediendo y que la ciencia es la, única razón que nos saca a nosotros de ese subdesarrollo, por eso, aunque puede ser el proyecto bueno, pero como no lo conozco, no puedo acompañar como quisiera y como hubiera querido contribuir a enriquecerlo y por eso vemos que se cerró el hospital Lorencita Villegas, por eso vemos que se cerró el hospital San Juan de Dios y ya que el Ministro hablaba de las buenas maneras de hace 40 años cuando se presentaban los proyectos en el Senado, pues en eso hace 40 años, se dejaba discutir en las plenarias esos proyectos de ley trascendentales para el país, estimado Ministro, en ese tiempo y usted lo sabe, de las comisiones no venían a entregarnos para aprobar a pupitrazos, aquí yo no tengo nada encima de mi escritorio, cómo puede ser muy bueno, pero cómo yo puedo votar un proyecto que no conozco, entonces lo que estoy haciendo es el papel de notario, ratificando lo que hicieron mis colegas de la Comisión Tercera y yo tengo todo el derecho para participar en un proyecto de ley, discutirlo, enriquecerlo, hay problemas en el país en salud, es porque se ha improvisado, el Senador Guerra acaba de decir, él ha manifestado varios veces aquí en esta plenaria, serios problemas de salud, y él sabe de salud, y no le han parado bolas y aquí él hoy no tiene la oportunidad de analizar tampoco este proyecto, por eso señora Presidenta, aunque el proyecto puede ser, yo dejo mi constancia que no lo puedo acompañar positivamente, porque infortunadamente no lo conozco, no se nada de él y no me lo han explicado a satisfacción. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Señora Presidenta, yo sólo quiero preguntar a los señores ponentes, o al Ministro cómo quedó y

si este es el proyecto, porque estoy de acuerdo con el Senador Lozada, no lo tengo aquí en frente, dónde consta cómo va a ser el tema de Manuel Elkín Patarroyo, es decir: de su estudio y de su centro de investigaciones, para saber si va a ser directamente y se le va a dar el dinero directamente a él o a su centro de investigaciones o si al fin van a meter al Colciencias, como intermediario, para saber exactamente cómo quedó ese artículo y en ese momento espero votar en uno u otro sentido, por lo tanto señora Presidenta necesito o para ilustración del Senado que nos lean exactamente cómo quedó ese artículo, porque tengo interés especial en que se siga la investigación de ese centro de estudios.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón:**

Señora Presidente, me perdona con todo el respeto del caso que haga un paréntesis para volver al tema del Senador Iragorri. Hay un procedimiento en varios congresos, entre ellos el norteamericano, esto lo dice en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, sobre otro tema, un procedimiento que se llama el sentido del Congreso, no es una votación formal, no es una decisión formal pero el Ejecutivo le pregunta, o el Congreso por su propia iniciativa dice, nosotros sentimos tal cosa, sentimos tal otra, queremos que se haga tal cosa, o queremos que se haga tal otra, yo quisiera tomar la decisión ya de liquidar la parte de salud del Fondo de Prestaciones del Congreso y mantener la parte de pensiones y de cesantía.

Mi pregunta a ustedes es, a su sentir ustedes porque para mí es importante y yo hago lo mismo en la Cámara y mañana procedo a expedir el decreto para liquidar la parte de salud, si ustedes me dicen que sí lo liquido, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:**

Perdóneme, es que hay una parte muy importante, es que no lo podemos liquidar señora Presidente, el problema es que no lo podemos ni lo debemos liquidar mientras no le demos la solución, yo digo que hagamos un trabajo de ir, eso se interesa cualquier entidad, por ejemplo la Fundación Santa Fe, por nombrar una, porque todos si quedamos en manos de la Fundación Santa Fe, creo que no nos va mal, y le pedimos prelación que una de las cosas que lo poquito bueno que hacía el Fondo, era que le daba a uno prelación, porque eso de ir a hacer cola todos los días y esperar que le saquen la sangre, nos pueden

sacar la plata, pero la sangre eso sí es un lío esperar.

Bueno entonces ir y averiguar porque yo creo que todas están interesadas en ese negocio, porque el negocio no es malo, el negocio, es muy bueno, tenga la absoluta seguridad y vamos y le planteamos que la Fundación Santa Fe no tiene sino en Bogotá, que ellos se encarguen de hacer los contratos con las otras clínicas de las otras ciudades de Colombia, pero entonces antes de decirle al Ministro sí lo hagamos, démosle la solución porque ahí sí quedamos en el aire.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Senador Rueda, a usted le parece bien, para que no dilatemos más esto, que el Ministro proceda a instrumentar el decreto mediante el cual se liquida, hay una subcomisión de la cual hacemos parte algunos Senadores y algunos Representantes, que ha coordinado el Representante Samir Silva, y nos comprometemos a traerle a la plenaria el próximo martes varias propuestas de afiliación desde la Escandinava, que cubre 2 millones de dólares y que nos valdría la mitad de lo que estamos hoy pagando, hasta propuestas como las que usted ha señalado con la Fundación Santa Fe o con otros centros médicos, nos comprometeríamos a través de esa subcomisión a traer el martes una encuesta a la plenaria del Senado sobre las diferentes alternativas que ofrece el mercado, a propósito para que ustedes tomen una decisión sobre cuál les parece más satisfactoria, pero autorizando al Ministro, en la forma que se ha hecho para que proceda la liquidación, le parece a usted bien Senador Rueda y nos comprometemos con ese ejercicio muy bien, perfecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Gracias Presidente, para mí es muy importante clarificar que este proyecto es trascendental y que aquí no hay nada escondido, yo fui uno de los primeros como ponente que le tuve que llamar la atención a la Ministra de Salud y le dije lo que muchos de ustedes esperaban, no creo en que esto sea una repartición equitativa, por qué va a ser equitativa, cómo es que se ha tomado esa división, para que aquí no se vaya a utilizar esto de una forma política y lo que quedó demostrado es que es una fórmula matemática, donde se va a repartir equitativamente a todos los hospitales de Colombia en una fórmula de 60/40, donde va a tener la mejor forma de llegarle a estos recursos, esto es fundamental porque es que hoy están en cuidados intensivos esos hospitales, si no sacamos este

proyecto ya y lo delatamos más se nos van a quebrar, son 300.000 millones que van a ayudar a solucionar el problema, son 900.000 millones el problema que tenemos, esto simplemente va a ser un paripaso para lograr posteriormente con el Ministro de Hacienda conseguir unos recursos de Fondo para atacar el problema de salud, quiero decirle además en el tema de los 8.000 millones de pesos del doctor Elkin Patarroyo, todos los Senadores y Congresistas estamos a favor de ese tema, pero no es que quede con nombre propio porque quedaría algo ilógico, esto es simplemente una proposición donde los Senadores firmamos va a ser a través del Ministerio de Salud y también le dijimos a la Ministra, aquí usted tiene que quitarse su peleíta personal con el doctor Elkin Patarroyo.

Aquí estamos es en pro de la investigación, de una persona que ha hecho una buena labor por Colombia y aquí lo que estamos nosotros solucionando es que lleguen esos recursos a ese tema, 8.000 es muy poquito, pero no teníamos más porque es una simple adición presupuestal que posteriormente se va a ver beneficiada con la siguiente que son 2.5 billones de pesos aproximadamente que se presentará aproximadamente también, perdone la redundancia, en 15 días, entonces yo quiero que quede claro que es fundamental sacar esto, aquí no hay ningún ponente ni ninguno de nosotros y lo digo personalmente con ningún beneficio adicional 7 que lo que nos prima en este instante es que lo saquemos porque si no los hospitales se nos van a quebrar, eso es lo que yo les quería decir para beneficio de todos los Congresistas, y le quiero decir también doctor Losada en la *Gaceta* 421 está publicado el proyecto y es muy clarito, el proyecto es esta hojita, es cómo se va a repartir esta plata y ahí están los ítem de cómo se van a repartir, o sea no hay nada escondido diferente a lo que ya está hablado, por eso les pido el favor de que lo votemos de una vez porque esto no tiene ninguna cosa diferente a salvar los hospitales.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición con que termina el informe y la plenaria le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La presidencia pregunta a la Secretaría cuántas modificaciones se han formulado al proyecto.

**El Secretario responde:**

Hay dos cartas del señor Ministro, una proposición del Senador Augusto García y otra proposición del Senador Javier Ramírez, 4 proposiciones hay.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto con las modificaciones formuladas y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:**

Gracias señora Presidenta, yo estoy muy de acuerdo con el proyecto hasta lo que está leído, o sea yo estoy de acuerdo con la adición presupuestal para la Red Hospitalaria, yo quisiera que como este proyecto no ha sido repartido, no lo conocemos yo me he enterado por uno de los diarios de la ciudad o del país que es el periódico *El Tiempo*, que hay un artículo que es absolutamente polémico dentro de este proyecto, yo quiero que ya que el señor Ministro no lo pudieron conseguir ayer de su mismo periódico, él nos explique ese artículo nuevo, porque de verdad que lo han titulado como un gran orangután dentro de este proyecto, entonces me interesa que los señores ponentes o que el señor Ministro de Hacienda nos explique el artículo nuevo que ha creado esta polémica a nivel nacional.

Yo voy a leer algunos apartes de *El Tiempo*, dice así inclusión de un artículo nuevo en el proyecto de adición presupuestal para la Red Hospitalaria que cambia algunos aspectos en el sistema de cofinanciación de proyectos de inversión social, reabrió la polémica sobre la forma como se destinan esos recursos y la incidencia que sobre ellos pueden tener los miembros del Congreso, algunos Parlamentarios dicen que hay un mico que politiza cada vez más la destinación de recursos de inversión, también dice: "el artículo nuevo establece que los proyectos de inversión social podrán ser financiados hasta por el ciento por ciento de su valor por parte del Estado.

Actualmente la Ley 617 de 2000 señala que los municipios, según su clasificación, deben aportar una parte para que los proyectos puedan ser desarrollados, con este artículo se elimina esa condición", dice también que "otro de los elementos polémicos elimina una norma establecida en la Ley 628 de 2000, la disposición dice que todos los recursos del presupuesto de 2001, que manejan entidades territoriales de inversión, deberán ser ejecutados en ese mismo año, así varios de los proyectos que se encuentran represados en el Departamento Nacional de Planeación, podrán desarrollarse el año entrante", a mí me gustaría señor Ministro de Hacienda que usted nos explique cuáles son los alcances y el objetivo de este nuevo proyecto, porque de lo contrario yo votaría este artículo negativamente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos Calderón:**

Gracias señora Presidente, honorable Senadora Claudia Blum. Con muchísimo gusto yo le explico de qué se trata ese proyecto y ese artículo y le voy a dar un consejo, no tome como Biblia lo que aparezca en *El Tiempo*, el periodista que hizo esa información está totalmente desinformado, ese es

un ejemplo de la política de espectáculo que algunos Senadores, algunos Representantes, van a donde los periodistas, arman un escándalo, el periodista muerde el anzuelo, publica una serie de sandeces y esas sandeces se consideran Biblia, y por eso le doy ese muy amistoso y cordial consejo, no tome como Biblia lo que aparece en los periódicos.

Le voy a decir en dos frases porque creo que ese artículo es importante, por un lado hay una necesidad sentida en las regiones de que el Gobierno ejecute esas partidas de inversión social regional, es prácticamente la única plata que le va a llegar a esas regiones, resulta que la mayoría de los municipios están quebrados, no tienen cómo poner la contrapartida, no tienen cómo cofinanciar porque infortunadamente durante mucho tiempo fueron lapsos en su disciplina fiscal y no tienen un solo centavo.

Para el Gobierno es muy importante ejecutar esa plata porque forma parte del paquete de reactivación económica, tenemos que hacer que esa plata llegue a las regiones para generar empleo, para generar inversión, y estamos trabados, estamos totalmente trabados, no podemos ejecutar la plata y el sacrilegio mayor es que el Gobierno se quede con los bolsillos llenos de plata y la gente necesitada de esas inversiones. Por eso una forma para destrabar esas inversiones es este artículo. Por otro lado en el presupuesto del año pasado, porque se consideró que era una norma de disciplina fiscal y de transparencia presupuestal acogimos una serie de sugerencias para que lo que llaman el presupuesto de causación, es decir solamente lo que se causa se presupuesta, y lo que se presupuesta solamente se puede ejecutar en ese año, era una práctica digamos conveniente, y sí creemos que sigue siendo una práctica conveniente, pero al mismo tiempo se nos volvió una camisa de fuerza, resulta que ningún gobernador, ningún alcalde, ninguna entidad puede contratar a mitad de año porque como no se alcanza a ejecutar la obra entre julio y diciembre entonces tiene que esperar al año entrante, esto también nos tiene amarradas las manos, sobre todo por ejemplo los gastos militares, ustedes ya levantaron esa restricción en los gastos militares que muchas veces contratan y se demoran uno, dos o tres años en ejecutar el contrato, pues resulta que paralizamos totalmente el gasto militar, de la misma forma muchos de los gastos sociales está trabado por esa limitación, de manera que este artículo tiene simplemente esa finalidad, las demás insinuaciones bastante malévolas por decirlo menos, que aparecen en *El Tiempo*, yo señora Senadora Blum con todo respeto le aconsejaría que hiciera caso omiso de ellas porque el periodista no tiene ni idea donde está parado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con las modificaciones formuladas y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y ésta responde afirmativamente.

Dejan constancia de su voto negativo los honorable Senadores Claudia Blum de Barberi, Carlos Arturo Angel Arango, Alfonso Lizarazo Sánchez, Javier Ramírez Mejía y Enrique Gómez Hurtado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto: *por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación del año 2001.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y ésta le imparte su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

Palabras de la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Si yo quiero anunciar que he presentado ante la Secretaría del Senado un proyecto de ley que tiende a reglamentar de manera especial todo el proceso de notificación y registro de los programas educativos de pregrado y posgrado en el sistema nacional de información de la educación superior.

Yo no pretendo hoy adelantarme al debate que esperamos para bien de la educación en el país, se dé la próxima semana por cuenta del fenómeno que en este momento se está viviendo, el injusto tratamiento que por parte del Ministerio de Educación se ha dado al caso de la Universidad Antonio Nariño, pero sí creo que cuando el Ministerio de Educación está exigiendo de manera tan perentoria a una sola Universidad unos registros, creo que va a haber muchas universidades que se van a meter en problemas, porque si consultamos la guía en el internet nos damos cuenta que más del 60% de las universidades que hoy funcionan en el país carecen del registro de los programas de acuerdo a la Ley 30.

Como yo fui ponente de la Ley 30 y sé abiertamente que se está burlando el espíritu de la ley a través de funcionarios mañosos, por no decir otra cosa, yo creo que el Congreso tiene que poner en cintura este tema porque hay registros que los han solicitado desde hace tres años y el ICFES, el Ministerio de Educación no se han dignado responder, repito que no me voy a adelantar al debate que espero por bien del país, que se dé la semana entrante, pero le quiero solicitar a la Mesa Directiva que cuanto antes el proyecto pase a la

Comisión Sexta, pedirle a la señora Presidenta, de la Comisión Sexta que asuma de manera inmediata, la Comisión, un tema que está perjudicando a 30.000 estudiantes, hoy en el país, a 50.000 egresados porque han presentado su universidad como una universidad mala, como una universidad de garaje como diría aquí este periódico del Ministerio de Educación, y yo creo que no es justo con la trayectoria y la calidad de los programas que la Universidad Antonio Nariño ha adelantado en el país durante muchos años, es de las 6 universidades que tiene, reconocido por Colciencias un campo de investigación amplio, yo creo que vamos a asumir y le pido el favor a mis compañeros en el Senado que asumamos la defensa, no de una universidad sino de una ley, la filosofía de una ley, que hemos aprobado aquí creyendo que a la educación superior tenemos derecho de llegar todos, no solamente los que pueden pagar \$10 o \$12 millones de pesos por semestres en las universidades privadas, no solamente los egresados de los colegios bilingües a quienes respetamos y queremos mucho, de pronto nuestros hijos que son los que hoy ingresan a la Universidad Nacional, creo que el 70% de los estudiantes de la Universidad Nacional hoy proceden de los colegios bilingües, las universidades que están haciendo un servicio social recibiendo los otros bachilleres, universidades como el caso de la Universidad Antonio Nariño, están siendo víctimas hoy de una persecución por parte del Ministerio de Educación y del Icfes, esperamos que el próximo martes podamos desentrañar cuales son los ocultos misterios o cuales son las ocultas intenciones que hay detrás de las medidas del Ministerio así es de que le pido a la Presidenta, de la Comisión Sexta que ojalá en el día de mañana la Comisión asuma de manera inmediato el estudio y la aprobación de la presente ley, muchas gracias.

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán, radica en Secretaría un proyecto de ley cuyo título reza:

*por medio de la cual se reglamenta la información, la notificación y los registros de programas educativos de pregrado y de posgrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.*

La Presidencia indica que se continúe con el debate y ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

Señora Presidenta, honorables Senadores este es un debate muy importante, voy a recurrir a usted para primero reglamentariamente deben intervenir los citantes, aquí están pendientes todavía dos honorables Senadores citantes y luego los citados entre otras cosas honorable Senadora porque

aquí se está haciendo un cuestionamiento a la política sectorial agropecuaria que está a cargo de la cartera del Ministerio de Agricultura, igual que ustedes que quieren que el país los escuche, el Gobierno está interesado a dar una respuesta a luz del país, entonces yo aspiro a que en aras de la equidad ustedes entiendan la aspiración del Gobierno y reglamentariamente me asiste la razón por otro lado, también hay otros honorables funcionarios del Gobierno que están citados a este debate, entonces la parte central la tiene el Ministerio de Agricultura, yo aspiro señora Presidenta, la comprensión pero el Gobierno también tiene derecho a invocar estos procedimientos establecidos.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Ministro, para su información quiero comunicarle que no resta sino la intervención de uno solo de los citantes, porque he renunciado a mi derecho en aras a que en ausencia del señor Presidente del Congreso me ha tocado que asumir la Presidencia en encargo del Congreso de la República, pero si su señora tiene a bien con mucho gusto le ofrezco el uso de la palabra, no es usted el único Ministro citado, le ofrezco el uso de la palabra a la señora Viceministra de Comercio Exterior que viene en representación de la señora Ministra de Comercio Exterior.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la señora Viceministra de Comercio exterior doctora Claudia María Uribe:**

Muchas gracias, en realidad el Ministerio de Comercio Exterior comparte la posición expuesta por el señor Ministro de Agricultura y quisiéramos sugerir que fuera el citante que falta quién le exponga su posición respecto al sector agropecuario, para finalmente entonces el Ministro de Agricultura y el Ministerio de Comercio Exterior exponer la posición respecto a los puntos que se han expuesto en este debate, gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Señora Presidenta, usted sabe que por Reglamento hay dos citantes que ya hablaron, que es el doctor Jaramillo y el doctor Corsi Otálora, yo soy un tercer citante pero por Reglamento hemos hablado de que hablan los dos primeros citantes, oímos al Gobierno para no oírlo a las doce de la noche y pues obviamente haré mi intervención, muchas gracias, señora Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:**

Señora Presidenta, si no quieren hablar los Ministros, si no quieren hablar los citantes yo le rogaría que continuáramos más bien con el Orden del Día, hay muchos proyectos ahí señores.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Salomón Náder Náder:**

Yo quiero preguntarle al Senador Ciro Ramírez si él participó en el cuestionado, si él participó en el cuestionado necesita hablar antes que los Ministros, por la sencilla razón de que tiene preguntas que le hizo a los Ministros y seguramente él tiene que referirse a esas preguntas.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Doctor Ciro Ramírez, renuncie a su derecho a intervenir.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Señora Presidenta, yo intervine en el debate pasado y la Ministra de Salud, que no tiene nada que ver con lo del doctor Ciro Ramírez, quedó pendiente de que respondiera las inquietudes que yo tengo respecto al tema de los transgénicos, yo también cuestioné algunos temas sobre la política de comercio exterior, y por lo tanto yo sí solicito señora Presidenta que tanto la Ministra o la Viceministra de Salud, como la Viceministra de Comercio Exterior intervengan y que no se preocupen si hay o no Señal Colombia.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Señora Presidenta, un debate citado por mí figura en el segundo punto del Orden del Día, es un debate que no tiene la facultad de ser aplazado o no aplazado, porque es un debate sobre la zona de distensión es un debate que naturalmente después de que prorroguen la zona de distensión, pues carecería de sentido, ya para qué, yo no tengo ningún inconveniente con que no haya Señal Colombia y podría iniciar mi debate si a usted le parece, si a ustedes les parece. Si es que el problema de Señal Colombia no puede coaccionar las sesiones del Congreso, de manera que si los Ministros no quieren hablar y el citante no quiere hablar, yo había convenido con usted señora Presidenta, en algo que espero que la Mesa Directiva tenga la condescendencia de cumplir, y era que tendría lugar la continuación del debate del sector agropecuario, que terminaría a las 8 de la noche y yo iniciaba mi debate a las 8 de la noche, pero yo no tengo problema con Señal Colombia, si la plenaria me autoriza, yo tengo muy graves denuncias que formular y que no pueden ser aplazadas para que se prorogue la zona de distensión y venir a formularlas con posterioridad a ese hecho jurídico; no tengo ningún inconveniente en iniciar mi intervención cuando la Presidencia, lo disponga.

A solicitud del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón, la Presidencia pregunta a la plenaria, si se declara en sesión permanente y cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

Señora Presidenta, honorables Senadores, la respuesta mía era reglamentaria, pero no tengo ningún inconveniente a nombre del Gobierno comenzar a dar respuesta a este debate, y me voy a referir básicamente a lo expuesto hace 15 días por el honorable Senador Mauricio Jaramillo, además porque este es un tema, y yo quiero principiar diciéndoles al Senado de la República, que ese día no me hice presente, aun cuando sí el Viceministro, porque el lunes anterior, un día antes me reuní con el Presidente del Senado y la señora Vicepresidenta, que hoy está presidiendo esta sesión, y entendí y me sentí notificado que este debate estaba aplazado, pero al día siguiente, se inició el debate y mandé al señor Viceministro para que respondiera y comenzamos a adelantar este debate, de modo pues que esa es la razón fundamental de mi ausencia en la primera parte de este debate, aun cuando no estuvo ausente el Ministerio; además, este es un debate que si bien es cierto nos ayudaría mucho la Señal Colombia, el Gobierno está aquí atento a responder las inquietudes del Congreso, especialmente el Senado de la República y en un tema muy importante como es el sector agropecuario, porque si algo hay solidaridad con las propuestas de Gobierno, de tipo presupuestal, las iniciativas legislativas para dotar al sector de instrumentos, la conseguimos aquí en el Congreso de Colombia, y también porque es muy dado que se den unas apreciaciones apocalípticas sobre el sector, y yo vengo hoy a nombre del Gobierno del Presidente Pastrana a decirles que el diagnóstico sobre una década perdida para la agricultura estamos de acuerdo con ustedes, con el honorable Senador Jaramillo, con el Senador Corsi, con todos los críticos del sector; pero es una década perdida para el sector cuya tendencia se quebró a partir del 99, y se quebró porque hay política sectorial, se quebró porque hay voluntad política de este Gobierno para atender prioritariamente al sector agropecuario.

De modo pues que hay política sectorial y es una política que busca fundamentalmente, y que la construimos utilizando los textos constitucionales 64, 65 y la Ley 101, y los utilizamos para dotar al sector de instrumentos, fundamentalmente estimular la inversión que estaba ausente en el sector agropecuario; por las condiciones que ustedes conocen, la apertura, la desinversión, la violencia, el desempleo, el abultado número de toneladas de importación y no había política, ni había voluntad política de los gobiernos anteriores.

Pues bien, cómo se construyó la política: Primero, dentro de una voluntad política de un entorno macroeconómico favorable, bajo un entorno macroeconómico favorable y aquí vamos a ver unos indicadores que ustedes y el país tiene que abonarle al Presidente Pastrana, cuando encontramos una tasa de cambio no competitiva, cuando encontramos unas tasas de interés al crédito por las nubes, cuando encontramos una inflación que la pudimos reducir en lo que va de este periódico a la mitad, y mire el comportamiento de las tasas de interés al crédito, la línea de abajo es el DTF, la línea moradita es el crédito de Finagro y la de arriba es el crédito comercial, lo que nos indica esa curva descendente a los niveles, las más bajas en los últimos 10 años: hoy el DTF más los puntos de intermediación para el pequeño productor, los estamos colocando a 5 por ciento, al 15 por ciento, eso hace viable, mientras en el 91 las tasas de interés al crédito era del 33 por ciento y en el 98 del 35 por ciento, hoy tenemos unas tasas de interés al crédito línea Finagro para el sector agropecuario del orden del 15 por ciento; esto es voluntad política de un Gobierno que ha creado condiciones para crear un ambiente favorable, un entorno económico al sector agropecuario, y veamos, dentro de la política también hay una serie de factores que impusimos, unas a corto plazo, otras a mediano plazo y unas condiciones especiales para recuperar al productor, y nos tocó crear unas condiciones especiales para recuperar al productor desanimado, amilanado, ausente, no quería invertir no había solamente ausencia de la inversión en el campo por factores de violencia sino de rentabilidad, y subsistía los cuellos de botella en lo que tiene que ver con los procesos de comercialización y ahí aparece el sector agropecuario ya dando muestras y signos de recuperación.

Cuáles fueron los instrumentos más importantes que hemos puesto en marcha derivados de esta política sectorial, el Fondo Agropecuario de Garantías, el FAG, que estaba reducido únicamente a los pequeños, con un criterio de pequeñísimos; los ampliamos a los distintos eslabones de la cadena para poder destrabar el crédito.

Aquí está el doctor César Pardo, Presidente de Finagro que ha hecho una exitosa gestión al frente de la cabeza del sistema financiero agropecuario y Finagro ganaba muchas utilidades hace más de 3 años, pero no por colocar la plata a los productores ni a los comercializadores de los productos agropecuarios, sino por tenerla colocada aquí en Bogotá, hoy tiene menos utilidades pero está cumpliendo las metas; el año pasado colocamos más de un billón 200 mil millones de pesos y las metas de un billón 300 mil millones de este año se van a colocar antes de terminar el año y el Fondo Agropecuario de Garantías es un instrumento valiosísimo, porque es el que le permite ser el garante, el fiador de gran parte de los productores, es decir, gran parte del crédito que estamos

colocando lo está sirviendo de avalador este fondo importante y lo estamos capitalizando con parte de las utilidades de Finagro, el otro importante instrumento es el ICR, más adelante voy a contarles cómo lo hemos extendido no solamente para adecuación de tierras, no solamente para cultivos de plantaciones, no solamente para mejoras instalaciones en los aspectos de comercialización, no solamente para el mejoramiento de la red de frío, sino en unas condiciones muy importantes, lo democratizamos, antes el ICR se creía equivocadamente en el país, que está únicamente para los grandes y especialmente hicieron uso de ese instrumento tan valiosísimo los azucareros del Valle del Cauca, hoy están haciendo uso los agricultores de todo el país en diferentes y para los ganaderos acabamos de ponerlo en marcha para mejorar razas donde le vamos a dar un ICR a los que mejoren con razas puras su ganadería hasta un millón de pesos para los pequeños y para los medianos y grandes hasta 800 mil pesos.

El certificado de incentivo forestal CIF y el crédito sociativo, este crédito sociativo lo pusimos en marcha el año pasado y es el producto de las recomendaciones que van a una comisión que está funcionando Senador Guerra Tulena, la comisión de crédito agropecuario, ha sido dinámica en los años anteriores no se reunían, ahora se está reuniendo permanentemente para analizar si esos instrumentos están funcionando, si están dinamizando la colocación, el financiamiento del crédito en Colombia y cada rato y lo sacamos el crédito sociativo que busca fundamentalmente dos cosas.

La primera: busca que puedan acceder al crédito muchos productores que individualmente no lo pueden hacer, porque están por fuera del sistema, están en mora, están inhabilitados y también porque vamos a buscar que esos productores rompan ese individualismo que los ha caracterizado y puedan manejar economía de escala, cultura asociativa y nos ha dado resultado.

Otro de los instrumentos importantes son los acuerdos sectoriales de competitividad, muy ligados a las cadenas productivas, desarrollo tecnológico, como es una pregunta que vamos a desagregar, está, está muy determinada en una voluntad política.

Los recursos importantes que contemplamos en este documento Conpes que se llama Proagro, que el Gobierno ha cumplido al pie de la letra, están determinados la ICR, para los distintos estímulos e incentivos que están allí para la inversión y fundamentalmente el desarrollo tecnológico porque la política tiene un concepto claro, que si no hay desarrollo tecnológico, no hay futuro de la agricultura.

El seguro agropecuario, ese seguro anhelado por los productores lo hemos dinamizado, lo estamos poniendo en marcha, existe para banano, lo vamos a extender este año para papa y algodón y el año entrante para unos productos importantes; de modo pues que el seguro agropecuario es un hecho para

ver si mitigamos un poco las inclemencias del clima y los fenómenos naturales. Incentivos, incentivos y apoyos directos, aquí en este discurso como en todos se escucha esa crítica severa a la apertura y pueden tener razón; pero lo que sí no pueden criticar es que nosotros el Gobierno del Presidente Pastrana, esté casado con un modelo económico que se está inventando.

Este Gobierno no se inventó el modelo económico que está en marcha, este Gobierno no se inventó esa década perdida para la agricultura, por el contrario, la ha padecido y lo que ha hecho es poner en marcha una política con unos instrumentos para poner al sector encaminado en una senda de recuperación y para este Gobierno, para el Gobierno del Presidente Pastrana, ni los incentivos, ni los subsidios, ni los estímulos al sector agropecuario son instrumentos perversos, por el contrario los consideramos necesarios y los estamos utilizando en la búsqueda de la competitividad como lo estoy demostrando. De modo pues que ahí estamos viendo, que ahí estamos viendo cómo, cómo aparece este tipo, en qué y vamos a desagregar y a detenernos un poco aquí en uno de los instrumentos más importantes, porque esto es política, quiero que no haya política, que no haya programas de Gobierno, modernización de maquinaria, en esta década perdida para la agricultura no se compró un tractor en Colombia, mucho menos un equipo, una sembradora, una recolectora de precisión, y uno de los elementos importantes donde estamos elevando los costos de producción, es en la utilización de esas combinadas de esos equipos obsoletos, hemos dispuesto que para reposición de equipos y maquinaria Finagro a través de cualquier intermediario financiero, les da el crédito y les da un ICR que es un subsidio directo a esa transacción comercial del 40%. También en lo que tiene que ver con la red de fríos y tanques.

Que cobija los equipos y maquinaria, compra de tractores hasta de 100 caballos de fuerza, combinadas y cosechadoras de presión, implementos y equipos agrícolas como ensilajes, unificadores, mezcladoras entre otras.

También red de frío y tanques hasta un 40% y en las mismas condiciones de maquinaria, donde estamos financiando los cuartos fríos, las plantas y equipos para control de temperaturas y las redes de los tanques de enfriamiento que están haciendo uso especialmente los lecheros, los ganaderos dedicados a la cadena láctea, la adquisición de ganado puro ya lo explicaba anteriormente, en adecuación de tierras, se está dando hasta el 40% en lo que tiene que ver con equipos y sistemas de riego, equipo y sistemas de drenaje y obras civiles para riegos, igualmente abrimos en el último comité del ICR, un subsidio a través del ICR de \$100.000 para la corrección de los suelos ácidos de la altillanura, en búsqueda de estimular a estos productores que están allí, buscando cómo abrimos la frontera agrícola con maíz y soya.

En los cultivos de tardío rendimiento, también hasta el 40% viene dosificados, 20, 30, 40 depende de la modalidad o del productor, pero los pequeños y aquellos que hagan programas especiales y crédito asociativo, tienen en estos cultivos de tardío rendimiento ICR, hasta del 40%. Especialmente quienes están haciendo uso, palma, y están haciendo palma no los grandes, los grandes proyectos que estamos aprobando en el Banco Agrario como gran intermediario del sector, son de asociaciones de pequeños productores en crédito asociativo con un redescuento de 100%, con 4 años muertos y con un subsidio del ICR del 40% que se va administrando en la medida que se tiene que abonando a la deuda, estos son instrumentos de política que estamos en marcha, y hemos hablado de seguro agrícola, que está en marcha para banano, de aquí a fin de año hemos reglamentado para algodón y papa y el año entrante tenemos en marcha el seguro de cosecha para maíz, sorgo, caña panelera y caña de azúcar y plátano, les voy a pedir para ver si termino, déjeme terminar.

Las cifras las vamos a dar, no se preocupe que tenemos ordenado el debate, como usted lo ordenó, con su autonomía, igualmente lo tenemos ordenado honorable Senador, lo tenemos ordenado.

En dónde hemos recogido gran parte de estos instrumentos de política, los hemos recogido en un programa bandera que condensa los grandes instrumentos de política que se llama el programa de oferta agropecuaria Proagro, que busca incrementar la producción y mejorar la competitividad a través de las cadenas productivas en miras de recuperar unos productos que son recuperables para el mercado interno y externo y como no quería que esto fuera un simple programa del Ministerio de Agricultura, sino que fuera un programa de Gobierno, el año pasado lo elevamos a documento Conpes, el 3076 en donde lo acogió y hay compromisos aquí, no solamente del Ministerio de Agricultura, sino del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Desarrollo, de Planeación Nacional, y de Comercio Exterior, pero además este es un documento Conpes con dientes, con metas estableciendo las cadenas productivas más importantes, las cadenas que venían en el segundo paquete y también con metas en producción, con metas en generación de empleo y con metas en presupuesto, en el 2000, 82.000.000 y todos fueron apropiados, este año tenemos unas metas de 100.000.000 para un total hacia el año entrante de completar 309.000.000 de pesos.

Cuáles fueron las cadenas productivas que involucramos en este trabajo, las más importantes en el primer grupo, las que ustedes ven ahí, la cadena avícola y porcícola, que involucra maíz amarillo, soya y yuca, la cadena de algodón, textiles, confecciones, la cadena láctea, la cadena de papa y su industria, la cadena oleaginosas grasas y aceite,

la cadena de cacao, chocolate y su industria, la cadena hortifrutícola, la cadena forestal, la cadena de camarón de cultivo y aparece otro grupo.

Pero como no queríamos, recientemente hace dos meses, llevamos en un documento Conpes, nuevamente a hacer la evaluación del Proagro, y por primera vez lo reconoce el Conpes que un Ministerio hace al año una evaluación de un programa y determinamos y ajustamos metas, en la mayoría cumplimos las metas, hubo dos cadenas, dos cadenas que hubo que ajustar las metas, la una es la cadena de algodón textiles confecciones, y la otra fue la cadena láctea.

Este es el segundo grupo, este es el segundo grupo de cadenas que hemos puesto en marcha. Sigamos. Programas, no se preocupe que las cifras las vamos a dar de manera ordenada. El programa, nos preguntan cuáles son los programas también que tiene el Gobierno para rehabilitar los productores.

El primer programa para rehabilitar es la política, política que ha reconocido hasta los gremios, que ellos también, porque la han reconocido, porque la hemos construido con ellos, en este modelo económico en que nos movemos el sector privado juega un rol importante y este Gobierno de manera pragmática no gastó tiempo, como gastaron muchos agravistas, muchos politólogos, muchos preocupados por el sector agropecuario, que si la apertura tenía reversa, si el Estado era toda, si era por culpa de los neoliberales, si el mercado era todo, no el concepto de este Gobierno es de manera pragmática y lo tenemos clarísimo, que ni todo es el mercado, ni todo es el Estado y con ese criterio de pragmatismo comenzamos a trabajar y lo primero que hicimos fue sentarnos con los gremios de la producción a generar confianza, a sacar de ese amilanamiento en que estaban los productores para que comenzaran a producir, a recuperar y allá pusimos en marcha estos programas importantes, pero había que atender a un sector productor importante que estaba endeudado que fue víctima del crédito especulativo que le enumeré al comienzo, que fue víctima de esas tasas de interés por encima del 50% que tenían el crédito agropecuario hace 3 años y que estaban endeudados y que estaban por fuera del sistema financiero, que no tenían financiamiento, entonces se construyó el Pra y el Pra no es una idea original del Gobierno.

Es una idea que viene de tiempo atrás del Congreso, de los gremios, de las experiencias, de los productores y del Gobierno, recogieron entre todos los Congresistas, Senador Gómez Gallo usted participó mucho y los productores y el Gobierno y recogió todas las experiencias del pasado, entonces cómo hacemos un plan de reestructuración que no se parezca a lo que venía, cuáles eran los planes de reestructuración aquí, era simplemente capitalizar los intereses, hacerles un nuevo pagaré, alargar, darle un plazo mayor y alargarle la agonía al productor, eso fue lo que se

corrigió con este programa, este programa tuvo liderazgo en el Congreso el doctor Gómez Gallo lo reivindica y es así, pero fue compartido con el Gobierno y con los productores y con la experiencia del Cesar y con la experiencia del Tolima y de todos estos productores que habían sido víctimas permanentes de unas reestructuraciones que no lo sacaba de su endeudamiento y se construyó el Pra que ustedes conocen no sé si quieren se los repito y es un programa excelente, donde se abre la compuerta para los que estaban endeudados con el sector financiero por cuenta del sector agropecuario a la fecha que entra en marcha el programa, se apropian 100.000 mil millones de pesos por parte del Gobierno Nacional a pesar de la crisis, allí el Gobierno hace esfuerzos y apropia los 100.000 millones y Finagro, que no es su función esencial administrar este tipo de problemas, lo hace y lo hace con diligencia y comienza y se asesora para ver cómo compra cartera, valor comercial y cómo maneja todo este tipo de afiliados y se crean los fondos departamentales de reactivación los Fondiar y se crea una figura ya de coadministración del programa y se acogen 37.000 productores en una cartera en bruto que sobrepasa los 400.000 mil millones de pesos y Finagro puede hoy reportar que a pesar de que no ha cumplido las metas por muchas razones entre ellas por los promotores de estos paros que quieren tener endeudados a los agricultores para que le caminen cada 6 meses que promueven el paro, claro el endeudado, el productor endeudado pues si le dice que vamos al paro para promover una condonación de la deuda ¿por qué no va? De pronto se logra, pero a pesar de eso ya en bloque Finagro ha comprado en muy buenas condiciones gran parte casi del 90 y pico % de la cartera que tenía cobijada con este programa, una cartera que en bruto valía más de 400.000 mil millones de pesos, pero el plan rebaja los intereses de mora y los contingentes y luego da 3 años donde el costo del dinero de esos 3 años es por cuenta del programa, donde el beneficiario del PRA no paga intereses de mora ni a capital y son totalmente muertos y al cabo del cuarto año comienza a pagar las cuotas con unos estímulos donde hay un juego para permitir que con una cuota que pague o que prepague se le rebaja otra, las cuentas que hemos hecho es que puede terminar pagando la tercera parte de la deuda original en una deuda reprogramada a 10 años con 3 años muertos y lo más importante que el otro día que ese beneficiario del PRA se acoja queda habilitado para cerrar los créditos, donde el fiador en esos tres años muertos es el Gobierno a través del PRA en un 80%, de modo pues que este es un programa muy importante y es un programa que repetimos ahora para los cafeteros, para los caficultores de Colombia en unas condiciones iguales salvo la garantía del nuevo crédito donde está avalado el 100%, porque el 80% lo avala el Gobierno Nacional a través del PRA y la garantía restante la va a avalar el Fondo

Rotatorio de la Federación de Cafeteros y en el programa plan cafetero que lo hicimos y aquí va la discusión y lo puso en marcha mediante decreto presidencial el doctor Pastrana en junio.

Va a ser un programa mucho más rápido porque están expeditos ya los beneficiarios del programa, ya está determinada la cartera con ... y se van a beneficiar 70.000 productores pequeños caficultores de Colombia en una cartera que pueda ascender a 210.000 mil millones de pesos, con unas operaciones que están alrededor de 100.000 mil pagarés y el ... Nacional que es un programa que viene desde una ley del 96 que ustedes crearon para ayudar a muchos productores y que tenemos el programa especialmente para mitigar que tenemos una política igual al ... para mitigar las deudas de los afectados por el clima, entonces ese otro programa en el cual se han cobijado más de 11.000 mil productores, estos son los programas especiales que hemos puesto en marcha para atender a ese productor endeudado, otros programas que hemos puesto en marcha para atender a los pequeños productores hacen parte del cuestionado, hemos puesto en marcha ese tipo de programas, mujer rural, alianzas productivas, apoyo integral a pequeños productores y vivienda rural en donde se busca básicamente apalancar al pequeño productor porque he sabido y he ahí la gran discusión que en estos programas de política, los medianos y los grandes con facilidad acceden, pero uno encuentra que hay un mundo rural en Colombia donde los campesinos, los agricultores no se sienten notificados con estas políticas oficiales, donde ellos no creen que puedan acceder al ICR, donde ellos no conocen a cabalidad las bondades del FAT donde ellos no conocen las bondades de manejar el criterio de cadena productiva y hemos instaurado estos programas especializados que están en marcha como el de mujer rural donde buscamos cómo apalancamos a la mujer cabeza de familia en las zonas rurales, para vincularlas al aparato productivo, igual contenido tienen cada uno de esos programas en donde tenemos un financiamiento asegurado pues fuera de lo más grande de vivienda rural que ustedes conocen, el subsidio que es de 137 mil millones, contando el financiamiento que tenemos ya en marcha para esos programas es de 171 mil millones con una cobertura de más de 30 mil familias campesinas ubicadas en la ruralidad colombiana y para un programa ambicioso como es el de alianzas productivas tenemos no solamente garantizado 10 mil millones para arrancar el programa si no que va en las vigencias del 2003 al 2006 tenemos 120 mil millones.

Existe el programa en donde les decimos a los pequeños productores el Gobierno los va a atender, les va a dar un subsidio modular, les va a gastar unos recursos importantes en capacitación, en reinversión en acompañamiento pero no como ustedes están acostumbrados a que el Gobierno les da unos subsidios para que mitiguen un poco su

presente y se mantengan en la pobreza, no, este para palancarlos a que ellos se vinculen a las cadenas productivas, para que manejen las economías de escala, para que puedan acceder a esos instrumentos modernos de la agricultura en el mundo, eso son los programas importantes, pero y seguimos, yo voy a seguir el orden de las cifras las doy ahora, Senador, voy ya luego y usted especialmente y todos ponen en duda unos resultados de la política pero al fin de cuentas ahí están los resultados y la política precisamente que hemos estructurado ya tiene unos resultados importantes y comenzamos a ver resultados y cifras, el pie de agropecuario tuvo una caída grande en el 98 y comienza a recuperar el sector hasta el año pasado en el 5.11%.

Tendencia que mantenemos en el primer trimestre este año, que es la cifra oficial que tenemos, en una tendencia de crecimiento negativo, entonces lo que nos dicen y nos van a decir ahora cuando miremos que hemos recuperado producción nos van a decir cuando miremos que hemos recuperado varía, ah pero todavía no estamos en los niveles del 90, no, no estamos en los mejores momentos, no estamos en las épocas de bonanza, pero lo que estamos demostrando es que estamos con una curva ascendente, vamos encaminados, vamos enrutados el sector se comenzó a reactivar, va en la dirección correcta, eso es lo que nos indica estos importantes indicadores y veamos otros indicadores, lo de la superficie cultivada doctor Jaramillo y aquí se habla y lo hablan todo el mundo que perdimos 800 mil hectáreas especialmente de cultivos transitorios, no perdimos 800 mil hectáreas, perdimos un millón de hectáreas, un millón de hectáreas perdimos, y especialmente doctor Jaramillo, tengo las cifras que nos dan el DANE que es la entidad especializada, tengo las cifras que nos da el DANE perdemos un millón de hectáreas, y también y en donde es la caída mayor, la caída mayor aparece aquí en el 98 y comienza la curva doctor nos caímos después de cultivar en el 90 cuatro millones setecientas mil hectáreas, nos caímos a tres millones setecientas mil hectáreas, un millón, ahí está el millón, Senador ahí está el millón y comenzamos a recuperarnos no en una curva pronunciada, no en una curva lenta pero sostenida la que ustedes ven allá y vamos al nivel de cuatro millones de hectáreas y esa es la tendencia.

Cuál se ha movido más, cuál mantiene más el estándar, los permanentes, los que más se han movido son los transitorios, de modo pues que ahí tenemos cuáles son los productos que más nos han ayudado, el maíz tecnificado y el tradicional, la papa, el tabaco rubio, el frijol, el sorgo, el banano, el plátano de exportación, caña de azúcar, palma africana, ñame, plátano, y hay otra cifra en la cual honorable Senador Jaramillo, tenemos alguna discordancia por metodologías distintas, es en la recuperación de hectareaje, entre el 98 y el 2000, se han recuperado 240 mil hectáreas y tenemos el

pronóstico que acabó este año, recuperamos 330 mil hectáreas y la idea es que al finalizar ... Proagro, hemos completado unas 500 mil, como ustedes ven, la meta a tres años no podemos recuperar las el millón de hectáreas pero sí la mitad que era la propuesta, pero si esta política se mantiene, si no nos pasa lo que nos puede pasar que este verano se prolongue que aparezca el fenómeno del niño porque eso sí contra eso no hay política no hay programas.

Aspiramos a que eso no se nos dé si mantenemos esta tendencia seguramente. Otro indicador y otras cifras, la producción agrícola ha mantenido una tendencia por los mejores rendimientos, entonces vemos inclusive en sus mejores épocas en el 90, la producción era cercana a los 19 millones de toneladas de alimentos.

Hoy tenemos y eso tuvo su caída grande en el año crítico que es en el 98 y comenzó esa curva ascendente y la llevamos a 23 millones o sea que si tenemos, en el Gobierno porque tener una dosis de optimismo, nos han funcionado los instrumentos de política, hay política sectorial, está en marcha, obviamente que no nos vamos a otro extremo como para creer que estamos al otro lado, no, vamos encaminados, vamos en la dirección correcta.

Otro indicador y vamos con cifras que son las que se presentan alguna controversia, los otros indicadores importantes de cuándo la economía se está moviendo es cuando se mueve el crédito y el crédito ha sido renuente, el crédito comercial, el crédito de vivienda hasta ahora está despegando, el crédito sectorial se comenzó a mover desde el 99 y gracias a que hay sistema financiero, que hay seriedad en el manejo de Finagro, del Banco Agrario, de las políticas y de los instrumentos de la política y por qué se está moviendo el crédito, no se está moviendo por obra y gracia del Espíritu Santo, se está moviendo porque hay políticas, se está moviendo porque hay instrumentos de política, porque hay FAT, porque hay ..., porque hay crédito asociativo, porque hay una Comisión de Crédito Agropecuario reuniéndose, porque hay voluntad política porque hay presupuestos que están aportándole al ICR y Sip permanentemente allá y ya no abonan el ICR a los 2 o 3 años, está abonando en la misma vigencia, porque hay voluntad política, y cuales son los indicadores que nos da Finagro, nos da y tenemos ahí el del 99, y el de 2000 con un crecimiento del 16% de 2000 frente al 99 que es bueno.

Cuáles, se movió inversión en un 86%, y los pequeños productores en 277%, y aquí viene la gran discusión que no las hacen ustedes y no la hace el país, pero porque los pequeños productores en ese volumen apenas tienen \$76 mil millones en el 2000, porque era que en el 99 no tenía sino \$20 mil millones, entonces comienza a moverse y lo importante es ver que año a año se está moviendo, pero ahí no están todos los pequeños, hoy discutíamos en la Junta de Finagro con los representantes del Banco Agrario, Banco Cafetero

que hacen parte y de la ESAP y del representante de Fedegan cómo vamos a involucrar porque la metodología establecida no permitía involucrar, resulta que los créditos asociativos es de pequeños y eso se han movido en una cuantía importante o sea que si bien es cierto señalamos que crece de un año a otro del 99 al 2000, 277%, los pequeños y ese crecimiento se mantiene en el 2001, es mucho más importante registrar que a través del crédito asociativo pudimos involucrar cerca de 150 mil millones de créditos para pequeños o sea que el crédito para pequeños no es de 76.000 mil millones en el año 2000, sino de cerca de \$200 mil millones de pesos.

Hoy recibimos en la última junta de Finagro recibimos el informe de la evolución del crédito de lo que va este año, es decir de enero a agosto y tenemos los cuadros recientes con un crecimiento del 19% con respecto al mismo período del año anterior y llevamos colocado con línea de Finagro \$ 844 mil millones de pesos, destacándose el crédito dirigido a capital de trabajo con un incremento del 41%, y de inversiones en 28%, ya estábamos viendo luego, ahí está el cuadro del crédito asociativo del año pasado del orden de \$148 mil millones de pesos, en esos proyectos que no están contabilizados en el rubro de pequeños en el cuadro anterior.

Pero lo más importante que también nos dicen que estamos en el camino correcto, este crédito asociativo que lleva un año largo apenas de vida, que ha servido a tantos productores y a tantos proyectos ya representa el crédito agropecuario otorgado en el 2000 lo que tiene que ver con el crédito asociativo representa el 12.5% del Portafolio total, el 12.5% ya está posicionado este crédito asociativo, en donde quienes son los del crédito asociativo los productores pequeños y medianos que no pueden acceder directamente al crédito mientras los rehabilitamos se le está facilitando el crédito, están accediendo a una cultura asociativa para manejar economía de escalas que es una de las alternativas que tenemos para reducir costos especialmente los insumos que tanto se quejan los agricultores de Colombia, pero yo quiero ir con más cifras, yo quiero con otras cifras honorable Senador Jaramillo, muchos no creen en las encuestas empresariales, muchos no creen en los indicadores económicos que da el DANE, y de pronto nos dicen y muchos con un discurso político nos dicen: ahes que la inflación la tiene controlada el Gobierno por cuenta de los agricultores, hay una sobre oferta de productos porque no hay capacidad en demanda, yo les voy, a hacer un cuadro en donde les demuestro que hay un balance armónico, relación entre una buena oferta de alimentos que ayuda al control de la inflación como ha ayudado, como el que más, ustedes ven cada vez que se registra la inflación que hablan del buen comportamiento de los alimentos del 99, de 2000, y de 2001, quiere decir que una buena oferta de alimentos y basta ir

a las plazas del mercado y ve uno productos de buena calidad mejorados en buenas condiciones, basta ir en buenas condiciones, pero resulta, de que los productores comenzaron a recibir mejores ingresos y ahí les tengo el cuadro en el 97 el kilo de maíz amarillo valía \$277, en el 2001 vale \$ 450 pesos con un incremento del 61%, el arroz cascara valía en el 97 \$352 pesos hoy vale \$472 pesos con un ingreso mayor del 34%, la carne, ganado en pie el kilo en el 97 \$1.196 pesos, hoy vale \$2.400 pesos, ha bajado en estos días unos \$200 pesos, con un incremento casi del 100%, la leche entera, el litro, en el 97 valía \$360 pesos, hoy vale \$477 en un incremento de \$32 pesos, azúcar refinada valía \$631 pesos hoy vale \$1.266 pesos, con un incremento, aceite crudo \$573 pesos, en el 97 hoy vale \$1.040 pesos con un incremento, el cacao este último año subió para el productor el 38%, ese indicador, estos indicadores, estas cifras si tienen que ser dicientes o sea que esa sobre oferta, esa buena oferta de alimentos no está atentando contra el ingreso del productor, ha mejorado el ingreso del productor y ustedes hablen con los ganaderos después de 5 años el ganado para ellos para el productor comenzó a acoger precio y hable con los arroceros a pesar de las vicisitudes de la dificultad en el primer semestre que hay que hacer acuerdos, ahí tiene un producto estable con rentabilidad con un, hable con los joyeros o los maizeros haber si no están en mejores condiciones o con los cacaoteros, o con cualquiera de ellos.

Esto nos dice que estamos en la dirección correcta y que es un indicador clarísimo, que la reactivación del sector comenzó, no hemos salido, pero vamos en la dirección correcta, ya vamos para allá, pero es que antes honorable Senador, subían los costos de producción y se mantenía el ingreso al productor; mire pues que ese ingreso comenzó a moverse, yo no digo que están en bonanza los productores, no, los estamos estimulando para que sigan poniéndole el pecho a la brisa y sigan cultivando, ahora la otra importante y es aquí en este debate y en todos, cuáles son y es el tema de las importaciones.

Y entonces nos hablan de 8 millones de toneladas que se están importando, y nos hablan y esa es una pregunta en el cuestionario y es una referencia que han hecho aquí en el debate, de 7 millones de toneladas y que no hay política para proteger a la producción nacional. En esto es muy importante lo siguiente, y gran parte del paro, otra pregunta del debate del doctor Corsi; el paro lo promovieron con el siguiente pliego: Condonación de deudas, cierre a las importaciones, no vinculación al ALCA por parte de Colombia, costos de producción y otros dos puntos menores.

La política de protección al productor no lo hacemos cerrando fronteras, la protección al productor la estamos dando con un entorno macroeconómico favorable cómo la tasa de cambio; hoy importar no es barato, es costosísimo, y el

ejemplo lo ponemos doctor Jaramillo si quiere con la importación de arroz en el primer semestre de este año, que hubo que hacer diferimiento arancelario para que pudiera entrar un arroz competitivo y no disparar el costo de vida; lo podemos dar, de modo pues que allí las importaciones las evitamos produciendo, y eso es lo que ha hecho el Gobierno del Presidente Pastrana, cuando ha diseñado una política, cuando ha puesto en marcha unos instrumentos de política para estimular la inversión, cuando está dando unos incentivos, unos subsidios y unos amparos a los productores para que inviertan, para que vuelvan al campo, para que crean, cuando ha establecido unos programas importantes de encadenamientos productivos que les garantiza de antemano la comercialización y la rentabilidad de su productos eso es y gracias a las cadenas productivas, por primera vez gran parte del presupuesto del Ministerio de Agricultura se apropia allí, allí cuando nos sentamos en los consejos de la cadena, en los acuerdos sectoriales de competitividad y se adquieren los compromisos, es que las cadenas funcionan de la siguiente manera: juntamos productores, comercializadores, industriales, semillistas proveedores y Gobierno, y nos sentamos y comenzamos a hablar de cómo podemos manejar la cadena los distintos actores, en donde podamos adquirir compromisos previos, entonces el productor adquiere compromisos, fundamentalmente, de caminarle a la tecnología, asistencia técnica, recuperar área, los comercializadores, los industriales en muchas de las cadenas se comprometen a absolver la cosecha nacional, el Gobierno se compromete a suministrarle un financiamiento a través de Finagro, oportuno y en buenas condiciones y suficiente, con las garantías del caso y nos comprometemos como Gobierno y como Ministerio de Agricultura, a apropiarse recursos fundamentalmente, a financiar investigación, transferencia y tecnología; apropiarse debidamente el ICD para estimular la inversión y en muchas cadenas en algunas de ellas, hemos ido inclusive a determinar los precios de referencia por cuenta del presupuesto nacional; estos son subsidios, son estímulos, son protección hacia la producción nacional; y buscando que el agricultor nuestro sea competitivo, esa es la única manera de poder sustituir importaciones y poniendo en marcha el Proagro que busca producir de manera competitiva como lo demostramos, esas mayores hectáreas de producción, esas mayores hectáreas que entraron a la producción significa mayor producción, significan empleo, significa sustitución de importaciones.

Hay una relación directa entre la mayor producción con la sustitución de importaciones, de esa manera es que sustituimos importaciones; pero también el Gobierno no se queda corto, hay una política que hemos puesto en marcha, como es la política de absorción de cosechas, que busca fundamentalmente, honorables Senadores garantizar de que cuando hay una importación de algún

producto, previamente esos importadores tienen que absorber la cosecha nacional o con promesa; esa es la política de absorción con vistos buenos que tenemos en una serie de productos.

Aparecen también los aranceles, hay una política arancelaria fundamentalmente, y los estamos viendo que no son de poca monta, que buscan el maíz amarillo, tiene el 45 por ciento de arancel; arroz el 81, el trigo el 21, soya el 37, leche el 20, sorgo el 45 por ciento, que son gravámenes para que no sea barato la entrada de ese producto; lo que quiere decir que hay todo un entorno y todas unas medidas que ha tomado el Gobierno para producir, pero el día que se escasee, aquí cualquier producto hay que importarlo, por eso la mejor política para sustituir y para evitar importaciones, es produciendo, el día, porque si no se dispararía el costo de vida; el día que se escasee el maíz, o el arroz habría que traerlo, pero para evitar que lleguemos allá, por eso estamos estimulando la producción con estos instrumentos tan claros que les estoy exponiendo.

Pero el Gobierno no se queda ahí, hemos recurrido, como lo hemos hecho con el arroz, lo hicimos recientemente con ese producto a salvaguardias de órdenes laterales, recurriendo a la normativa Andina, que nos da la posibilidad de ir a este instrumento para evitar que entre inclusive, de propios países del área, este producto cuando distorsiona el mercado como ha estado ocurriendo, que estaba entrando un arroz barato de Ecuador, y el Gobierno del Presidente Pastrana, no ahorró ningún esfuerzo para decretar esa medida que no lo permite, el acuerdo de Cartagena, artículo 109, eso es protección a la producción nacional, esos son instrumentos, esos son instrumentos de protección a la producción nacional, de modo pues que ...

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Señora Presidenta, yo quisiera pedir de la mesa Directiva que aquí se aclarara ¿cómo va a ser la conducción de la sesión en el día de hoy? Reitero una vez más, estaba previsto un debate que yo he citado, que figura en el Orden del Día, en el segundo punto en relación con la zona de distensión, acordé con usted que se iniciaría a las 8 de la noche, no tengo inconveniente si esto se retrasa por unos minutos; pero sí quisiera saber cómo son las reglas del juego:

Primero: Si va a haber debate.

Segundo: El señor Ministro lleva hablando 50 minutos, ¿cuanto le falta por hablar y quiénes van a hablar a continuación?

Yo debo saber señora Presidenta, si el debate va a tener lugar o no va a tener lugar y a qué horas estima que el mismo puede estarse iniciando después del señor Ministro de Agricultura, quién hablaría, si va a intervenir el Senador Ciro Ramírez, como tercer citante y luego puedo iniciar yo mi debate o si eso no va a ser posible.

Le rogaría señora Presidenta, me informe lo que la Mesa Directiva estime conveniente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorable Senador, la Mesa Directiva fue muy clara desde el inicio de la sesión, este es un debate que se inició hace ya dos semanas, hace 15 días, se acordó que hoy continuaría, para su información el Orden del Día de la sesión de hoy, lo elaboró el Presidente Carlos García desde el miércoles pasado por cuanto debe publicarse y habrán notado los honorables Senadores que ahora el Orden del Día llega a cada una de las oficinas con la suficiente antelación, para que los colegas se informen.

Yo no puedo honorable Senador y me comprometí con usted sí, a iniciar la sesión muy a tiempo como en efecto hice el primer llamado a lista a las 4 y 10 minutos de la tarde en el ánimo de procurar que este primer debate se desarrollara en las 4 horas para poder arrancar a las 8 de la noche con su debate honorable Senador, yo no podría en estos momentos decirle al señor Ministro de Agricultura que suspenda su intervención que no ha podido terminar de contestar las preguntas que fueron bastantes las que se le formularon y que por el contrario termine su intervención.

A continuación intervendrá el honorable Senador Ciro Ramírez, me ha pedido el citante, el doctor Jaramillo que quiere intervenir y dos Senadores con intervenciones de 5 minutos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

¿Cuanto tiempo más se va a tomar el Ministro? Es que repito lleva hablando 50 minutos, puede ser una hora, puede ser dos naturalmente esto lleva...

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

El señor Ministro lleva 50 minutos hablando y la Presidencia le concederá el tiempo que sea necesario para que termine de responder el cuestionado que se le formuló.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Gracias señora Presidenta, yo tengo una solución salomónica, el Senador Germán Vargas ha dicho que él no tiene inconveniente, que su debate se adelante sin Señal Colombia, traslademos el debate del Senador Germán Vargas para el día de mañana, nos comprometemos todos los Senadores que somos juiciosos, que somos la mayoría, a estar muy puntuales en el día de mañana.

Pero lo que no puedo aceptar señora Presidenta y le agradezco la comprensión que usted ha tenido, es que el tema más importante con la paz de Colombia que es el sector agropecuario, lo tengamos que sacar atropelladamente, con el cariño que le tengo al doctor Germán Vargas, y con el respeto que le tengo a los Senadores yo propongo que

traslademos el debate del Senador Germán Vargas, para el día de mañana y más bien exijamos que todos los Senadores cumplan con su deber de actuar como corresponde, siquiera dos días a la semana.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

La Presidencia, no tienen ningún inconveniente en aceptar esa respetuosísima sugerencia, le ruego al Senador Germán Vargas, tener la paciencia que hemos tenido en todos los debates y sobre todo la altura con que se han adelantado. El Gobierno Nacional está interesado en que el debate se adelante, de hecho aquí están los funcionarios citados para el debate que usted convocó honorable Senador, es muy fácil regar la leche sobre la mesa y antes se decía que de la leche derramada algo quedaba, ahora se dice que de la leche derramada todo queda y la Presidencia del Senado ofrecerá las garantías necesarias para que usted adelante el debate, continúe con el uso de la palabra señor Ministro.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

Gracias señora Presidenta y honorables Senadores, estábamos hablando de la política de exportación, de exportación y de importaciones y aquí hay, si algo han reconocido en el Gobierno del Presidente Pastrana y lo hacen inclusive los candidatos presidenciales es en el plan exportador, de modo pues que allí debe haber un acierto, y está muy ligada la política, la política de exportación con las importaciones, pero yo les voy a leer este dato: que es de la fuente del DANE, y es el volumen de importaciones del año pasado para que quede claro ante la opinión pública que no se están importando 8 millones de toneladas de alimentos, sino 5 millones 500 mil toneladas de alimentos, eso es lo que estamos importando y hemos sustituido una parte importante con estos programas que hemos puesto en marcha como es el Proagro y los encadenamientos productivos; de modo pues que es muy importante y valga la pena y aquí viene un debate importante también que hay que darlo y es el tema de la integración Andina, donde Colombia ha sido líder, impulsor del acuerdo en Cartagena, luego la restauración de la misma comunidad a través de la CAN y ha sido el Presidente Pastrana líder en el seno de la CAN para que se unifique la política agropecuaria común Andina, la PACA y estamos trabajando y eso es lo que debemos hacer, es buscar cómo los países del área manejamos especialidades, tenemos acuerdos comerciales expeditos, caminos amplios y un país de vocación agropecuaria como es Colombia, no puede pretender cerrar fronteras, lo que necesita es tenerlas abiertas porque este es un país con un potencial exportador en el área agrícola enorme y lo que tenemos que tener es esos vehículos expeditos.

De modo pues que y lo que tenemos y eso es lo que estamos procurando a través de la comunidad Andina, con las dificultades de nuestros principales socios, pero yo les vuelvo a dar este dato, en este primer semestre se han incrementado las exportaciones de Colombia a Ecuador en un 80% y a Venezuela en un 30%, y esos países están también mirando qué hacen y han anunciado algunas medidas, aspiramos que no sean medidas administrativas ni restrictivas, que la sustitución de las importaciones allí, las hagan por el mismo camino que las queremos hacer acá, produciendo, estimulando a los productores internos, porque sería un mal mensaje para la integración una Comunidad Andina que tiene que posicionarse para ir posicionada a unos escenarios de negociación como nos toca, en noviembre en la OMC, en búsqueda de mejores condiciones con el mercado sectorial, con los países grandes y buscando por encima de todo que ellos comiencen a desmontar los subsidios que tienen a la agricultura que hacen sí, un mercado desleal, y en eso estamos de acuerdo, pero necesitamos es que la Comunidad Andina funcione, que sea fuerte, se consolide y vamos a perseverar en ella, pero no es cerrando fronteras, es produciendo competitivamente, es estimulando a los productores para que puedan tener mercado y nosotros aspiramos a que esos vehículos comerciales se mantengan con los socios comerciales tan importantes especialmente con Venezuela y Ecuador.

Me preguntaban sobre el monto de la cartera agropecuaria, y cifras también estoy dando. Este es el monto que recogimos, es de 3.650.000.000 billones el total de la cartera, donde hemos identificado 2.390.000.000 billones en Finangro, en Caja Agraria en liquidación, 626.000.000 y la cartera Cafetera del orden de 334.000.000 de pesos, es decir, es del orden de 3.6 billones de pesos.

La cartera Cafetera, pudimos identificar del orden que ya anunciaba de 334.000.000 que están repartidos básicamente 165.000.000 en el Fondo del Café, en el Bancafé 101.000.000 y la Caja Agraria, Pran y Cisa 68.000.000. Me preguntaban también sobre las perspectivas de la ganadería colombiana, especialmente a través de la certificación de zona libre de aftosa en una zona importante como la Costa Caribe y Antioquia, no hay ninguna duda, de si hay futuro en algún renglón de la agricultura, si conjunto, es la ganadería y esto es un esfuerzo grande y aquí está el Presidente de Fedegan el doctor Jorge Visbal, y está el Director del ICA el doctor Abisambra, sector privado y sector público de la mano, Congreso legisló de que la erradicación de la aftosa era una prioridad nacional, un propósito nacional y se ha cumplido al pie de la letra, y hubo un trabajo sanitario para erradicar la fiebre aftosa del país, esta enfermedad que nos tenía aislados de los importantes y exigentes mercados del mundo y logramos en la meta prevista

la certificación frente a la OIE de toda la zona de la Costa Atlántica más Antioquia, es la tercera parte del hato nacional, pero el resto del país, que está planificado, la campaña va tan exitosamente que de el 2005 creemos que está totalmente erradicada la fiebre aftosa del país y la teníamos presupuestada en el 2009, nos vamos a ganar cuatro años, ¿por qué? Porque el Fondo del Ganado que administra Fedegan ha aportado unos recursos importantes porque están al frente de la campaña, porque está al frente de la campaña la autoridad sanitaria del Gobierno que es el ICA con todo el entusiasmo, con todos los recursos, con todo el financiamiento, con toda la voluntad de hacerse, porque los ganaderos están estimulados, miren los ciclos de vacunación este año, casi nos alcanza la provisión de vacunas para cumplir las exigencias de los ganaderos, en un porcentaje altísimo los ganaderos de Colombia todos vacunaron, porque están estimulados, porque ya se erradicó, de una zona importante del país, porque eso nos abre puertas a unos mercados importantes, porque tenemos demanda de nuestra carne, porque nuestra carne y nuestro ganado es competitivo en carne y leche, porque tenemos unas posibilidades, porque hay una dirección correcta, las perspectivas de nuestra ganadería son importantes, aspiramos que en tres años podamos tener una oferta de 40 mil toneladas de carne de exportación, claro y nos preguntan, como siempre alguien quitándole el dulce al azúcar, entonces nos dicen, ¡ah! pero es que el país se le abren las puertas pero no tiene el inventario ganadero, claro que no las tenía porque los ganaderos no iban a repoblar sus actos porque esto no era rentable, porque no tenía futuro, porque teníamos que crear primero condiciones y las creamos con una política sectorial.

Con un financiamiento adecuado, con una política sanitaria, con un gremio fuerte al frente de la campaña de repoblamiento, con una agresiva política comercial de buscar mercados, ahí está el ICA, ahí está Fedegan, ahí están los comercializadores privados yendo a Venezuela, yendo a México, buscando, mirando los frigoríficos de esas importantes y las ganaderías y ellos viniendo acá a mirar cómo es el enlace comercial, hay exigencias de mercado, de nuestra carne de Alemania, de los principales países consumidores del mundo, hay un futuro asegurado, nos toca sí, repoblar, claro, es que el desfase es grande, cuando Colombia tenía 25 millones de habitantes el hato ganadero era igual, hoy tenemos casi el doble y el hato ganadero se mantiene por ahí; entonces, casi que hemos perdido tiempo, lo perdimos en mucho tiempo que la ganadería no era negocio, que esto no era rentable, ahora que hay negocio, que hay ánimo, que hay política, que hay unos gremios, que hay unas ventanas de exportación enormes, pues obviamente que hay condiciones de exportación y no nos quedamos ahí, hay líneas y vamos a implementarlas para el repoblamiento, hay titularización de ganado de ceiba, que lo hicimos el

año pasado a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, cinco emisiones y se fueron como pan de cuajada, de modo pues que hay un mejor ánimo, esos son indicadores importantes, que vamos en la dirección correcta. ¿Cuáles son? Mire por ejemplo lo que ha hecho recientemente el Fondo del Ganado, que son dineros públicos, recursos parafiscales que vienen del gremio que los administra Fedegan, que el Ministerio de Agricultura preside su junta y da el visto bueno, se destinaron unos recursos muy importantes del Fondo del Ganado para utilizar la red de frío, para ir a adecuar nuestros frigoríficos para que estén listos para esas exigencias del mercado internacional y no solamente son promisorias las posibilidades de carne, también en leche, de modo pues que la ganadería tiene un campo despejado, claro eso no es de la noche a la mañana todavía necesitamos inyectarle recursos, inyectar más programas, estar de la mano, pero vamos bien.

Cuáles son las perspectivas del sector agropecuario, otra pregunta... las perspectivas son claras, tratar de consolidar la política sectorial en estos programas y fundamentalmente los programas en este último años el Gobierno del Presidente Pastrana, ustedes van a ver en el Presupuesto que van a aprobar para el año 2002, los programas nuevos y complementarios para la ruralidad para pequeños, en el gran esfuerzo de que ellos se vinculen al aparato productivo con acompañamiento, con capacitación, con preinversión con todo ese alistamiento que necesitamos para que el pequeño pueda acceder, cuáles son las perspectivas, sustitución de importaciones de maíz y soya, por qué hago énfasis en estos dos productos y les voy a decir cuáles son los que más pesan en la canasta de importaciones, lo que más pesa en la canasta de importaciones es el maíz, es el trigo y es la soya, el trigo realmente estamos lejos de ser competitivos y por consiguiente los grandes esfuerzos no los estamos haciendo por esa vía, el otro volumen enorme de importaciones que todavía subsisten es de maíz que viene y que creció en esta década del 90 a unos tamaños abultados como creció la industria avícola, qué viene fundamentalmente para la industria avícola materias primas para los balanceados, para la comida de la industria avícola de los pollitos, pero una de las cadenas importantes que está en el Proagro es la cadena avícola-porcícola que involucra maíz amarillo, soya y yuca y resulta que comenzamos a invertir unos recursos muy importantes en investigación y conseguimos unos híbridos importantes y lo más importante unas variedades que las adaptamos a la altillanura, esos suelos ácidos de la altillanura donde no se daba sino la ganadería extensiva, donde no era viable la agricultura, las adaptamos con unas producciones rentables muy importantes, allá donde hay 12 millones de hectáreas mecanizables, allá donde hay ese potencial de verdaderamente ampliar la frontera agrícola y la abrimos para maíz amarillo y la abrimos para soya y para yuca, allá donde los propios

industriales de la avicultura los paisanos del doctor Tito Rueda de allá de Bucaramanga se vinieron ellos mismos y están dando ejemplo, están sembrando ya 2000 hectáreas con unos rendimientos excelentes, por eso tenemos claro que en el mediano plazo vamos a sustituir ese volumen grande de importaciones que se llama maíz amarillo y soya y la vamos a sustituir estimulando ese producto para que sigan sembrando en la Costa, en el Tolima, o en Valle pero también por primera vez en los Llanos Orientales en la altillanura, eso se debe a recursos, a política, a programas.

Cuáles son las otras perspectivas de la agricultura, crecimientos importantes del área sembrada en palma africana, cacao y frutales y allí está muy dirigido el ICR y la palma africana con los peores precios internacionales en los últimos dos años, nunca habían tenido esos precios internacionales y competitivamente creciendo, creciendo, tienen ellos sus propios promotores, están el año pasado cultivamos cerca de 10.000 hectáreas nuevas, este año las vamos a duplicar financiadas por las líneas de descuento de Finagro, el gran intermediario el Banco Agrario, por el Plan Colombia que es otro de los programas importantes de financiamiento, el Plan Colombia tiene un programa muy importante que se llama campos en acción, campos en acción en donde se privilegió la palma, el cacao, son los cultivos, la piscicultura que ya están financiados allí por Plan Colombia, con un complemento de crédito que está haciendo el Banco Agrario y el cacao, nosotros tenemos un potencial enorme, somos deficitarios en 8.000 toneladas y podemos rápidamente ser autosuficientes y producir para exportación con un consumo para el mundo en alza, y el cacao, qué bueno cuando el cacao es de pequeños productores, es un producto agradable, es un producto manejable, es un producto que lo maneja la propia familia en un entorno agradable, con sombrío, con liquidez, tiene dos cosechas al año, una principal, una de mitaca pero tiene liquidez cada 15 días y el cacao inclusive cuando tenía precios bajos era como tener en efectivo, iba con el grano y se lo compraban en el municipio; esa es otra de las perspectivas importantes que vamos a consolidar en la perspectiva de la agricultura Colombiana y lo otro es la consolidación de la ganadería Colombiana como ya lo decíamos antes y lo otro importante es el proceso de recuperación y fortalecimiento de la base agropecuaria en nuestro país.

Esas son las perspectivas, pero aquí también se habló hace 15 días y se dieron unas cifras doctor Jaramillo donde usted dijo es que los costos de funcionamiento del Ministerio eran de 10.000 millones y de paso salieron a 100.000 millones, eso daba a entender a la opinión pública como si el Ministerio de una actitud glotona se embutía el presupuesto en detrimento de la inversión, el presupuesto en funcionamiento de la inversión no, yo les voy a demostrar cómo en el Gobierno el

Presidente Pastrana le hemos caminado a la austeridad y se ha reducido el presupuesto de funcionamiento, pero ese presupuesto de funcionamiento usted tenía razón, lo que ocurre es que usted no dijo que se disparó en el 97, 98 de 10.000 millones el presupuesto de funcionamiento del Ministerio a 100.000, simple y llanamente porque recogió gran parte del funcionamiento del sector de dos entidades que se sacaba del extinto IDEMA, entonces el extinto IDEMA lo liquidaron y esa carga de pagar pensionados, se la pusieron al Ministerio y ahí sale esa línea ascendente, y la otra es que el ICA que hacía investigación aplicada, básica y de autoridad sanitaria, fue sindida y gran parte de los funcionarios del ICA, fueron a parar a Corpoica y esos costos de funcionamiento, aparecen en el Ministerio y esa es la razón, pero no es en este Gobierno, si no que la estoy justificando y ustedes ven que a partir del 98 comienza a decrecer el presupuesto de funcionamiento del Ministerio en unos niveles como los que estamos mostrando, hemos reducido hoy día tenemos 87 mil, hemos reducido trece millones de pesos en estos años y claro el Presidente Pastrana, cuando llegó encontró la crisis fiscal más terrible después de los años 30, pues obviamente las entidades con menor inversión tenían que buscar, tomar medidas a ver como reducía el funcionamiento, creó una unidad de modernización del Estado y el Ministerio de Agricultura es uno de los que se ha metido en esa política, en esos programas de manera aplicada, lo primero que hice, yo llegué al Ministerio en agosto 25 del 99, fue proferir la reestructuración del Ministerio de Agricultura, la Unidad Central y la desburocratizamos, el Ministerio de Agricultura tenía 3 Viceministros, quedó 1, tenía 13 direcciones generales quedaron 6, tenía 12 divisiones quedó ninguna, acabamos con todas las sesiones, simplemente quedaron, tenía 6 oficinas, quedaron 2 y el resto es un equipo de profesionales, una estructura aplanada administrativamente, y esa es la que está funcionando con una reducción de costos, pero no solamente eso se da en el orden central, en el orden descentralizado lo hemos hecho, han salido del 99 acá en el ICA 78 empleados, en el Incora 101, en el INAT 519, en el INPA 57, en el DRI 43 para un volumen de 798 con una reducción de 613 millones mensuales en costo de nómina y estamos en la segunda etapa de reducción, ahí está el DRI una propuesta de reestructuración donde reducimos la nómina a la mitad y el INAT, haciendo un esfuerzo mayor y el INPA está en trámite tiene una reestructuración igual, igual que el Incora.

Pero paralelamente desde el año pasado en la Comisión para modernización del Estado de la Presidencia está la propuesta donde yo fusiono, donde propongo fusionar el DRI, el INAT y el Incora en una sola entidad, donde el Gobierno con la tercera parte de la nómina sigue haciendo reforma agraria, desarrollo rural y adecuación de tierras

cumpliendo con ese programa importante, allí está parada porque los expertos, los abogados indicaron que la facultad ordinaria que tiene el Presidente de la República, era riesgosa, y teníamos que llevar al Congreso un proyecto de facultades extraordinarias que es la que le solicitó el Ministro Santos a ustedes el año pasado y reiteró mediante un proyecto de ley este año, estamos pendientes de que nos den esas facultades para poder dejar una estructura administrativa liviana en donde haya realmente una relación armónica en un bajo funcionamiento con una mayor inversión.

De modo pues que era bueno aclarar, esto porque la presentación era de esa manera, pero ha habido austeridad, otra de las preguntas importantes es a lo de presupuesto, a lo de inversión, el otro cuadro anterior, inversión, entonces se comparaba, el presupuesto de funcionamiento con inversión, en el 96, 97, el presupuesto del sector se creció pero también se creció especialmente porque ahí apropiaron ustedes 150 mil millones para el Fondo Nacional, eso hizo especialmente, a no, y otro programa es el de normalización de deuda cafetera conforme a la Ley 223 del 95, ahí sí viene reflejado esa y luego de una caída grande del presupuesto, de la crisis de inversión que hay en el país, que tiene su punto crítico en el 99 pero ahí vea la voluntad política del Gobierno del Presidente Pastrana, a pesar de la crisis fiscal, comenzó a crecer y ya lo estamos recuperando, estos son los 478 mil millones, es el anteproyecto que presentó el Gobierno a consideración del Congreso, pero ya va por encima de los 500 mil millones, hubo un adicional especialmente para atender al sector caficultor, de modo pues que hay voluntad política expresada en cifras, en presupuesto al medio de las dificultades, de las vicisitudes por la adversidad más terrible pero aquí hay expresada la voluntad política del Gobierno del Presidente Pastrana para los agricultores.

Otra de las preguntas que me hacen es lo que ha hecho el gobierno en desarrollo tecnológico, claro ustedes tienen razón en preocuparse porque sin investigación, sin desarrollo tecnológico no tiene futuro la agricultura, tenemos que ser competitivos, tenemos que producir más, tenemos que producir variedades de semillas con mayor producción, resistentes a plagas, enfermedades para bajar costos y realmente lo más importante del Proagro es la disposición y apropiación de recursos para investigación y hemos trabajado en unos componentes muy importantes especialmente, en maíz, papa, soya, yuca, algodón, como ya les decía con resultados importantísimos como logramos el maíz, logramos unos híbridos para altillanura, el H108, producción de 3.8 toneladas por hectárea en la altillanura y el H-111 con producción hasta de 6 toneladas por hectárea y eso gracias a la inversión en desarrollo tecnológico, en papa, la milenaria uno, todo esto es con recurso, esto nos lo hace el CIAT, nos lo hace Corpoica o

nos lo hacen los centros de investigación privada, pero esto es con recursos del presupuesto nacional apropiados allí en el Proagro Milenia uno, papa para la industria, una de las falencias grandes en un país papero.

En la industria en el tema de la papa era que aquí que somos productores de papa tan importante importábamos papa para proveer a la industria nacional porque no producíamos esas variedades pues lo primero que hicimos en el seno de la propia cadena, los consejos de competitividad sectorial es sentar a los productores de papa con los comercializadores y con la industria y proponer como importábamos semilla, investigar, adaptarla a nuestro medio y hoy estamos ya produciendo, ya esa disculpa no vale, hoy estamos produciendo también la papa para la industria nacional, hay la producción nacional de la papa que necesita la industria para su consumo que es la distinta del uso doméstico.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

No quiero perturbar la intervención del Ministro pero es que a través de las horas que han transcurrido señora Presidenta, este control político que ejerce el Congreso me parece perverso porque mire, hoy hay asistencia pero otras veces no, hay 10 Senadores aquí, entonces ese control político sencillamente es perverso porque nos damos la oportunidad de que los Congresistas, los Senadores y los funcionarios hablan dos horas y cuando se va a interpelar también se interviene de 10, 15, 20 minutos cuando la interpelación es para preguntar entonces usted comprenderá señora Presidenta, que una exposición de más de una hora del Ministro tiene uno que ser un genio y tener una paciencia y una conducta estóica para poder grabar una cantidad de cosas, y eso que el Ministro Villalba indudablemente ha aprendido bárbaramente en materia agropecuaria, entonces un control político, repito un control político como el que se ejerce aquí no es operante y usted no va a obtener y el Congreso no va a obtener sino un ausentismo aquí dentro de la Corporación.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

Honorable Senador, con la venia de la Presidencia, yo voy a terminar en unos 10 minutos, y aspiro pero aquí vamos a estar hasta las 12 honorable Senador, seguramente este es un debate importante faltan unos Senadores que van a intervenir entre ellos usted, unos funcionarios del Gobierno, yo estoy dispuesto a intervenir pero la idea honorable Senador es que este es un tema grueso y la gran parte del debate recae en cabeza del Ministerio de Agricultura, entonces yo recogí una metodología donde estoy respondiendo la mayor parte de las preguntas aspiro a responderlas entonces seguimos, estaba hablando de la papa milenia uno, papa para la industria con 34.7

toneladas por hectáreas incrementando en un 50% por encima a la Capiro, en yuca, Corpoica reina, esa variedad con 30 toneladas por hectáreas en suelos pobres y se incrementa dependiendo en las 30 toneladas por hectáreas este tipo de variedad de yuca cuando el promedio nacional en rendimiento de las variedades tradicionales es de 9 toneladas, en algodón Corpoica M 123 y la caribeña 129 con unas fibras superiores, yuca 30 toneladas esto se debe, esto está ahí está en Corpoica, está en los centros de investigación, se hicieron en este Gobierno financiado por este Gobierno, producto de una política, de un programa, ahora los recursos con plata, pues hemos orientado de 98 al 2001 \$229 mil millones de pesos y básicamente han ido CIAT para el arroz, forraje yuca, biotecnología, Corpoica en investigación estratégica, sericultura en CIAT agricultura orgánica, Sedipapas producción de semillas mejoradas estos resultados nos animan mucho, entonces ha habido una voluntad, ha habido un presupuesto, hay una inversión, pregúntenle ustedes a los investigadores privados a los centros de investigación privado, a Corpoica o al CIAT si antes de esta etapa habían tenido este monto de convenios financiados por recursos del presupuesto nacional.

Otras de las preguntas acá ya voy llegando, yo creo que gran parte las respondí y tal vez del Senador Corsi cuáles eran las motivaciones del paro agrario reciente, las que ya les dije condonación de deuda, el Gobierno les ha dicho yo me reuní con ellos, antes los llamé el Movimiento de Salvación Agropecuaria hablaron 2, 3 horas les dije venga hablemos y sentémonos en unas mesas de trabajo no quisieron finalmente dijeron denos 20 minutos para discutir la metodología, al cabo de los 20 minutos se levantaron y dijeron, no, nosotros, si no hay una respuesta ya del Gobierno material, y tal nosotros nos vamos al paro y querían hacer paro y lo hicieron y tenían intereses de hacerlo y lo hicieron claro y movieron caficultores que después de tanto tiempo vieron que estaban en su peor crisis, estaban desesperados y acudieron al paro y acudieron a algunos paperos de Boyacá coincidió en ese momento que tenían precios bajos y acudieron los endeudados e inclusive nos obstaculizaron la puesta en marcha del PRAN ordinario porque con el paro no iban acogerse al PRAN, haber si no había sido condonación total y nosotros les dijimos con mucha seriedad: condonación total este Gobierno no la da porque eso es desestimular la cultura de pago, eso es acabar con el sistema financiero, con el sector financiero y una economía no crece si no hay sistema de pago, si no hay financiamiento una economía en ninguna parte del mundo no crece sino en financiamiento, eso no puede ocurrir pero hay un programa mejor y esa fue la respuesta que le dimos antes durante y después del paro a los promotores del paro, hay un programa mejor que la condonación que es el PRAN, la condonación, los que sean sujetos de una moratoria, en primer

lugar no habría plata del presupuesto nacional, no alcanzaría para comprar toda la cartera, porque por principio de igualdad ese tratamiento tendría que dársele a todos, el principio de igualdad tendría que dársele a todos de dónde irían a sacar ustedes para asistir al Ministro Santos en apropiar billones y billones para pagarle a la banca una moratoria, en segundo lugar el que es sujeto u objeto de una moratoria queda castigado de por vida, queda en la lista negra, jamás vuelve un Banco o un intermediario financiero a facilitarle un crédito y ahí está el PRAN doctor Gómez Gallo que es mucho mejor que la rebaja hasta las dos terceras partes de la deuda original, 10 años largo plazo, 3 años muertos lo habilita para que sea sujeto de crédito nuevamente en esos tres años muertos y le sirve de fiador, para proyectos productivos, eso es mucho mejor que la condonación, esa fue la respuesta doctor Corsi que le dio el Gobierno de manera muy responsable, a los promotores del paro, antes, durante y después, la otra era la del cierre de importaciones, y la respuesta es la que ustedes nos dieron; de que no es cerrando fronteras sino produciendo, estimulándolos, tomando medidas de protección, cuando está ingresando productos que nos afectan la producción nacional, pero no es cerrando fronteras, el día que cerremos fronteras, si nos hace falta trigo, se dispara el pan y todos sus derivados, igualmente el día que nos falte maíz, y si la necesitamos de afuera y no la traemos, ese día se dispara la comida y atenta contra la industria avícola; no es produciendo, es estimulando es lo que estamos diciendo acá, es creando condiciones de inversión favorables de tipo económico para el productor, es sustituyendo con producción, esa fue la respuesta.

La del ALCA, bueno yo creo que ese tema era más para comercio exterior, pero yo les decía mire, ingresar al ALCA no es obligatorio, es el que quiera, eso no obliga a Colombia, Colombia está y nombro una comisión negociadora que va a estar de aquí al 2005, méntanse en la comisión negociadora, el Ministerio de Comercio Exterior ha creado una comisión donde están los empresarios, los agricultores, la industria y especialmente metámonos allá a ver si podemos negociar en buenas condiciones, pero lo que no puede de entrada el país es aislarse de los grandes centros de consumo; esos grandes centros de consumo, ahí tenemos que estar, porque este país tiene que ser el gran exportador, el gran plan exportador del sector agropecuario hacia adelante; no pues, pero no obligan a estar, lo que pasa es que conviene estar, y ojalá no vayamos solos, vayamos con toda la comunidad andina a esos escenarios de negociación.

Esos eran los puntos centrales del paro; ahora qué ocurrió con el pago, hubo lo que ustedes vieron, algunos se levantaron voluntariamente, especialmente en el Eje Cafetero, entendieron después de dos días, levantaron y se fueron, los

dirigentes de Salvación Agropecuaria no hablaron con el Gobierno, levantaron su paro, hubo 4 sitios del país donde el Gobierno habló previo destaponamiento de las vías, Moniquirá y parte de Ventaquemada, con los representantes de los paperos de Ventaquemada, y los paneleros, y algunos cafeteros de Moniquirá hacia abajo, hacia la hoya de Suarez; con las comunidades indígenas del sur del Tolima, no con el resto de los productores, y con la Asociación Agropecuaria del Huila, ellos buscaron hablar con el Gobierno, y dijimos destapen las vías, nos sentamos a hablar y les hablamos en este lenguaje:

Lo primero que les dijimos el Gobierno no va a firmar ningún acuerdo para incumplirlo, o sea que lo que firmemos con usted es que esté entre las posibilidades de cumplir, dentro de la potestad que tenemos, dentro de los instrumentos que tenemos, no va a haber una firma de estos funcionarios como las tenemos nosotros, de paros de gobiernos anteriores; ahí están en el Cauca reclamándonos 100 mil hectáreas, de un paro de hace varios años de Gobiernos anteriores que firmaron para levantar el paro, pero eso vale todas las millonadas del mundo y no hay presupuesto ni ahora ni en 5 años, para dotar al Incora que compre 100 mil hectáreas en el departamento del Cauca, y eso se lo hemos dicho; no queremos repetir la historia, con este Gobierno como lo dijo el Presidente Pastrana el 20 de julio cuando instaló el Congreso, este año, es un Gobierno que puede arriesgar popularidad, pero no responsabilidad, va a salir con la misión de ser responsable.

Entonces cuáles son los acuerdos fundamentales con ellos, los de Moniquirá y Ventaquemada, especialmente ver cómo incentivamos las cadenas productivas, nos reunimos allá con la industria, la industria se comprometió a que por ninguna razón solicitaría importaciones de papa por el resto del año, el Gobierno se comprometió en algo que estamos cumpliendo, que es hacer el censo papero; teníamos previsto con el DANE un convenio para financiar el censo de la papa en Cundinamarca en el mes de julio, y lo hicimos, y antes de terminar el año nos comprometimos a hacerlo en Boyacá, y el año entrante con compromisos con nadie, sino con la propia cadena, vamos hacer el censo papero de todo el país, exigencia de la cadena; igual mirar qué productores tenían algunas dificultades para acceder a los programas ordinarios que tiene el Gobierno del PRAN, esos fueron básicamente los compromisos en esa zona de Boyacá.

Compromisos con la comunidades indígenas del sur del Tolima, con el Ministerio del Interior nos reunimos, era simplemente poner a trabajar una mesa que venía funcionando, que la habían suspendido por esos días de paro, y ahí está funcionando la mesa, y los compromisos se adquieren no ahí en un documento, sino los que se acuerden que es un trabajo de atender esas comunidades que viene el Gobierno atendiendo lo hace rato.

Compromiso con el Huila, ellos cuando vinieron a hablar con el Gobierno cambiaron de pliego, ya no era el pliego de salvación agropecuaria, sino que hicieron un pliego regional, que indemnizáramos a los caficultores del Huila que habían perdido las cosechas por verano, dijimos eso es imposible, eso no hay antecedentes y no hay recursos para que el Gobierno proceda a indemnizar a alguien, tiene que haber una sentencia de por medio, eso no hay, pero lo que sí hay es esto; hay unos programas ordinarios, y lo que sí podemos brindarles es unos créditos línea Finagro redescuento en muy buenas condiciones para pequeños y eso acordamos, y lo podemos hacer con la modalidad de cadenas productivas y eso acordamos.

Un proyecto agroindustrial, perfecto de un valor inmenso, perfecto pero necesitamos primero el proyecto, entonces hagamos el proyecto; y otras cosas manejables como eran unos programas que habían que estaban retrasados en negociación con FONSA con CISA, logramos que Cisa rebajara de 2.700 a 1.700 una cartera que la compra el Fonsa Huila, y otra cartera pequeña de unos 400 millones de pesos que la podemos coger por el Fonsa Nacional, esos básicamente fueron los compromisos que adquirimos, y lo demás para adelante, y quiero decirle al país, que ni con paro, el Gobierno ha adquirido compromisos distintos, todo lo demás es autónomamente producto de una política del Gobierno frente a cada uno de los sectores y gremios del país, de modo pues que esa y llanamente fueron los compromisos y el Gobierno ha atendido los distintos... me preguntaban también, yo voy ahí de ir terminando, hay unos temas más pero yo entiendo, yo entiendo, yo entiendo la preocupación de ustedes, la preocupación de ustedes...

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Señora Presidenta, gracias. Es en el siguiente sentido, yo creo que aquí hay muchas cosas que se han dicho que seguramente vamos a tener la oportunidad de discutir, pero para que podamos hacer la discusión, yo le sugeriría respetuosamente al señor Ministro que concluyera su intervención parcialmente allí, hay una pregunta que yo adicioné sobre 5 proyectos de ley que tengo radicados en el Congreso para el sector agropecuario muy claros, muy puntuales, muy específicos, la pregunta es una sola, yo allí le solicito un pronunciamiento sobre esos proyectos.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

Voy a terminar pero le anticipo honorable Senador que los proyectos de usted los estamos mirando y el pronunciamiento de nosotros va a ser de fondo en las comisiones respectivas y aspiro que con usted también.

Son unos proyectos muy importantes, de mucha trascendencia, algunos consideramos muy importantes, otros consideramos que pueden ya ampararse en leyes existentes, pero ese pronunciamiento oficial, hemos trabajado a todo el sector, inclusive a una comisión consultora que está trabajando, una visión 20/25, pero ese pronunciamiento no lo vamos a hacer hoy, pero lo vamos a hacer oportunamente en las próximas semanas en la comisión respectiva con todo el sector agropecuario, inclusive con los gremios.

Entonces pero yo quiero terminar señora Presidenta, agradeciéndole a usted a los honorables Senadores citantes, porque este es un debate muy importante, es un debate que está hablando de un sector que tiene tanta importancia en el PIB nacional, es un debate que está hablando de un sector que acaba de pasar de su peor momento, una década perdida para la agricultura, es un debate que tiene que ver con miles y millones de colombianos que están dedicados al agro, que han estado en la última década desesperanzados, pero que el Gobierno les ha podido demostrar a ustedes y al país que con políticas, con voluntad política, con presupuesto, con medidas audaces, con programas en firme, vinculando los encadenamientos productivos comenzamos a quebrar la tendencia que venía negativa en lo que tiene que ver con economía colombiana, y reitero: no estamos diciendo que estamos al otro, pero aquí queda demostrado que comienza la reactivación de manera sostenida.

Que comienza en serio, los indicadores de crédito, los indicadores de crecimiento económico, los recuperadores de recuperación de producción, los indicadores de productividad, los indicadores macroeconómicos, en entorno favorable, en todo esto que hemos explicado aquí en esta hora y media que llevo y que ustedes con mucha bondad me han escuchado.

Pero yo también les digo como les dijo la señora Presidenta: es que aquí en las preguntas del cuestionario que estaba a cargo del Ministerio de Agricultura, sumaba en cerca de 40, que yo traté de reducirla a unos bloques.

Pero bien, lo importante es que yo a pesar de las críticas que hemos escuchado y el repetitivo discurso apocalíptico con el tema de importaciones, con el tema de seguridad alimentaria, con el tema del poco crédito para los pequeños, con la discusión de que tenemos algunas fuentes distintas de las oficiales para tratar de desmentir los indicadores de crecimiento sectorial.

Todo eso, pero al lado de eso que aquí pudimos tener la oportunidad espléndida para explicarles a ustedes cuál es la política sectorial y qué es lo que estamos viendo y para dónde vamos, al lado de eso yo encontré un debate propositivo con reconocimientos de avances, aquí les escuché que las alianzas productivas, que los encadenamientos productivos eran exitosos, que había reconocimiento que había esfuerzos importantes, pues bien eso nos

da un tema de tranquilidad para terminar esta parte del debate, agradeciéndoles a ustedes mucho y estamos pendientes pues para seguir participando, mil gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

En el día de hoy va a ser imposible adelantar el debate, no quiero mortificar más al Ministro, ni al citante, ni al doctor Jaramillo, ni a quienes se han inscrito para intervenir. Solicito de la plenaria me acompañe en la siguiente proposición, aplácese para el próximo martes 2 de octubre, como primer punto del Orden del Día, el debate a que alude la Proposición 63, referente a la zona de distensión, en la misma sesión se escuchará la intervención de los candidatos presidenciales que estaba programada.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorable Senador, nada quiere más la Presidencia que su debate llegue a feliz término, no me someta honorable Senador a tomar decisiones cuando ni siquiera existe en el recinto el quórum para decidir, así como su proposición, así como su proposición, honorables Senadores le garantizó al honorable Senador Vargas Lleras, que muy seguramente apenas regrese al país el Senador García, el primer punto del Orden del Día del próximo martes va a ser su debate, que el país lo espera. Señor, honorables Senadores como esa proposición que están presentando, les quiero contar hay siete proposiciones más indicándole a la Mesa Directiva del Senado que el próximo martes se le dé prelación a los debates.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Rueda Guarín:**

Vea, señora Presidenta, con todo el respeto pero a mí me parece que en eso está equivocada, porque el Senador Vargas Lleras presentó una proposición, aquí nadie ha pedido verificación del quórum, a no ser que usted lo pida se baje de allá y lo pida.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

El Senador Alfonso Lizarazo lo dijo desde la parte posterior que no había quórum y la Presidencia lo escuchó.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 100 de 2001**

(septiembre)

Aplácese para el próximo martes 2 de octubre como primer punto en el Orden del Día, el debate

a que alude la Proposición número 63 referente a la zona de distensión.

En la misma sesión se escuchará la intervención de los candidatos Presidenciales que estaba programado.

Presentada por,

*Piedad Córdoba Ruiz, Germán Vargas Lleras, Juan Martín Caicedo Ferrer, Miguel Pineda Vidal, Antonio Guerra de la Espriella.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:**

Entonces en ese aspecto el Senador tiene razón y yo sí le voy a pedir un favor, si el Presidente Carlos García está en Afganistán, él no puede mandar aquí, porque usted está ejerciendo las veces de Presidente y tiene que tomar las determinaciones, tiene que tomar las determinaciones, lo ha hecho muy bien, lo ha hecho muy bien.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Sí honorable Senador, justamente por la responsabilidad que me cabe señor Senador.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:**

Presidenta, yo respeto mucho a las damas también pero déjeme terminar un poquito: entonces el Senador Vargas Lleras tiene razón en razón en presentar y lo que aquí se apruebe es lo que prevalece y lo que tiene prioridad, entonces por eso considerémoslo, gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor honorable Senador, la proposición ha sido aprobada, pero quiero decirle a usted, que justamente por la responsabilidad que me cabe ante la ausencia en el país del señor Presidente del Senado, es que yo quiero preguntarles a ustedes mismos, cuál de las siete proposiciones que hay para el próximo martes, aprobadas en el mismo sentido, es la que debe acoger la Mesa Directiva. Tengan la bondad y le cuentan al honorable Senador Javier Cáceres, que entonces los debates se están posponiendo y el del 9 también se tendrá que posponer.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Es que señora Presidenta, usted tiene que entender porque usted ha estado aquí en la platea antes de subir allá a la tarima, usted sabe que si los funcionarios y los colegas se prolongan en el tiempo, obviamente aquí no puede cumplirse las proposiciones que se aprueban y entonces

necesariamente tienen que hacer una secuencia también en el tiempo, y eso es lo que hemos hecho esta noche, pero lo voy a decir más, si usted no nos permite, usted o el Presidente titular, o cualquiera que sea la Mesa Directiva para hacer un control político efectivo aquí, esto simplemente es un juramento a la bandera, el control político tiene que ser ágil, de ida y de venida entre el funcionario y el Congresista que esté de turno, de lo contrario no podemos hacer nada señora Presidenta, por ejemplo el Ministro termina de hablar, dos horas, magnífico, me parece que esa fue su oportunidad, pero ese no es el control político, además este es una citación señor Presidente que viene de hace muchos años, años tras año, y en el año hay más de cuatro o cinco debates, mire la semana pasada, toda la mañana y parte de la tarde sector agropecuario en la Comisión Quinta, el mismo rollo lo repitió esta noche aquí el señor Ministro de Agricultura que repitió en la Comisión Quinta, por allá vi al señor Senador Ciro Ramírez, por allá vi al Senador Luis Humberto Gallo, todo es una repetición de la repetidora, de suerte que hay que aprovechar para que el Senado también pregunte sus inquietudes, interroge, de lo contrario qué hacemos aquí, le hacemos un pésimo servicio a esta Corporación porque se deslegitima, por su ausencia, hoy no sé por qué hay tanta asistencia, la verdad, estoy sorprendido que haya tanta asistencia esta noche.

Yo tenía un par de preguntas para el señor Presidente

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorable Senador, no sé a qué viene su alusión, tal vez era porque estaba muy afanado porque sus colegas estaban pidiendo la aprobación de la proposición, pero le ofrecí el uso de la palabra para que le preguntara al Ministro, no obstante habérsela ofrecido al Senador Ramírez se la ofrecí a usted para que le preguntara al Ministro, no sé con quién está peleando, para pelear se necesitan dos y yo no quiero pelear con usted honorable Senador. Puede hacer dos preguntas al Ministro, proceda señor Senador.

Renuncia al derecho de preguntar entonces.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Ciro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Yo con mucho gusto le voy a dar la palabra más adelante, pero déjeme por lo menos comenzar el debate y el doctor Tito Rueda también me ha pedido con el mayor gusto, ni más faltaba. Yo quiero primeramente agradecerle, la respuesta está acá, había un debate y si hay asistencia hoy a las nueve y media de la noche es porque al Senado le interesan los debates del Sector Agropecuario, yo

considero que el 80% de los Senadores que estamos acá, tienen sensibilidad con el sector agropecuario y por eso usted mismo lo ha notado Senador Guerra Tulena, que anteriormente en otros debates, ya asistían cinco Senadores, diez Senadores y hoy tenemos un quórum deliberatorio, casi decisorio, y con el fin de que todos podamos actuar, por eso yo voy a permitirme ser muy corto, tenía un debate un poco largo pero lo voy acotar con el fin de que los demás colegas puedan intervenir y voy a intervenir en esta problemática del sector agropecuario, porque tengo una responsabilidad, soy uno de los pocos Ingenieros Agrónomos que tiene el Congreso de la República, esa es mi profesión y por la cual muchos colegas y muchas personas y muchos gremios del Sector Agropecuario, me han pedido que con responsabilidad toquemos de pronto unos temas para que no seamos repetitivos, aquí se ha hablado del arroz, del ajonjolí, vamos hablar de otros productos y de otros, de los insumos agropecuarios, vamos hablar de la papa que nadie ha tocado el tema de la papa, de allá de nuestra tierra, doctor Tito Rueda, de la panela, de las papas calientes hablar también de algunos sectores que están desprotegidos, a mí me afana algo, me afana porque nosotros somos hombres de provincia, hemos nacido en un pueblo, nos hemos educado allá, y nos preocupa es esa deserción que viene en la provincia colombiana para llegar el campesino a las grandes urbes, a las grandes ciudades y había unos datos estadísticos en 1920, teníamos el 70% de la población rural viviendo en su campo, en 1960 teníamos el 50%, en el año 90 teníamos el 31%, y en el año 2001 tenemos el 24% de la población colombiana vive en el campo, si seguimos así indudablemente vamos a convertir el campo en desiertos.

Hoy vemos con tristeza que el campo se está convirtiendo en el campo de los viejos y señor Ministro no vamos a echarle la culpa al actual gobierno, a nuestro Gobierno del Presidente Pastrana, todos los gobiernos se han venido equivocando inclusive el nuestro, usted ha mostrado en el día de hoy una serie de actuaciones por parte del Gobierno que aparentemente pareciese que está bien, nosotros conocemos del esfuerzo que usted ha hecho, conoce el campo como lo decía el Senador Guerra Tulena, ha sido uno de los pocos ministros que tiene sensibilidad y hoy quisimos invitar al Ministro de Salud, para qué invitábamos al Ministro de Salud, a la Ministra de Salud, porque vamos a hablar de los agroquímicos de los, insumos agropecuarios, ahora les voy a mostrar esta tortica que está allá en el cual hay una serie de porcentajes y hay una serie de porcentaje que es el que tiene mayor costo pero que nadie lo ha tocado acá que son los insumos agropecuarios, es una encuesta entre todos los campesinos hechos por ... cuál es el factor más desfavorable para el desempeño del sector agropecuario, pero ya me voy a referir al respecto, señor Ministro el atraso del sector agropecuario es más de 30 años, el 65% de la

población viven en la pobreza, ustedes saben honorables Senadores que el lobby no lo hacen los campesinos, el lobby lo hacen los Vicepresidentes, las grandes multinacionales de las grandes empresas del país y aquí los vemos, por eso a nosotros nos corresponde el control político y aspiramos que estos debates no sean un discurso porque están televisando en el país sino que saquemos algo productivo y yo sé que vamos a sacar algo productivo de este debate, cuando vamos a pedirle al ministro de que, hoy también se pronuncie si es posible, o el señor Viceministro de Salud ya que la señora Ministra no concurrió no sé, porque no hay ninguna carta de excusa, nos hubiera gustado tener a la señora Ministra, habíamos invitado al señor Ministro de Educación, a Planeación Nacional, al Ministro de Hacienda para qué, porque ellos son los rectores de las políticas económicas del país y deja solo al Ministro, yo sé que al Ministro le corresponde defender su presupuesto pero sabemos que es un presupuesto deficitario para el sector agropecuario, voy a tocar un tema que lo recogí al final con respecto a los distritos de riego que usted lo tocó doctor Guerra Tulena y en el cual usted ha tenido sensibilidad en la presentación de varios proyectos, de defender los distritos de riego que lo tocamos efectivamente en la Comisión Quinta donde no pude intervenir y usted intervino precisamente para tocar en la Ley Tributaria el artículo 633.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Lograron un acuerdo y ese proyecto que fue también un juramento de bandera el artículo 80 de la Ley 633 será una realidad la próxima semana aquí cuando venga el Presupuesto General de la Nación.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Entonces Senador Guerra sí ve, que si sirve el control político que hacemos al Gobierno Nacional, que ya va a haber una modificación precisamente, para ayudarlo con el 50% del costo de la energía eléctrica en las hectáreas, el lobby que esto tocó hacer, en el hectariaje o la gente que tenga menos de 50 hectáreas y yo sé que ese es un proyecto y un compromiso del señor Ministro de Agricultura y que ejerció ustedes como Comisión Quinta y nosotros los que queremos al sector agropecuario.

Hay 32 distritos que tienen una extensión de 297.527 hectáreas de riego, se benefician 30.000 familias, 21.000 familias de esas 30.000 tienen menos de 1 hectárea, pero el Gobierno y todos los Gobiernos han venido golpeando con medidas, en 1997 tenían un incentivo del 20% de pago oportuno que se acabó, los pusieron en categoría industrial con una contribución de más del 20%, la CREC le quitó la tarifa binomio y pasó de 85 pesos a 169 pesos con incremento del ciento por ciento, si sumamos el incentivo del 20%, la contribución del 20% más 100% de la quitada de la tarifa binomia

sube a un 170%, por eso señor Ministro de Agricultura queremos que usted tome atenta nota a ver cómo le ayudamos precisamente a darle unos incentivos a aquellas personas que tienen sus distritos de riego del país, hace unos días hablaba precisamente con los de la Asociación del Alto Chicamocha y ya ellos querían apagar, no volver a prender el distrito en la cuestión de su energía porque los altos costos de la energía hacían incapaces de pagar 3 veces más de lo que estaban pagando anteriormente, este es un tema, otro tema es en el campo de la investigación que usted lo tocaba acá señor Ministro, pero yo considero que el Gobierno se ha venido quedando corto en el tema de la administración.

Yo recuerdo en esa universidad que queremos mucho que es la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia porque soy un hombre de provincia, estudié en Boyacá en esa Universidad, teníamos que venir a una gran Institución y es una Institución que es el ICA, hoy muy bien manejada por Abisambra, Alvaro Abisambra pero que desgraciadamente los Gobiernos la han venido maltratando, le quitaron un ingrediente importantísimo a esa Institución que es el campo de la investigación y se la dieron a una Institución que se llama Corpoica y la intención que tenía el Gobierno en ese entonces era que la empresa privada mancomunadamente con el sector Gobierno pusieran el 50% para hacer la investigación entre empresa privada y el Gobierno, pero yo quisiera preguntarle señor Ministro y yo sé que no estoy equivocado en decirle que eso no se cumplió, yo se recuerdo que sacaba unos bonos para que la empresa privada compraran y se convirtieran en socios igualitarios y resultó que el Gobierno puso en 99% de todo el capital y el 1% en la empresa privada y ahora la investigación tiene que pagarla el campesino, tiene que pagarla el sector rural anteriormente la investigación era gratuita, usted sabe señor Ministro que si no hay investigación, cuándo vamos a salir del subdesarrollo en que nos encontramos, yo sé que usted nos mostraba unas cifras de mucha importancia en el campo del maíz, pero hay que mirar también ser competitivos como en el caso del café como en el caso de la caña de azúcar que ya pasamos de 7 toneladas por ejemplo de papa la hemos pasado a 16 toneladas, como el maíz que usted mostraba hoy que tenemos casi en 6 toneladas, usted sabe que en los Estados Unidos y en Canadá está en 12, 13, 14 toneladas por hectárea, entonces yo sí quisiera que revisáramos un poquito esta parte respecto a la investigación en el país.

Sí con mucho gusto, muy cortica honorable Senador.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Muy cortica gracias, Senador Ciro Ramírez, el 95.4% de los recursos que maneja Corpoica son

recursos públicos. Sin embargo, quien necesite una investigación tiene que pagarla allá.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Hay que también mirar, hoy desayunaba con algunos alcaldes de Cundinamarca, en mi casa, allá me pedían, precisamente, porqué no habla en el debate, porque sabían de debate para hablar del Plan Colombia, hay mucha queja de los alcaldes con respecto a la administración no se conoce, no está llegando, aspiramos que este Gobierno haga una agilización por parte de los funcionarios, yo sé que hay allá mucha gente técnica pero le falta también sensibilidad política, y de pronto las personas que están acá, van a decir oiga pero el Senador Ciro Ramírez es del Gobierno Nacional, si soy del Gobierno, respaldo el Gobierno, creo en el Presidente Andrés Pastrana pero el verdadero amigo es el que tiene que decir la verdad, el que recoge las inquietudes de la comunidad y se la plasman a nuestro Gobierno para que en este tiempo que falta de un año de Gobierno, giren 180 grados para ver si podemos culminar como aspiramos bien en el Gobierno del doctor Andrés Pastrana, me decía por ejemplo en el caso del Banco Agrario, el Banco Agrario tuvo un giro indudablemente en este Gobierno lo saneó cuando estaba el doctor Juan Pérez y ahora bien administrado por el doctor Restrepo, pero la gente se queja de que tiene muy poca plata, hay una cosa que le ha gustado señor Ministro a los campesinos del país son aquellos proyectos que lleguen para incentivar en el sector rural en la vivienda rural, pero es muy poca plata, en Cundinamarca y en Boyacá aprobaron el último comité cuatro municipios por departamento, en el caso de Santander lo mismo.

Por qué no nos ponemos de acuerdo todos los Senadores ahora que viene un presupuesto para el año entrante señor Ministro y presionamos un poquito precisamente quería que estuviera aquí el señor Ministro de Hacienda con el fin de que no le dejen los 30 mil millones, sino que le dejen los 300 mil millones de pesos para que podamos llegar a ayudarle a ese sector deprimida de donde nosotros venimos, para que esa gente se amañe en el campo, se nos quede en el campo.

Si esa es la proyección en el año 2010 vamos a tener solamente el 10% y a qué van esos campesinos a las grandes ciudades a estar en las filas de la subversión, la delincuencia, de los cinturones de miseria, tenemos que impedirlo nosotros.

Cuando yo hablaba de esta torta, compañeros Senadores aquí vemos varios precios de venta está aquí en el 15% todos el 15%, la situación del país el 12%, el orden público el 10%, la disponibilidad del crédito el 4%, disponibilidad de crédito, a veces se pensaba que el problema es el crédito, no el crédito no lo están sacando, los campesinos, el sector rural, porque no es negocio el campo, aquí debería decir ¿cuál es el principal problema?, el crédito, no es el crédito, el mercado interno el 1%,

la tasa de cambio el 1%, el transporte el 0%, ¿cuál es el principal problema, yo quiero que miren ustedes principal problema del sector agropecuario, aquí hemos hablado, el café, de la soya, del algodón de todo, es esto, es los costos de los insumos que aquí, esta es una encuesta está en el 25% pero la parte real y general está en el 30%.

Pero ¡váyase para atrás! señor Ministro y señores Senadores en el caso nosotros somos de tierra fría indudablemente el departamento de Boyacá, la papa la produce como lo vamos a demostrar más adelante tres departamentos principalmente Cundinamarca que tiene un 40%, Boyacá un 35%, Nariño tiene un 18% y otros departamentos, vemos que en el caso de la papa para producir la papa casi tiene un 80% de costo de producción de los agroquímicos, un 80% prácticamente los papicultores del país trabajan solamente para las casas comerciales, pero más adelante quiero tocar precisamente ese tema, especialmente los papicultores, porque aquí nunca se ha hablado, para hablarle al país la verdad de lo que pasa con el sector papicultor del país.

Pero yo quisiera tocar ahora otro tema, el tema de las importaciones, yo sé que ha habido unas políticas importantes por parte de comercio Exterior, por parte del Ministerio de Agricultura, con el fin de impedir la cantidad de alimentos que está llegando al país.

Aquí vemos, por ejemplo, en 1990, ustedes pueden ver la parte ascendente, en 1990 teníamos un millón doscientas treinta tres mil toneladas, vamos subiendo a 1.300, vamos subiendo a dos millones doscientos, vamos subiendo a 2.748 hasta llegar aquí a la suma de cinco millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete (5.578.477) hasta el año 2000.

Y usted sabe, señor Ministro, de que aquí debería existir otra columna, yo quiero que usted lo diga si es cierto o no y esta columna llegaría hasta acá porque estamos llegando a las seis mil quinientas toneladas de importación de alimentos. Aquí tenemos que mirar varias cosas señor Ministro, aquí tiene usted que hablar, tiene que impedir precisamente para aplicar las salvaguardias, las cuotas de absorción no se cumplen, aquí en el país el 80% de lo que se importe se debe comprar en el mercado nacional cosa que en el Ministerio de Comercio Exterior no se está haciendo, y aquí también yo quisiera tocar algo también con respecto a los lavados de activos porque es que esto es producto de algo, de lavar precisamente, el dinero que traen cantidad de alimentos para ingresar la plata al país.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Usted dijo una gran verdad, ni Comercio Exterior, ni el Ministerio de Agricultura utilizan la salvaguardia la Ley 101 en el artículo 5° lo prevé,

y el 109 del Acuerdo de Cartagena también lo prevé y nunca lo han aplicado.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

Usted está presentando de la mayor importancia, porque está mostrando todo el tema del Comercio Exterior, y aquí yo quiero dejar una advertencia. Yo veo que es muy acertada la política del Ministerio, muy acertada la de la sustitución de importaciones cadenas de productividad, por supuesto que sí, vemos todavía que es titánica la tarea por lo que falta pero la dirección es correcta, pero hay un punto débil y es que dentro de dos años el pacto de absorción de producción se acaba por convenio con la Organización Mundial de Comercio y al acabar ese y acabar las salvaguardias usted sabe que dentro de 2 años se van a terminar 2 ó 3 años por las exigencias de la OMC, todo este esfuerzo se puede caer y dentro del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que le está cumpliéndose acuerdo de la Organización Mundial del Comercio, de manera que yo invitaría al Ministerio de Agricultura a continuar la línea de integrarse con los productores lo de la papa lo va a tratar pero ojo, tienen que intervenir para que de ninguna manera se acepte la eliminación de los únicos mecanismos y por supuesto hay que manejar con inteligencia, las aduanas no podemos estar ni en el extremo de que se cierren fronteras pero tampoco decir siempre abiertas, hay que saber comerciar y manejar ese poder o su instrumento y lo felicito por el cuadro.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Señor Ministro quiero tocar un tema precisamente las importaciones.

Yo la tocaba hace unos 4 años cuando impedíamos, precisamente, que a una de las multinacionales también del país, una de las organizaciones empresariales del país con respecto a la cebada en mi departamento y en los departamentos también de tierra fría.

Yo veía unos letreros en alguna ocasión que decían: compren, tomen cerveza con la mejor cebada producida en el país, pero hoy estamos viendo que esa cebada la traemos toda importada, se inventaron precisamente esa empresa política de hacer la sustitución de cultivos para sembrar el fríjol, sembrar la arveja, que no pegó y por eso queremos decirle precisamente que nosotros unos de los principales productores indudablemente del país de cerveza es el del departamento de Boyacá, es el departamento de Cundinamarca, es el departamento de Nariño, aspiramos que cambien las políticas de estas empresas, del grupo y aquí le pido precisamente al Grupo Santodomingo porque hay que hablarlo con nombre propio que tengan un poco de sensibilidad que lleguen a unos acuerdos con los cebaderos anteriormente la gente que sembraba cebada en el país era una gente rica que tenía sus tractores que labraban, que tenían se le

veían riquezas en sus familias y es una gente hoy empobrecida e inclusive que el Gobierno pueda de pronto llegar a unos descuentos al descuento especial arancelario, que importen la cebada pero que también creen un cupo para comprarle la cebada al agricultor colombiano.

Aquí no se trata de hacer una crítica a una empresa, a una multinacional, que ha generado empleo que ha hecho también cosas importantes por el país, pero también ellos tienen un compromiso también de crear sensibilidad en ese sector marginal del país que es el sector agropecuario.

Yo quiero, rápidamente, tocar el tema del número de usuarios del crédito agropecuario, que es a la inversa señores Senadores, ustedes ven anteriormente las importaciones que era subiendo pero aquí va aquí crecía y ahora va decreciendo.

Aquí, como ven en el año 1991 teníamos 250.000 créditos indudablemente y empieza a bajar en 1993, 92, a bajar en 150.000 en 100.000, hasta llegar a la suma de 34.601, yo estoy de acuerdo con usted indudablemente señor Senador, señor Ministro; como lo ve aquí en este cuadrado aquí va una transición aquí se acababa la Caja Agraria venía el Banco Agrario y tengo que resaltar indudablemente las políticas del Gobierno que aquí viene una pequeña recuperación con 34.601, pero falta mucho más, cuando vamos nosotros hacia el campo estamos en la vereda, en la provincia, allá el agricultor se queja todavía de la cantidad de trabas que pone para hacer el crédito agropecuario y usted no tiene la culpa doctor Restrepo; no, es de las políticas que impone precisamente el mismo Gobierno Nacional, el Banco de la República porque allí, precisamente tienen que pagar el papeleo ordinario, tienen que pagar un crédito de \$10 millones de pesos, tiene que hipotecar, tiene que llevarlo al registro, tiene que pagar también la persona que le hace el crédito, tenemos que ayudarle a ese pequeño agricultor para que pueda acceder rápidamente al crédito, y porque se ha venido bajando por todo eso porque el campo no es rentable porque los papeleos que ponen, precisamente con todas esas trabas que pone las entidades crediticias hacen que el campesino se aburra precisamente y sí vemos porque no traje el cuadro precisamente de ver como los grandes terratenientes del país le sale rápidamente los créditos y hasta el año antepasado un 85% era de grandes terratenientes y solamente un 15% del pequeño agricultor.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

El Gobierno convocará, no solamente el Consejo Nacional de Crédito Agropecuario, sino el Consejo Nacional Agrario que es la Política de participación ciudadana de la cual usted hace parte como Agrónomo, si estuvieran allí que nunca se ha reunido y que la ley obliga por lo menos 4 veces al año, otro sería el cuento de esto, tómelo como referencia señor Ministro.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:**

Gracias Senador con la venia de la Presidencia.

Importantes del sector agropecuario y primero a mí me parece que y yo he insistido mucho en que estos debates hay que darles un giro diferente hay que dejar hablar primero a los funcionarios porque nosotros siempre tragamos el anzuelo, ellos hablan de último y lo que dicen del escaso quórum somos nosotros los responsables, porque si los dejamos hablar de primero, entonces les podemos contestar después y ahí sí quedan las cosas mucho más claras; eso es lo relacionado con lo que decía el Senador Guerra, y el señor Ministro de Agricultura a mí sí me consta que tiene muy buenas intenciones, ha hecho cosas muy buenas, pero le hace falta mucho; por ejemplo, en el aspecto de semilla, doctor Ciro Ramírez, los dos que nos codeamos tanto en esa región de Boyacá, de Ricaurte, Ministro, han sacado tantas semillas que no las conocemos, una vez decía el ex Presidente López, que en una granja del Valle habían perfeccionado tanto una semilla de la yuca, que ni siquiera la hormiga se la comía, pero no la conocían sino allá, no la promocionaron, entonces estos programas del sector agropecuario, la mayoría no se conocen, y eso es una falta de divulgación, cuando se va a sembrar la papa, Ministro, a mí me consta, yo soy algo de papero no sólo en la comida sino en la siembra.

Se va a conseguir la semilla y no se consigue en ninguna parte, semilla, y así pasa con todo, el problema de la panela que usted mencionaba es un problema netamente de comercialización, porque los intermediarios de la panela hacen lo que quieren con el precio de la panela, y eso lo sabemos nosotros muy bien doctor Ramírez, y este paro en gran parte fue ocasionado por eso, no sólo por lo que mencionaba el Ministro, por ejemplo, el tabaco; yo he venido conversando, es verdad, el tabaco todos los días necesariamente tiende a una disminución de consumo, y hay que aceptarlo, pero si nosotros tuviéramos un tipo de tabaco, un tipo de tabaco como el tabaco cubano, tenga la absoluta seguridad que los tabacaleros de este país estuvieran en unas condiciones completamente diferentes, porque tendrían una exportación muy importante, además, por el consumo interno también, sería suficiente pero, llamémosla semilla original no se ha cambiado, es así de claro.

Y yo no quiero extenderme mucho sobre todo esto pero a mí me parece que ha habido una política muy equivocada, no este Ministro, el anterior Ministro de Agricultura en el anterior Gobierno, se le dio por promocionar el cultivo del cacao en zonas donde nunca habían cultivado cacao, en cambio en las zonas cacaoteras como San Vicente de Chucurí que produce más o menos el 60% del cacao de Colombia, esas zonas las abandonaron, la política tiene que ser de fortalecer donde se está

produciendo, y si hay mercado para extender la producción pues entonces hay que incursionar en nuevas tierras, pero la parte básica señor Ministro y la crisis del sector agropecuario, indudablemente está en la comercialización.

Si no hay una buena comercialización aquí, no salimos del atolladero.

Muchas gracias doctor Ciro Ramírez.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Voy a pedir el favor, yo sé que todas las intervenciones, y las interpelaciones son muy importantes señora Presidenta, pero si nos vamos por la vía de las interpelaciones, pues el debate se nos desordena, yo tengo varios puntos que contestarle al Ministro y por supuesto espero que el doctor Ciro Ramírez termine, yo me comprometo a hablar apenas 10 minutos, pero yo sí le puedo controvertir al señor Ministro muchos de los datos que él ha dado; entonces, yo le pediría el favor que ya las personas que intervinieron con sus muy importantes aportes, dejemos el resto para cuando culmine.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Así se hace Senador Jaramillo, yo quisiera, a ver Senador Ramírez, Senador Ramírez, atienda un momentico, mire han solicitado que no dé más interpelaciones, usted las ha estado dando, termine su intervención y en el momento que usted termine su intervención entonces intervendrá el resto de los Senadores.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Muy bien honorable Senadora, con mucho gusto señor Presidente, cuando hace un debate uno del sector agropecuario, tiene que tocar también el rey de los productos en nuestro país, que indudablemente es el café, y atraviesan por una situación de desespero hoy los caficultores en nuestro país, mil millones de personas consumen hoy el café es el rey de las exportaciones, era la reina de las exportaciones, hoy ya ha pasado casi a un segundo plano después de los hidrocarburos, con un solamente 17 por ciento de las disposiciones totales del país.

Y tenemos un golpe duro que lo es lo de Vietnam, indudablemente, eso ha golpeado a los caficultores en nuestro país; un millón de sacos, en 1990 tenía Vietnam y hoy tienen en 10 años solamente han llegado a producir 13 millones de sacos, en 10 años, y Colombia en 1900 tenía un millón de sacos, y en 1978 llegamos a producir 12.5 millones, duramos 80 años para producir lo que está produciendo hoy el Vietnam, a mí me afana porque aquí en el Senado de la República han venido denunciando lo que está pasando con el sector cafetero, hablaba Gustavo Cano,

precisamente en El Espectador leía, y dice lo siguiente:

Lo peor que nos podría pasar es que la coca y la amapola se conviertan en las alternativas del café como durante los últimos 10 años como está sucediendo en la región cafetera de los Chungas en Bolivia, y en Chanchamayo y el Valle de Aponigá en el Perú, y aquí en muchos sectores donde la justicia no llega, allá en Colombia están haciendo la sustitución de cultivos también en muchos sectores de la amapola y de la coca, por el café señor Ministro no tocó este tema, aquí precisamente toco una información de ayer en *El Tiempo* que dice:

Crisis, habrá subsidio en efectivo, tienden la mano a caficultores; quiero preguntar al señor Ministro en la próxima interpelación si es cierto esto, el Gobierno Nacional saldrá al rescate de las 500 mil familias cultivadoras de café, con un plan de emergencia cuyo eje central será el otorgamiento de subsidios en efectivo, y la recuperación económica y social de las zonas productoras con recursos del presupuesto aunque todavía se estudia el monto de subsidios, se estima que este rondará en los 15 mil pesos por cada carga de café de 125 kilos de acuerdo con los planteamientos del Gobierno y los parlamentarios durante la aprobación del presupuesto para el año 2002.

Me gustaría, señor Ministro, que usted le dijera al país que esta información que saca *El Tiempo*, ya es un hecho por parte del Gobierno Nacional. Yo voy a tocar la torta de los costos de la producción de papa, para referirme ya específicamente a ese tema que nadie lo ha tocado, aquí lo han tocado tangencialmente pero tengo la misión por parte de esos departamentos de Nariño, Cundinamarca y Boyacá de tocar este tema que me parece de mucha importancia. Los costos laborales, los agroinsumos y en insumos como lo ven allá en este ven que estamos en el 52% y aquí en insumos tenemos el 23%, es para explicarles que son los costos, los agroinsumos; aquí habla de los laborales, aquí los laborales, aquí habla; son la arada, ceballoneada, la siembra, el aporque, el control manual de malezas, el control de plagas y enfermedades, fertilización, recolección, empacada y sorreo y selección.

Los insumos, aquí está este es el cuadrado de los insumos que están la semilla y el empaque, ese pedacito, los agroinsumos, es el 52% todo esto es lo que produce los herbicidas, los insecticidas y los fertilizantes compuestos y otros costos, están los interés y arrendamiento que tienen un costo total de 8 millones 452 mil 860 v. l. peso por hectárea la producción de una hectárea de papa. Aquí voy a mostrarles también cuáles son los principales productores, su promedio, los principales productores indudablemente está Antioquia, que tiene un 11% de su producción, Boyacá tiene un 26%; Caldas tiene 1%; Cauca tiene 1%; Cundinamarca tiene un 35%; Nariño un 18%; Norte de Santander un 2%; Santander un 2%; el

Tolima un 2% de la producción de la papa; estos son los productores prácticamente, es el país en general que en este momento tienen precisamente la producción de papa en el país.

Yo quiero llamar la atención en esa torta precisamente y cómo ahora en esta gráfica que están viendo ustedes, la papa ha sido un cultivo cíclico en la subida de precios, miramos en el año 80, como lo pueden ver aquí después a los 5 años sube el año 85, después año 90 y aquí remata año 98, pero aquí viene la caída grande del producto de la papa, aquí se cayó terriblemente casi perdiendo, casi menos 40, que es positivo menos 20 y aquí llega a menos 40 una caída estruendosa de la papa y no ha habido unas políticas precisamente por parte del Gobierno Nacional, o sea que usted en ese paro que usted hizo, llegó a algunos acuerdos con los papicultores en el país señor Ministro; pero yo quisiera pedirle a usted que no nos importe la papa, usted llegó a un acuerdo que iba a importar papa este año, yo quisiera pedirle en nombre de los papicultores del país, no importe papa el año entrante, dónde está el señor Ministro, excúseme señor Ministro.

Bueno excúseme con mucho gusto, es lo siguiente: usted llegó a un acuerdo de no importación, entonces ¿qué pasa? voy a decirle al señor Ministro, cuando los papicultores no siembran la papa, en octubre y noviembre y por qué no siembran, porque en febrero y marzo vienen las heladas, viene el verano y esto hace precisamente que en esas heladas pierda el mayor número de los agricultores de los papicultores en el país, que es lo que aspiramos, usted es un hombre que tiene sensibilidad, desgraciadamente uno de los grandes pecados que hemos tenido las gentes de Boyacá, de Cundinamarca y de Nariño es que no hemos tenido Ministros que tengan la sensibilidad de ese sector de tierra fría, usted lo ha tenido y yo quiero pedirle un favor de que llegue a un acuerdo con los papicultores del país que no importen la papa, que al contrario aquí tenemos al señor Gerente del Banco Agrario que ayude a los campesinos ya a prestarles créditos baratos, usted nos hablaba del seguro de cosechas en su intervención y si llegan a perder, auxílielo al campesino precisamente con el seguro de cosechas, que ellos arriesguen y dejamos de importar la papa, porque ahora precisamente yo había otros cuadros que no voy ya a enumerados, juega un papel importante en la canasta familiar y en la inflación del 14%, y el Gobierno juega con los papicultores que si hay crisis, que si la inflación, que si la canasta familiar, en el país está alto, inmediatamente importa la papa; ¿por qué no importa la papa ya?

Porque ahorita tenemos superproducción. Impórtenla ya, que está la carguita a 20 y 16 mil pesos; nosotros, usted señor Ministro vio que nosotros indudablemente a la gente de tierra fría nos llaman oiga esos señores son buenos papas, sí somos buenas papas y por eso es que no vemos

políticas claras para bien de todos los Gobiernos y queremos que no... por buenas papas. Y ya la gente se está cansando, yo vi, por ejemplo, en el caso de Ventaquemada que allá los campesinos que eran, jamás habían hecho una huelga, jamás habían salido a una carretera a parar el tráfico, allá hubo problemas de orden público casi llegándole a pegarle a un Coronel, donde hubo sangre.

No esperemos eso, el Gobierno tiene que darnos la mano en estos momentos de dificultades hacia ese sector que está verdaderamente desprotegido por las políticas del Gobierno Nacional, yo quisiera ni más faltaba, ojalá aquí veo precisamente que van a salvar al sector cafetero, aquí tenemos que pensar ayúdenle a ellos, ni más faltaba, porque ellos han sido el principal producto del país nos hemos sentido orgullosos de ser el primer país cafetero y el mejor café del mundo, pero ayúdenles a ellos pero ayúdenos a nosotros.

Yo quisiera que en el presupuesto nacional se mirara cómo ayudar a subsidiar también esa situación tan difícil que está el sector papicultor del país. Yo tengo que tocar rápidamente, excúseme honorables Senadores un tema que es donde yo nací, que es el sector panelero, allá son tres, cuatro departamentos, la Olla del Río Suárez, Santander y Boyacá, en el cual producen precisamente Cundinamarca, Antioquia y Nariño.

Los principales productores está La India, La India es el principal productor de panela en el mundo que tiene 9.857.000 toneladas, Colombia con 1.276.000 toneladas, Pakistán, la China, Bangladesh.

La India que es el principal productor, diez veces más que la producción de Colombia, el consumo *per cápita* tiene solamente el 10%, nosotros tenemos el 31.2, nosotros nacimos tomando agua de panela y guarapo en nuestros departamentos, en nuestra provincia, en nuestro pueblo, es una cultura, y por eso hoy Colombia es el segundo productor mundial, genera 350 mil empleos, tenemos 27.000 trapiches, tenemos 70.000 productores, necesitamos indudablemente como lo va a hacer usted, que a buena hora de verdad que tengo que felicitarlo por el censo, con los papicultores que va a ser en Cundinamarca y aspiramos a que tengamos nosotros la plata suficiente por parte del Ministerio que hagamos un censo también en Cundinamarca y Nariño, para saber qué cantidad, qué producción tenemos nosotros de papa en el país.

Tenemos un problema, señor Ministro, cuando hay superproducción de azúcar, saben cómo golpean al panelero que hacen panela de azúcar, indudablemente eso es panela chiviada, de que eso daña también al organismo, a los humanos, a los colombianos, entonces tenemos que buscar también una política de seguimiento para castigar, para sancionar a esos grandes trapicheros, a esos grandes ingenios que hacen competencia desleal. Con el doctor Tito Rueda, con el Senador Tito Rueda,

apoyamos precisamente en la Reforma Tributaria un Proyecto importante, porque querían poner en el Valle del Cauca, un gran ingenio, un gran trapiche que iba a quebrar directamente a todos los cañicultores, a todos los paneleros del país, gracias a Dios quedó en esa Reforma Tributaria, sé que la tienen demandada porque no tenía precisamente pusimos que a partir del año 2000, lo que no tenía licencia ambiental, no podían seguir con la creación de ese gran ingenio en el Valle del Cauca, ateniéndose a la Ley Páez.

Y sabe que también, aquí esta la señora Viceministra de Comercio Exterior, no existe posición arancelaria propia para la panela, si sabía eso señora Viceministra, por qué no nos ayuda, en el mercado internacional, la panela es catalogada y gravada como azúcar, necesitamos que a usted te pongan un arancel especialmente para la panela, para ver si podemos buscar mercados en el mercado internacional, esa es una sugerencia precisamente y una obligación que tenemos nosotros en el control político que tenemos que hacer.

Y finalmente voy a tocar un tema que me parece de mucha importancia, y ustedes vieron varias torticas, varios cuadros cuando tocaba un tema muy álgido en el país, que es el tema de los insumos agropecuarios.

Aquí está el Senador Gómez Gallo, precisamente tengo que felicitarlo porque usted presentó un buen proyecto, pero ese proyecto sirvió de presión, porque ahorita le voy a contar algo.

Aquí no podemos nosotros que varias casas comerciales, multinacionales, es que tenemos que decirlo, porque aquí vienen hacer ellos el lobby, no aprueben esos proyectos, no presenten esos proyectos porque ellos se quieren enriquecer más, a veces de pronto yo no estoy de acuerdo con el pensamiento de la guerrilla, pero cuando tuve yo la posibilidad de estar lo días con ellos, por allá visitando Europa durante 25 días, hablaban ellos de la justicia social que tenían que acercar dos polos de la riqueza y la pobreza, sí", que aquí hay muchas multinacionales, precisamente, que nunca han tenido la sensibilidad y no han dejado precisamente que unos productos genéricos lleguen al mercado.

Cuando, precisamente, aquí tengo periódicos del Ecuador, Ecuador facilita importación de productos agrícolas, liberan importación de insumos agrícolas, el gobierno ecuatoriano liberalizó el jueves, la importación de insumos agropecuarios a fin de fomentar el crecimiento del sector, informó el Ministro de Agricultura.

Pero aquí tenemos también los periódicos de Portafolio que dice, Industrias Agroquímicas en contra de apertura a genéricos, por qué no les conviene, ustedes saben cuánto se gana, un billón de pesos dice el Senador Gómez Gallo.

En términos generales los insumos agrícolas representan un 30% de los costos de producción. En la actualidad los agroquímicos en Colombia,

cuestan un 50% más que en el resto de los países Andinos.

Los productos genéricos representan una disminución de casi un 50%, pero aquí hay un decreto señor Ministro, el Decreto 459 del 14 de marzo del año 2000; yo no sé en dónde está el señor Viceministro de Salud, estaba aquí ¿y a se fue el señor Viceministro?, bueno allá va llegando yo quiero que al terminar, usted nos regale cinco minutos, aquí en este micrófono, el señor Viceministro, ¿por qué el Ministerio de Salud no ha puesto en práctica este decreto? aquí a usted no le han dado, no ha resuelto, aquí hay un mandato y aquí lo firma el señor Ministro de Agricultura, el doctor Rodrigo Villalba, lo firma Virgilio Galvis, cuando era Ministro de Salud, y Juan Mayr Maldonado Ministro del Medio Ambiente, pero no han querido ustedes poner en práctica esto.

Sí señor allá iba, señor Senador por eso le felicitaba porque eso sirvió de presión, es que se me fue el Senador Guerra Tulena, yo sé hace poco se acercó un Asesor del Ministro de Salud, para decirme que ayer habían sacado los decretos, pero mire lo que me contesta la señora Ministra cuando hablo de los genéricos.

Cuántos, a la fecha el Ministerio de Salud ha recibido 19 solicitudes, para expedir conceptos toxicológicos, números de solicitudes recibidas 19, solicitudes sin concepto toxicológico 13, solicitudes que se le ha requerido información adicional con el efecto de poder efectuar su comparación, la cual no ha llegado 4, solicitudes negadas 2, o sea, quiere decir que todas negadas.

Yo le quiero anunciar al país, que estos debates de control político sirven, no importa que seamos del Gobierno y que tengamos que apoyar en muchas cosas al Gobierno, pero sí tenemos nosotros la obligación de presionar también a nuestro propio Gobierno, para que ayude a ese sector marginal del país para mirar si acercamos la pobreza con la riqueza para crear la justicia social y yo quiero hoy felicitar, pero quiero que antes de que termine venga el señor Viceministro y nos diga si es cierto la buena nueva que ayer sacaron el decreto en el cual ya dan vía libre para que los genéricos en el país empiecen a funcionar como funcionan en cualquier parte del mundo, el 70% de los agroquímicos en el mundo son genéricos menos aquí no tenemos la producción y ese proyecto sirvió y la presión que hicimos sí nos sirvió, o sea que el control político que hacen los Senadores sirve, yo quiero decirle al señor Ministro de Agricultura algo, usted tiene sensibilidad lo conocemos, usted fue nuestro compañero, ni más faltaba, que fuéramos a hacerle un debate para pedir su cabeza ni más faltaba, usted es uno de los buenos Ministros que ha tenido durante mucho tiempo los demás Presidentes, pero necesitamos que se cree un compromiso en este año que falta en nuestro Gobierno del Presidente Pastrana, con Planeación Nacional, con Ministro de Hacienda,

con los demás ministros en la cartera para que le den el giro que el país está necesitando de 180° para cercar, repito, esos polos que están lejanos de la pobreza con la riqueza.

Muchas gracias señora Presidenta y le pido solamente algo señora Presidenta, doctora Isabel que me de la posibilidad de que el señor Viceministro nos cuente si es verdad que ese decreto que sale por parte del Gobierno Nacional es cierto.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Constancia

Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2001

Doctor

HORACIO SERPA URIBE

Ciudad.

Apreciado Horacio:

Respetado doctor Serpa Uribe:

He recibido su comunicación en la cual se hacen algunos comentarios acerca del proceso de paz y se refiere a la realización de un acto político en el marco de la campaña electoral que adelanta en la actualidad.

En primera instancia, doctor Serpa, quiero resaltar su valioso apoyo al proceso de paz, al diálogo como la mejor fórmula para alcanzar la reconciliación y su sincero respaldo a la prórroga de la zona de distensión. Para el Gobierno y la Nación toda, sus constantes muestras de solidaridad en torno al proceso y su permanente y manifiesta vocación de paz son claras.

Sin importar las múltiples divergencias y criterios que podamos tener en relación con algunos temas, quiero manifestarle que soy el primero en defender la posibilidad de opinar y expresarse libremente de manera diferente, por lo cual, en concordancia con los más altos principios democráticos, sus críticas, aportes y opiniones son siempre bienvenidos.

En relación al acto que usted pretende adelantar el próximo sábado, es precisa indicar que no existe por parte del Gobierno Nacional ni de los altos funcionarios ninguna clase de prevención ni prejuicio, ya que la zona de distensión es un territorio despejado de la fuerza pública con el único propósito de facilitar los diálogos con las FARC y no un territorio vedado para el ejercicio de la democracia y la política, tal y como usted mismo lo ha podido comprobar. En este sentido, las opiniones expresadas por diversos funcionarios no pretenden bajo ningún punto de vista desestimar la importancia de su acto, por cierto patriótico y pacifista, sino

llamar la atención en relación con las complejas condiciones de orden público imperantes en la zona.

En todo caso, es necesario subrayar que en virtud del ejercicio de la soberanía del Estado y por una decisión del Presidente para posibilitar los diálogos de paz, la fuerza pública no puede ingresar ni operar en este territorio. En este orden de ideas, y con el fin de garantizar el buen desarrollo de la marcha, he dado instrucciones precisas al Ministro del Interior y al Alto Comisionado para la Paz para que coordinen con la fuerza pública y con las autoridades locales todo lo relacionado con las medidas que deben tomarse, tanto al interior como fuera de la zona de distensión para garantizar la plena seguridad del acto que usted presidirá.

Finalmente, doctor Serpa Uribe, quiero señalar, como lo he venido haciendo desde que soy Presidente de la República, que la reconciliación que pretendemos para nuestra querida Nación no se limita a los diálogos y acercamientos con los actores del conflicto, sabemos que la terminación del conflicto va mucho más allá y que debe construirse también con base en cambios sustanciales en diversos campos y con las garantías necesarias para el limpio y adecuado ejercicio de la democracia. Con esta consigna, y en relación con el proceso electoral que se avecina, hemos adquirido un compromiso con Colombia y los colombianos, para garantizar y adelantar los procesos electorales previstos para el año entrante en todo el territorio nacional, especialmente en aquellas zonas en que los violentos pretenden limitar las libertades y derechos de millones de colombianos de bien.

Sólo me resta desearle éxito en esta iniciativa, esperando no sólo como Presidente, sino como colombiano que este sea en verdad un acto pacífico, constructivo, alegre, solidario y profundamente democrático, tal y como usted lo ha señalado en su carta.

Cordialmente, un abrazo,

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Palabras del honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Palabra de honor, señora Presidenta, yo le agradezco en mi condición de citante, aunque me da pena con mi colega queridísima la senadora Piedad Córdoba, que me dice que ya me estoy volviendo cansón. Pero me voy a volver cinco minuticos no más que son unos temas, bien yo quisiera decir en este debate, lo siguiente: señor Ministro de Agricultura uno escuchándolo a usted podría pensar que estamos en el país de las maravillas que el sector agropecuario tiene un desempeño extraordinario, que existe una política agraria, yo

diría que si bien es cierto este Gobierno ha avanzado de manera considerable en el mejoramiento de las condiciones del sector agrario no obstante el recrudecimiento del problema de orden público que es un factor supremamente adverso al desempeño del sector, también es cierto que existen unos vacíos, es decir, señor Ministro este debate no puede circunscribirse desde la óptica negativa porque si en este país se dejaron de sembrar un millón de hectáreas y pasamos de quinientas mil toneladas que importábamos de alimento al año a las cifras que vimos aquí que es pasmosa que se puede multiplicar fácilmente por 8 por 9 por 10, por 15 si avanzamos en la recuperación de 250 mil hectáreas estamos recuperando un 25% del área que se dejó de sembrar y eso es importante, ha habido un esfuerzo por parte de este Gobierno, lo muestran las cifras, que las condiciones macroeconómicas han ayudado, sí, que la evaluación a contribuido, sí, pero también ha habido un esfuerzo de este Gobierno.

Unas bases bien sentadas por parte del Ministro Murgas, una política o unas acciones que usted continuó, un acompañamiento que usted tiene, permítame doctor César Pardo que se lo diga aquí con todo cariño y reconocimiento un gran esfuerzo que desde Finagro se ha hecho para tratar de que haya crédito para el sector agropecuario, de que haya una política, muchas de las ideas que yo he plasmado en los proyectos de ley que están hoy algunas de ellas ya son políticas o son maneras de ejecución que Finagro tiene en materia de crédito, etc. De tal manera que ni lo uno ni lo otro, ni estamos en el país de las maravillas ni estamos en la situación en la que estaba el sector agropecuario cuando arrancó este Gobierno, su gran vacío señor Ministro, el gran vacío de la política agraria en este país es sin lugar a dudas el pequeño productor que es donde está el problema más grave de injusticia social, que es donde está el combustible de la guerra, el pequeño agricultor señor Presidente del Banco Agrario no encuentra en su banco una oportunidad de crédito, porque pasamos del banco que se lo robaron sin garantías con autopréstamos con créditos, para que hampones de cuello blanco se cargaran la plata del banco, de la Caja Agraria a una política hoy muy difícil, muy complicada para que acceda el campesino.

De tal manera que si el problema es costos y los agroquímicos son una parte importante de la estructura de estos costos como lo vemos aquí en la papa que puede ser el 50% o como lo sabemos que es en el algodón que puede ser del orden del 35% el uso de los genéricos en lo cual ya ha avanzado este Gobierno porque a través de un decreto después de que logramos su inclusión en la ley del plan que luego se cayó, pero que el Gobierno mantuvo esa política de los genéricos avanzamos de manera importante, y un 30% en la papa que tiene el 50% significa un 15% de

disminución en la estructura de costos, ahí hay un proyecto de ley que por supuesto tiene la oposición Senador Ciro Ramírez de las multinacionales, este congreso tiene dos problemas serios a mi parecer como Senador de la República y como integrante de él, el uno es que se arrodilla frente al poder económico, en un país donde la política se hace con el dinero, y los que ponen los dineros para esas campañas son los poderosos, y las otras es que nos arrodillamos con facilidad frente al ejecutivo en las negociaciones y en la relación del Ejecutivo con el Legislativo, fue radicado en la legislatura pasada y no logramos que pasara, hoy hay dos Senadores y yo quiero desde aquí y que el país lo sepa son el Senador Manuel Guillermo Infante y Jorge Hernando Pedraza que tienen la responsabilidad de rendir ponencia sobre un tema que pone a prueba la sensibilidad y el compromiso del Congreso con el sector agropecuario.

Si el problema es crédito hemos presentado un proyecto entonces basado en una política que tiene Finagro y hay que reconocerlo aquí para que a través de las cadenas productivas entregándoles dientes, volviéndoles, dándoles personerías.

Entonces el proyecto de las cadenas productivas el proyecto de los fondos de sustentación de precios, y yo creo Senador Mauricio Jaramillo que sí hay unos temas sobre los cuales debe profundizar en la parte Legislativa el Congreso.

Y para terminar lo que tiene que ver con la política internacional nosotros tuvimos unos negociadores que en nombre del Gobierno se sentaron a hacer los acuerdos que tienen que ver con la Comunidad Andina de Naciones, los acuerdos Internacionales y allí estuvo muy mal representado el sector agropecuario, necesitamos de cara a la Alca, necesitamos de cara a los acuerdos internacionales que vienen en camino gente que realmente represente los intereses del sector agropecuario y creo que el Congreso debe vincularse en ese proceso; de alguna manera aquí debe nombrarse una Comisión que esté pendiente de ese tipo de negociaciones y de acuerdos que vienen en el futuro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Viceministra de Comercio Exterior, doctora Claudia María Uribe Pineda.

Palabras de la señora Viceministra de Comercio Exterior, doctora Claudia María Uribe Pineda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Viceministra de Comercio Exterior, doctora Claudia María Uribe Pineda:**

Seré estricta con el cumplimiento del tiempo en realidad en nombre de la Ministra de Comercio Exterior y damos las gracias por la oportunidad de poder expresar la impresión y la sensación que tiene el Ministerio de Comercio Exterior en relación con el sector agropecuario el cual fue expuesta en

la contestación a las preguntas que formularon los Senadores citantes y respecto a los diferentes planteamientos que se han hecho esta noche, el Ministerio de Comercio Exterior quisiera hacer unas precisiones.

En primer lugar es preciso señalar que el Ministerio de Comercio Exterior no fija la política agropecuaria del país de hecho el Ministerio de Comercio Exterior en lo que participa es en el diseño de la política internacional que tiene que ver con las negociaciones internacionales de todos los sectores de la economía y entre ellos el sector agropecuario, sobre ese particular entonces, es preciso señalar que cada vez que se hace una negociación internacional se conforma un equipo Interinstitucional en el cual participan funcionarios no solamente del Ministerio de Agricultura, sino también funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio de Comercio Exterior, y por supuesto del sector privado y actualmente bajo el actual esquema que tenemos planteado para abocar las nuevas negociaciones internacionales especialmente el esquema del Alca.

No solamente creemos que es fundamental la presencia del Congreso de la República como la Ministra lo ha manifestado en diferentes oportunidades y como además lo ha invitado a que en diferentes eventos se involucren en estas negociaciones que serán trascendentales para el futuro del país, sino que además sea incorporado ahí una tercera pata del trípode que es la academia y en la actualidad entonces están suscribiendo contratos con universidades que tienen conocimiento en estos sectores para que nos ayuden a prepararnos adecuadamente a abocar este reto hemisférico que se piensa consolidar en el año 2005.

En segundo lugar es preciso señalar que Colombia no es un país aislado que nosotros cuando estamos en un concierto internacional donde el mundo entero está absolutamente abocado a la globalización Colombia no se puede quedar aislado y en ese sentido cada vez que nosotros tenemos gritos proteccionista brotes proteccionistas cuando nos imponemos y los utilizamos sin las debidas precauciones y las debidas cautelas, también los brotes proteccionista se sienten en los otros países y la consecuencia inmediata es el cierre de las importaciones de Colombia.

Entonces es preciso señalar que lo que le ha apostado al Gobierno Nacional la política implementada por el Presidente Pastrana ejecutada por los Ministros tanto de Agricultura, como de Comercio Exterior, en este sector en particular ha significado no solamente tener un mercado interno sólido en el cual todos los productores nacionales tengan una mejor oportunidad, sino también una oportunidad en el mercado internacional en donde las exportaciones se conviertan en uno de los

pilares fundamentales del desarrollo y crecimiento de este país en esa línea, entonces es preciso señalar que cuando uno observa la balanza comercial de Colombia en el sector agropecuario, si la miramos objetivamente la balanza comercial es superhabitaria y eso no quiere decir que no hayan crecido las importaciones de productos alimentados pero sí quiere decir que Colombia tiene vocación exportadora en este sector y que además la vocación exportadora del sector agropecuario de Colombia, no comenzó después de la apertura que hay que ser justos que esta vocación exportadora comenzó mucho antes de los años 90, cuando Colombia había tomado posiciones y había liderado.

Cuando Colombia había tomado posiciones y había liderado mercados internacionales con productos como el café, el banano y las flores, y también hay que reconocer que en las actuales circunstancias, hay productos colombianos que han ido ganando competitividad en los mercados internacionales, y vuelvo y insisto, cada vez que nosotros queremos cerrar las fronteras, a nosotros también nos las cierran, ya aquí entonces tenemos que tener en cuenta que Colombia ha ganado espacio con el atún, ha ganado espacio con las oleaginosas y poco a poco entonces estamos consiguiendo otras oportunidades en el mercado internacional.

Y por último, cuando uno mira ¿qué es lo que ha pasado en Colombia, en relación con la política arancelaria?, es justo reconocer que Colombia no ha hecho unas malas negociaciones, por el contrario, somos reconocidos por haber hecho unas negociaciones donde hemos privilegiado el sector agropecuario; el sector agropecuario colombiano ha ganado no solamente en la comunidad Andina donde fue posible establecer un sistema internacional bastante cuestionado, pero que estamos defendiendo a capa y espada en todas las órbitas, esto es la órbita andina, la órbita hemisférica y en la órbita de la organización mundial de comercio, como lo son las franjas de precios que es un mecanismo que garantiza una manera de corregir los precios cuando los precios internacionales han caído, porque se coloca un sobretarifa a las importaciones, eso es en primer lugar, en segundo lugar, dentro de la organización mundial de comercio, nosotros logramos hacer una consolidación muy importante al sector agropecuario, de la cual la mayoría de los países se conducen de no haberla hecho en las condiciones en que la hizo Colombia; y tercero, en el Alca estamos apuntándole a tener una negociación donde podamos de verdad efectivizar una política donde sea posible que los subsidios a la exportación en el sector agropecuario se eliminen, y que exista una mayor equidad en los subsidios que se otorgan a la producción.

Ustedes me disculpan si me he pasado, simple y llanamente yo quería hacer esas precisiones,

nosotros creemos que existe una política, que si ustedes nos colaboran, vamos a poder hacer una buena negociación en el Alca, y que sí es fundamental, no solamente que el Congreso se comprometa con esta negociación, sino todos los ciudadanos de Colombia, porque en esto vamos a estar comprometidos todos en el año 2005; y cuando ese acuerdo se firme sin habernos metido a tiempo a apoyar, a ayudar, a criticar, ya eso será muy tarde y ya no habrá nada que hacer.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Gracias señora Presidenta, señora Presidenta, qué pena con usted, yo creo que unos 10 minutos, es que yo tengo que responderle al Ministro, no me limite tanto el tiempo, yo trato de cumplir con los 10 minutos porque es que yo fui la persona que citó con el doctor Ciro Ramírez, y me parece que yo le tengo que contestar al Ministro de frente, porque infortunadamente, cuando hice mi intervención él no estuvo, entonces yo creo que la cortesía que debo tener con él es por lo menos sintetizar cuáles son mis grandes preocupaciones; yo creo que puedo llegar a una conclusión fácil, después del análisis que le hemos hecho al sector agropecuario la primera, que por supuesto el Ministro que tenemos en este momento es mejor que el que había antes, eso yo creo que es un punto que hay que reconocer, y segundo que el doctor Pastrana está disminuyendo las grandes diferencias que existen en la situación social, y ya voy a explicar por qué han disminuido las diferencias sociales en este país.

Pero mire Ministro, vamos a mirar rápidamente los temas que usted trató y vamos a mirar exactamente las estadísticas, hablamos del área cultivada, sí por supuesto, es un millón del 90 al 96, pero por supuesto que el aumento tampoco ha sido significativo, el aumento ha sido de 300 mil hectáreas; pero yo quiero demostrar que lo importante no es aumentar el área cultivada, lo que hay es que aumentar la productividad y las ganancias para el cultivador, porque nada sacamos con que aumentemos el área si estamos aumentando la pobreza en el sector agropecuario, o en campo; se está aumentando por supuesto la producción o el volumen de producción total.

En el año 98, que es el año que yo voy a tener de referencia, hasta el año 2000, se aumentó de 20 millones punto uno, de toneladas, esto sí en café, a 22 millones punto cuatro toneladas; pero mire Ministro, usted habla de que hemos aumentado la productividad, que nos estamos volviendo mucho más eficientes, que hemos sacado

una variedad de semillas, pero no se ven reflejadas en la producción; por qué no se ven reflejadas en la producción, porque aumentamos el área cultivada en un 10%, y lo que hicimos fue aumentar la producción en un 10%; o sea, que la productividad que es un tema que hay que tratar para poder competir con los productos del exterior, no se están dando.

Yo estoy de acuerdo con la Viceministra de Comercio Exterior cuando hace referencia a que aquí no podemos cerrar fronteras, estamos de acuerdo en eso Viceministra; pero es que lo que tenemos que hacer es ponernos en las mismas condiciones de los otros países, es que los países desarrollados no solamente protegen a través de aranceles, sino protegen a través de subsidios, son 300 mil millones de dólares que los países desarrollados entregan en subsidios a sus cultivadores, y aquí las cifras que tenemos en el Presupuesto Nacional realmente son vergonzosas.

Importaciones por supuesto, yo tenía hasta el año 2000 4 millones 75 mil, por qué se habla de 7 millones, porque estamos hablando de 3 millones de toneladas en productos procesados y pecuarios, por eso es que se habla de 7 millones, porque no tenemos que tener en cuenta solamente las importaciones agrícolas, sino también las pecuarias y los productos procesados. Estamos hablando del crédito doctor Villalba, en el año 97 para comercialización había solamente 14 mil millones de pesos y pasamos para el año 99 a 229 mil millones de pesos; pero en cambio de los pequeños para producción y sostenimiento pasamos del año 96 de 170 mil a 108, y de inversión pasamos el año 98 de 222 mil millones de pesos a 169 mil millones de pesos. Entonces uno no entiende como se puede hablar que está floreciendo la agricultura en Colombia cuando están disminuyendo los créditos para inversión, y solamente estamos viendo un importante aumento en la comercialización; la pregunta que yo tenía Ministro y desafortunadamente no la pude aclarar porque en el cuestionario no se determinó así, es si esa comercialización realmente se está dando para los créditos asociativos en parte y cuánto de eso que fue la pregunta que yo hice, se está dando para las grandes empresas comercializadoras, quién nos dice a nosotros que de esa plata no están o ganándose grandes descuentos en los insumos o comprando los productos de afuera para obviamente aumentar sus ganancias. Infortunadamente no tuve la respuesta, se dice acá que; yo no se de dónde saca usted la cifra señor Ministro, yo tengo otras, en cuanto al crédito aprobado para pequeños productores; las cifras que yo tengo es que en el año 98 para capital de trabajo de pequeños productores, teníamos 20.717 millones de pesos y en el año 99 se bajó a 5.204, para inversión de 60 mil millones 568 millones de pesos, pasamos a 12.778 millones de pesos, o sea una variación del 78.9% en la relativa

y del 80% en la real. Los empleos señor Ministro que son otra fuente también que nos permite a nosotros reconocer si efectivamente estamos avanzando en el tema del sector agropecuario, porque es que si estamos también como usted pretende hacernos creer a los colombianos, y quiero decirle que el problema no es suyo Ministro, yo reconozco que usted tiene muy buenas intenciones, y yo creo que usted está tratando, como le dijo aquí al Senador Gómez Gallo de ser creativo, pero es que el problema no es de usted inventarse unas fórmulas mágicas, mientras usted no tenga lo fundamental que es el dinero, el presupuesto, es que sin presupuesto no hay posibilidades de recuperar el sector agropecuario, aquí la gran decisión que tiene que tomar el próximo Gobierno es si nosotros realmente queremos recuperar el sector agropecuario para poder tener la paz en Colombia, pero con presupuesto de 350 mil millones de pesos, como fueron en el año 2000, y de los cuales 160 mil fue para inversión es imposible recuperar el sector agropecuario.

Miren lo que dice el Dane con respecto a las cifras que ustedes dan, que son diferentes; ustedes hablan de que en el año 99, hubo 2 millones, el sector agrícola produce 2.143.000 empleos y que en el año 2000 aumentaron levemente en 50 mil empleos, 2.198.000, ¿sabe qué dice el Dane?, el Dane dice que del año 2000 al año 1999 el sector agropecuario perdió 30.596 empleos de los cuales 12.000 eran correspondientes al sector agropecuario.

Las asignaciones presupuestales Ministro, aquí no nos vengan a echar carreta de que es que aquí vamos a hacer maravillas con esos presupuestos irrisorios, del año 99 al 2000 se disminuyó en casi el 35% el presupuesto, imagínese lo que le dejaron Senador Gómez Gallo, y Senador Ramírez pongamos al Incora 24 mil millones de pesos; cómo quieren tener paz, cómo quieren tener paz en Colombia si aquí no hay repartición de la tierra, aquí hay que enfrentar los poderes reales de este país si queremos paz y tiene que haber por supuesto una repartición mucho más equitativa de la tierra.

Para el Inat, nos quieren señora Viceministra de Comercio Exterior, nos quieren poner a competir con todos los países del mundo que han invertido miles de miles de millones de dólares en infraestructura y le dejan al Inat 35 mil millones de pesos, aumentado en estos momentos a 56 en el presupuesto del año 2002, pero nosotros que queremos que algún día se haga el triángulo del sur del Tolima, usted y yo que no todavía no estamos tan viejos, yo creo que no lo alcanzaremos a ver.

Yo no quiero entrar a hablar de lo del Sintap, todo lo que dice la Contraloría, entidades desarticuladas, el sistema no es coherente para engranar los adelantos y desarrollos tecnológicos, muchos productos y procesos tecnológicos han sido poco socializados como lo decía aquí algún

Senador, no se ha fortalecido la capacidad técnica del ICA y Corpoica poco puede hacer con un presupuesto del 0.8% del PIB del sector para desarrollar la investigación y transferencia de tecnología agropecuaria. Esto no lo dice un opositor del Gobierno, esto lo dice el informe de la Contraloría que está acá, que es una evaluación que hizo de las políticas agropecuarias y que lo presentó en junio de este año. ¿Cuáles son las debilidades del sector?

Nosotros en esta competencia con trasgénicos, imagínese usted compitiendo con trasgénicos donde los costos se disminuyen al 50%, con subsidios de 300 mil millones de dólares, queremos competir acá sin nosotros poder competir con el exterior, nosotros para poder competir con el exterior porque no podemos cerrar fronteras, tenemos que subsidiar al sector agropecuario y tenemos que dar precios de sustentación, y tenemos que hacer lo que van hacer ustedes ahorita con el café, garantizar un precio base de \$300.000 por carga de café y todo lo que ocurra de ahí para abajo el Gobierno está en la obligación de entregar el excedente, para que no se quiebren los agricultores de Colombia, y así lo tienen que hacer con todos los productos nacionales, porque aquí lo que no podemos hacer es sustituir quebrados por nuevos quebrados como está ocurriendo, se aumenta la producción o se aumenta el área cultivada, no porque sea rentable, sino simplemente porque el que se quebró se sale del comercio y le arrienda la tierra a otro, no quiero utilizar la palabra pero, a otro idiota que cree que la salvación está en el sector agropecuario y tenemos un quebrado más como ha demostrado hoy con mis últimos datos.

Lo que decía aquí el Senador Ciro Ramírez, los insumos, es que los insumos hay que controlarlos, en la papa es el 60% de los agroquímicos, en el algodón el 27, en el arroz el 47%, en el maíz el 24, perdón ya voy a terminar, señor Ministro estos son los porcentajes en lo que se refiere a los costos de producción de estos productos, pero cuánto están aumentando estos insumos agroquímicos, están aumentando más del 40% de los que se consumen, porque aquí las empresas estas de las que hemos hablado, son muy inteligentes, como tienen que mantener la misma alza de la tala de inflación, entonces ellos mandan unos productos que no les aumentan absolutamente nada, que son los de poco consumo o los de poco valor, pero los de gran consumo y los del mayor valor, los aumentan en un 40, en un 50, en un 30 y por eso pueden mantener a través del ponderado ese 8 o 10% que el Gobierno les exige, cuánto ha aumentado según datos precisamente y recientes, dicen en el año 98-99 aumentó el Sistemín el 40%, el Gramaxone el 44, el Pasagran el 42%, el Randa el 38, el Tordón el 42.

Es que señor Ministro, usted tiene que seguir haciendo esfuerzo, pero también hay que combatir

a las grandes Multinacionales, que son las que se han enriquecido, con la falta de política agropecuaria o de decisión del Gobierno. Qué dice con respecto a las metas la Contraloría, no existe planeación o programación para su cumplimiento, el beneficio es menor y a mayor impacto el problema del orden público, difícil acceso al crédito interinstitucional.

Crecimiento el que usted nos habla del PIB, en el año 98, creció el 0.6, en el año 99 por la crisis, y por supuesto no es toda de este Gobierno, ni responsabilidad de este Gobierno en su totalidad, decreció en un 4.8 y en el año 2000 apenas creció un 1%. Pero miren, esto es con lo que yo quiero terminar señores Senadores, para que ustedes vean como es que esta la situación, y es un llamado que yo le hago a los Colegas, porque miren, aquí en este Senado queremos salir reelegidos no sé por cuántos años, y aquí vivimos todos los días hablando de que hay que acabar con la guerrilla, y ahora otros quieren que acabemos con los paramilitares, pero yo no veo cómo vamos acabar con la guerrilla, yo no veo cómo vamos acabar con los paramilitares, yo no veo cómo vamos acabar con la delincuencia, si este Congreso, este o los próximos Congresos no entienden la gran responsabilidad que tienen con el país, es que aquí no podemos seguir pretendiendo que vamos a mantener los privilegios que nosotros los Congresistas y que otros altos funcionarios del Estado tienen, aquí tiene que haber por supuesto, un compromiso de todos los colombianos y especialmente nosotros los dirigentes, de empezar a cambiar las cosas en este país, de empezar hacer las grandes reformas estructurales, porque el problema señor Ministro, lo que usted está haciendo son pañitos de agua tibia, usted sin presupuesto no puede resolver los problemas estructurales del sector agropecuario, y si nosotros no resolvemos el problema del sector agropecuario, tenga la certeza de que aquí no se acaba la guerrilla, porque la guerrilla esta conformada es por campesinos que no han tenido posibilidad de empleo, porque no hay esas oportunidades en el campo, y este Congreso y el Congreso anterior, del que yo también hice parte no ha hecho gran cosa porque el país cambie, y lo voy a demostrar con las últimas cifras, aquí como lo dijo el Senador Gómez Gallo, se arrodillan por un puesto o por un presupuesto, aquí viven algunos Senadores más pendientes de que le nombren un amigo en un cargo público para saquear la institución y poder pagar las campañas de 500 y 1.000 y 2.000 millones de pesos, aquí hay Senadores que lo único que le satisface es la ambición de 90 poder, y por el poder son capaces de vender hasta la propia madre, y por eso es que vemos al Gobierno que somete a los Congresistas y los arrodilla, y por eso nosotros no somos capaces siquiera de hacer nuestra propia autorreforma, queremos que haya una reforma

laboral, ya la están presentando, pero por qué no empezamos por una reforma laboral nuestra, porque no nos bajamos los salarios nosotros, como se los deben de bajar no es posible que nosotros ganemos 40 veces más de lo que se gana un campesino que sí trabaja, así no se puede hacer, o una reforma pensional, donde aquí hay 3 millones mayores de 65 años, que no tienen ni siquiera la mínima pensión, y aquí hay personas que han salido pensionadas con altísimas sumas de dinero.

Y miren con esto es que yo quiero terminar, por eso yo no creo en paños de agua tibia, por eso yo no creo que si el Congreso no asume la responsabilidad, aquí lo que hacemos es presentar proyectos muy bien intencionados pero no resuelven los problemas estructurales, y el próximo Presidente tiene que entenderlo así, porque de lo contrario aquí va a haber levantamiento popular, porque aquí la gente ya esta hastiada y estos datos lo demuestran. Mire señor Ministro, con eso le quiero terminar, usted que dice que estamos tan bien, y quiero insistir que no es culpa suya, es culpa de estar en un Gobierno como los anteriores, porque ni el de Samper fue mejor y el de Gaviria si que se diga, porque aquí no queremos enfrentar la realidad colombiana, queremos que a bala se acaben los problemas y a bala no se van a acabar, miren las estadísticas del Dane señora Presidenta porque no se angustie tanto con el tiempo, yo creo que esto es importante miren, líneas de pobreza, miren la línea de pobreza, por eso digo que los está igualando a todos porque nos va a volver todos pobres este Gobierno, en el año 98 la línea de pobreza era del 51.47% y la línea de indigencia de ese 51 era del 17.85% en el año 2000 se aumentó al 59.77% y la línea de indigencia se aumentó al 23.45% pero sabe qué es lo más triste, señor Ministro, que esa línea de pobreza, sabe cuánto le corresponde al sector rural el 85.59, o sea, que los pobres de Colombia están en el sector rural y de ese 85 el 43 son indigentes o están en estado de indigencia, usted sabe cuánto suma eso en números para que tengamos una idea, en Colombia pasamos de 20 millones 363.779 pobres a 24 millones 610.844, entonces qué sacamos con que crezca el PIB o crezcan las áreas cultivadas en un 2 o en un 3 o en un 5, si este Gobierno ha aumentado en los últimos 2 años el 20% de pobres y de indigentes en Colombia, mientras aumentamos el 2 el 3 estamos aumentando la pobreza y la indigencia en un 10% anual, el año 99 pasamos a 22 millones y en el año 2000 a 24, de indigentes pasamos de 7 millones a 9 millones 654.000 y lamentablemente la mayor parte de las personas que se ven afectadas son los campesinos de Colombia.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Ramírez Mejía.

Palabras del honorable Senador Javier Ramírez Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:**

Gracias señor Presidente, le aseguro que voy a hacer un esfuerzo de un alto poder de síntesis, no podía dejar yo pasar este debate de la política agraria sin tocar el tema que me incumbe como es el tema cafetero y voy a hacer rápidamente un diagnóstico de lo que ha sido la industria antes del año 89 y después del año 89, antes del año 89 vivimos en una bonanza permanente donde ganamos todos, ganó el Gobierno Nacional, ganó la Federación Nacional de Cafeteros y ganaron los caficultores, se rompe el Pacto Mundial de Cuotas después del año 89 y de ahí se siguió manejando la industria cafetera como si estuviéramos en bonanza, ese fue el gran error de la Federación Nacional de Cafeteros, no se previó, se trabajó siempre sobre la coyuntura y no se midió a mediano y largo, plazo qué podía pasar con la lista del café, uno ve que el principal papel que tiene el Fondo Nacional del Café es de defender el ingreso del cafetero, el precio interno del cafetero que sea rentable y estable para poder sostener la caficultura, y uno podría pensar que en el momento de la bonanza se compraron miles, se hicieron miles de inversiones en diferentes empresas porque había suficiente dinero, se compró el Banco Cafetero, Concasa, la Flota Mercante y así 32 empresas más, cuando se rompen, cuando viene el rompimiento de pacto de cuotas pues lo que debía haber pensado inmediatamente las directivas de la Federación es cómo hacemos para vender todas estas inversiones que en su momento ya venían a cumplir un papel completamente distinto, no se hizo, en el año 90, 91 el mismo doctor Hommes planteó que era necesario vender ese portafolio de inversiones venderlas, que a precios del año 91 valía 1 billón de pesos, eso no se hizo, no se previó tampoco qué podría pasar con la producción mundial, sabíamos que nosotros teníamos los costos para producir una libra de café lo más alto del mundo entero, así también como sabíamos que los países asiáticos producían los menores costos por libra de café, eso era previsible y si la Federación hubiera estado haciendo un seguimiento a la producción mundial veíamos cómo en los últimos 10 años en Vietnam, ha aumentado la producción de 2 millones de sacos a 10 millones de sacos, eso entonces a qué nos ha conducido a que hemos entrado en la más profunda crisis en la historia del café, los cafeteros hoy están empobrecidos y uno ve la angustia permanente de cada una de las familias, de esas 500.000 familias que no saben hoy realmente qué hacer, esa es la situación actual, la Federación entonces no vendió los activos, hoy todos esos activos valen a cero pesos, las acciones del Banco Cafetero valen a 1 centavo y nos pusieron a todos a capitalizar el Banco Cafetero, cuando hoy no vale

absolutamente nada el Banco, cuando no se previó los costos de lo que significaba competir los otros con mercados internaciones, con mercado mundial con los países asiáticos y ese empobrecimiento entonces a dónde nos tiene que llevar, señor Ministro y esa es la pregunta que yo quiero aquí dejar muy claro, en primer lugar, se justifica entonces que hoy el Fondo Nacional del Café no tiene ningún recurso, que ya prácticamente la alcancía se acabó, se justifica entonces que la Federación Nacional de Cafeteros siga hoy administrando el Fondo Nacional? cuándo le va a corresponder hoy al Gobierno Nacional asumir la responsabilidad de poder salvar la industria cafetera.

¿Hasta dónde podremos entrar ya en ese debate frente a la opinión pública nacional que la Federación Nacional de Cafeteros siga administrando un Fondo a la que ya no lo está inyectando dineros de sus propios recursos que tiene que ser el Gobierno Nacional, que tiene que ser este Gobierno donde se piensa que en los próximos tres años se tendrá que inyectar unos 650 millones de dólares.

Ministro, ¿hasta qué punto entonces usted le responde al país si la Federación Nacional de Cafeteros podrá seguir administrando el Fondo Nacional cuando es el Gobierno el que va a entregar los recursos para financiarlo, en segundo lugar, señor Ministro, estamos esperando todos los cafeteros hoy las medidas prontas, inmediatas que se tienen que dar, primero el precio de sustentación de los 30.000 pesos por arroba, los 300.00 pesos por carga como decía el Senador Jaramillo, estamos esperando la refinanciación de las deudas de los cafeteros pero de todos los cafeteros, no solamente los de tipo C que hoy están en el CISA y que están hoy también en condiciones desfavorables para poder entrar en esa negociación, necesitamos que entren todos los cafeteros de tipo A y tipo B que han pagado sí señor, han pagado pero a costa de la venta de su patrimonio de sus propios bienes, eso es lo que han hecho esos cafeteros, si no se entra entonces a una operación salvamento de ayuda, de refinanciación de las deudas, seguramente la situación que seguirá en las zonas cafeteras será gravísima y finalmente señor Ministro, para no abusar del tiempo señora Presidenta traté aquí de ser lo más rápido posible para poder seguir esa síntesis de lo que es hoy la problemática del café, quería anotar si hoy el país entero no le devuelve y le retribuye a los cafeteros la situación social, va a ser de incalculables proporciones lo que se va a vivir en las zonas cafeteras.

El 40% del empleo se genera en la zona cafetera y en la zona rural, son los cafeteros quienes han contribuido a este país en su desarrollo y hoy la situación es de empobrecimiento total. Esas zonas hoy de laderas, de verdes laderas, del campesino trabajador y honesto que ha generado

la riqueza y el desarrollo de este país se puede convertir, el día de mañana en unas zonas productoras de coca y amapola que solamente trae pobreza, miseria y violencia.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón**:**

A ver, señora Presidenta, yo quiero pedirle un favor porque es que aquí yo sé que no se puede convertir en cada exposición de los parlamentarios, de que los Senadores en una reunión de quejas, en una sumatoria de quejas sino que yo considero que este debate tiene que concluir en algo y hay una cosa muy importante que es la que hicimos acá, que es la presencia del señor Viceministro porque ayer precisamente a raíz de que nosotros teníamos este debate, hay un anuncio muy importante para los agricultores del país que por fin este Gobierno y que tengo que felicitarlo por la presión que todos han ejercido al señor Ministro de Agricultura, dejan entrar los genéricos al país y ojalá yo quisiera que nos dijera señor Viceministro en qué forma está ese decreto porque yo estoy seguro que mañana en su despacho, cuando ya todo el país esté conociendo, mañana va a tener pidiéndole cola y fila a todas las multinacionales del país. Aquí señora Presidenta ha ganado es el campesino colombiano, pero si acabamos este debate sin que él le diga al país, qué fue lo que hizo ayer, este debate sería inútil, yo le pido señora Presidenta que dejen hablar al señor Viceministro de Salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora **Claudia Blum de Barberi**.

Palabras de la honorable Senadora **Claudia Blum de Barberi**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora **Claudia Blum de Barberi**:**

Solamente para decirle y hacer un llamado de atención a la Mesa Directiva, estamos en el recinto ocho Senadores de la República y yo creo que hay más funcionarios públicos en este momento que Senadores, yo le solicito muy encarecidamente que deje que el Ministro conteste las preguntas y las inquietudes de los Senadores y levantemos esta sesión, porque es una vergüenza pública para el país, realmente lo que está sucediendo en este recinto.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Salud, doctor **David Bersh Escobar**.

Palabras del señor Viceministro de Salud, doctor **David Bersh Escobar**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro de Salud, doctor **David Bersh Escobar**:**

Sí, el decreto que menciona el Senador es un decreto que fue como digamos estricto, el Ministerio de Salud no da autorización para importación, lo que da es conceptos toxicológicos y ese decreto señaló el procedimiento para dar el concepto toxicológico, en el que el producto en su ingrediente activo y en sus excipientes o aditivos debían ser exactamente igual al anterior, es decir si alguien quiere un concepto toxicológico para traer un producto y es un producto nuevo pero semejante porque tiene la misma fórmula genérica el mismo principio activo, entonces tenía que ser casi que exactamente igual dentro de un rango de muy poca variación, y eso hizo que prácticamente ninguno de los 19 que se mencionaron aquí hayan obtenido la aprobación, hayan pasado por el concepto toxicológico, entonces la resolución, no es un decreto es una resolución, que se expidió permite que si no están exactamente dentro del rango y se salen un poco entonces se pongan en prueba un año, y las instituciones responsables pues vigilarán si producen un efecto negativo, si produce un efecto negativo en la Salud pues se pedirá que lo retiren, si no pues entonces se deja, pero eso fluidifica permite que rápidamente estos productos entren y hay que reconocer que los requerimientos hechos aquí han conducido a buscar una solución de manera que el control político de que se hablaba sí funciona.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Carlos Eduardo Corsi Otálora**.

Palabras del honorable Senador **Carlos Eduardo Corsi Otálora**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Carlos Eduardo Corsi Otálora**:**

Va encaminada a una moción de respeto a los miles de colombianos, los más serios, que siguen este debate por televisión, hay un público especializado de altísimo nivel, lo he podido comprobar con intervenciones a las 11 y media y 12 de la noche que las comentan después, porque Colombia es un país culto, y quitarle la oportunidad a los televidentes cultos de terminar un debate simplemente pidiendo que porqué no hay suficiente Senadores y la mayoría siguen por televisión este debate, me parece un desplante con los colombianos esa mi moción de orden.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Ninguno ha hablado de levantar la sesión, honorable Senador, se le va a dar curso al debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra, al honorable Senador **Orestes Zuluaga Salazar**.

Palabras del honorable Senador **Orestes Zuluaga Salazar**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orestes Zuluaga Salazar:**

Señor Ministro, gracias señora Presidenta, a la doctora Claudia Blum tengo que decirle que nosotros también tenemos derecho al uso de la palabra, y si nos hemos quedado toda la noche acá esperando para intervenir estamos dando ejemplo ante el Congreso y ante la opinión pública y queremos dejar también nuestras constancias o pedir alguna aclaración, porque yo no hablo a nombre de los cafeteros, ni de los cacaoeros, ni de los arrozeros, ni los de la cebada, ni de los grandes ricos, que a veces manejan la papa en el país, yo hablo señor Ministro, y tengo la obligación de hacerlo a nombre de todo el país, pero sí de esa gente abandonada, de esos pequeños agricultores que hablaba el doctor Jaramillo ahora que es la parte fundamental del país y que está en el Estado de pobreza esos que todos los días permiten que nosotros podamos comer, aquellos que producen las hortalizas, que producen zanahoria, papa, arveja, cebolla, y que son los agricultores más abandonados del país, a esos de los cuales de pronto o por los cuales no se hacen debates en el Congreso de Colombia, pero que sufren la calamidad de la inestabilidad de los precios, porque un agricultor que produzca esa clase de productos hoy vende una carga de repollo en 20 o \$30.000 pesos, y a los 8 o 15 días valen más los empaques para la carga de esos repollos, que en lo que se lo comprarían en la plaza en donde lo vende, el país tiene que pensar en esos agricultores señor Ministro, alguna vez hace 15 o 20 años hablaba con un Ministro de Agricultura que ya murió, que fue del ex Presidente Misael Pastrana Borrero y no se explicaba cómo el país tiene en el abandono y siempre ha tenido a esos agricultores aquí se hablaba de los agroquímicos, si a los paperos, si a los arrozeros, si a los que producen soya los agroquímicos les valen tanto en su cadena de producción usted lo sabe mejor que nosotros lo que le vale a esos agricultores de las hortalizas es un debate que tenemos que dar más adelante, es un debate también el de los agroquímicos, porque no solamente y ya voy a terminar es el valor que tiene, sino el daño en la Salud que se están haciendo los agricultores de Colombia con los agroquímicos, como los están implementando, como los están aplicando y como se están enfermando en varios sectores del país, por último señor Ministro quiero decirle algo ya que se ha hablado de los cafeteros ustedes les han dado planes de alivio Plan A, Plan B, les han tratado de ayudar yo fui abogado hasta hace poco tiempo de la Caja Agraria en Liquidación y sufren los agricultores muchos de Colombia que no les han levantado las medidas de embargo y secuestro cuando a través de la Caja Agraria en liquidación han cancelado sus obligaciones es muy importante que usted como Ministro no solamente les trate de aliviar el problema del crédito, sino que esos

agricultores tienen sus propiedades paralizadas sin poderlas vender, sin poderlas negociar, lo mismo que muchos deudores de crédito.

Termino, es tan importante esta parte Presidenta, que redondeo en un minutico, es que hay que aprovechar la presencia del Ministro porque eso es muy importante para gente que era deudora de la Caja Agraria en liquidación, no sólo de los créditos de los cafeteros, sino de los créditos ordinarios; gente que la han amenazado de muerte porque no les han levantado el embargo y el secuestro, la Caja Agraria en liquidación.

Gracias Ministro, y usted le puede ayudar mucho a esos deudores de Colombia en la Caja Agraria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

Por supuesto y es esto: aquí vimos cómo las importaciones masivas de aumento iban en ascenso, no obstante el esfuerzo del ministerio, pero era un problema de aduanas, de aranceles, y simultáneamente como descendía dramáticamente el crédito a los agricultores; la pregunta que uno fórmula es: y ¿quién financia a los importadores?, cuánto vale importar 5 o póngale 7 millones de toneladas de alimentos, la respuesta es muy sencilla, esos los está financiando el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos, el Exibank, según este informe de hace 2 días presentado por el Departamento de Comercio a la Organización Mundial de Comercio, dice el propio Estados Unidos; que este Banco está encargado de facilitar la financiación de la exportaciones de mercancías y servicios, y añade: El crédito es otorgado por el sector de la banca privada a los compradores extranjeros, quines usan cartas de crédito para pagar los alimentos y otros productos agrícolas, se trata del programa GSM-103 que abarca créditos hasta de 10 años, y dice que los cereales representaron más del 80% de los créditos a la exportación, administrados en virtud de estos programas; y que la subvención al GSM-103, está determinada en gran parte por el grado de riesgo que representa el país soberanos o no soberano del deudor.

Creo que esto es de una gravedad extrema, la competencia hoy en economía es una guerra económica, entonces la financiación de los importadores colombianos, está siendo hecha por los Estados Unidos con créditos subsidiados, la única defensa que hay para eso es manejar una correcta política de aranceles; y yo no voy a pedir al Gobierno que haga el favor, no, el Congreso es el responsable de manejar una política arancelaria por medio de leyes que proteja a los trabajadores y a los cultivadores colombianos.

Y concluyo diciendo que el Alca, de que tanto se habló, y dijo la Viceministra, en la última propuesta de los Estados Unidos, saben ¿cuál es? cero aranceles en el Alca y dolarización de la moneda.

Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:**

A los opitas nos ha ido siempre muy bien con usted señor Ministro, gracias por esta oportunidad, muy amable. En primer lugar tengo que hacer un reconocimiento al Ministro y al equipo del sector agropecuario que se han aplicado y han actuado con dedicación para ayudar a disminuir la grave crisis del campo; segundo lugar, una cordial invitación al señor Ministro para que el ajuste administrativo no sea devastador en el sector agropecuario; si hay entidades cercanas a las gentes desprotegidas del país, y usted que ha recorrido todas las regiones Ministro lo sabe, son las entidades adscritas al sector de la agricultura: el Incora, el Inade, DRIF, Finagro, Banco Agrario, pensemos más bien en reducir la burocracia en otras áreas de la administración, que es lo que se ha hecho énfasis, en el sector diplomático, inclusive en la propia Federación Nacional de Cafeteros; y tercero una pregunta Ministro, las Centrales Obreras han planteado para reducir el desempleo en el país, restringir las importaciones de aquellos productos que se puedan producir en el país; con esta medida se incrementaría el empleo en el campo y en el sector textilero principalmente. Las organizaciones agrarias también en sus pliegos petitorios plantearon para estimular el sector agropecuario, lo mismo, restringir las importaciones de aquellos productos que se puedan producir en el país; ahora en la Comisión Séptima del Senado se aprobó un proyecto para generar empleo de iniciativa parlamentaria del Senador Armando Mendieta, tengo el honor de ser ponente y agregué este mismo artículo fue aprobado en la Comisión Séptima, se recogió también la propuesta del profesor Eduardo Sarmiento, quien la sustenta también de manera amplia, restringir las importaciones de aquellos productos que se puedan producir en el país; aspiramos al aval del Gobierno y a la aprobación de este texto en el Senado próximamente, señor Ministro el caso del trigo, si se restringen las importaciones se dispara el precio, por ejemplo el pan.

En otros momentos cuando es el caso que ha sucedido con el arroz, que en algunos momentos de sobreproducción; inclusive de producción normal se ha recurrido a las importaciones, y

recientemente que es un caso grave cuando el tema del café, cuando existen altas reservas y se importa y alta reserva y se importa como ha sucedido recientemente, por eso es importante que este tema pueda ser tratado con el juicio, con la dedicación que usted le ha puesto a estos temas del sector agropecuario y aspiramos que contribuya al aval de este importante tema que tiene que ver con su cartera.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del señor Ministro de Agricultura, Doctor Rodrigo Villalba Mosquera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

Señora Presidenta, mil gracias, bueno, yo en primer lugar quiero reconocer el esfuerzo grande que han hecho los honorables Senadores citantes, usted conduciendo este debate tan importante y la participación de un cúmulo de Senadores que han hecho algún cuestionamiento a la política sectorial, que han reconocido sus fortalezas, sus falencias y también que han sacado proposiciones constructivas, han actuado de manera propositiva, eso es importante; también quiero decirles que el Gobierno ha estado atento y quería este debate, lo quería con el espacio que hoy se dio, muchas gracias señora Presidenta, gracias que infortunadamente no tuve la fortuna de los honorables Senadores citantes que su intervención fue transmitida ciento por ciento por Señal Colombia, pero lo importante y voy a tratar de responder de las inquietudes de quienes intervinieron en este debate atípico en que algunos citantes intervienen después de los citados, pero de todas maneras con ánimo constructivo, yo creo que el debate se está llevando en un buen término, tratar de responder, pero aquí hay unas conclusiones importantes, saqué unas conclusiones importantes, que aquí el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura mostró unos indicadores que son indicadores y así lo dicen. Y ahora voy a leer rápidamente lo que dicen algunos analistas o los indicadores que algunos los cuestionan; son los indicadores oficiales, los indicadores oficiales, qué vamos a hacer si el sector comenzó a crecer obviamente y miraba la intervención del doctor Ciro Ramírez, del Senador Gómez Gallo y del doctor Jaramillo y es la misma conclusión, de que no podemos irnos, pues al extremo de que es apocalíptico, pero tampoco del optimismo del Gobierno, no, el Gobierno aquí planteó una respuesta a una política que hay una política, unos instrumentos de política, unos indicadores de crecimiento sectorial muy exhaustivamente, cómo se ha manejado el crédito, cómo se ha impulsado, cuales son los instrumentos y ha dicho con mucha sinceridad que no estamos en el mejor momento.

No, pues, que estamos de acuerdo con usted y eso fue lo que dije antes de la apreciación de ustedes en el día de hoy, que no estábamos en el mejor, pero no estamos en el peor, que estamos saliendo de la crisis con una política y con voluntad política del Gobierno del Presidente Pastrana y que llegamos a la crisis, al fondo de la crisis en el 99 y comenzó la curva a descender y ahí mostramos el empleo, recuperación de área, en producción, en PIB, en participación y también el indicador económico de su conjunto, de modo pues que eso es claro y eso es irrefutable, estamos de acuerdo; pero es lo que planteamos, no estamos en los mejores momentos de la agricultura, pero salimos del fondo con política vamos encaminados, vamos en la dirección correcta, si seguimos por ahí vamos a salir en un plazo no muy largo y eso fue lo que acordamos; de modo pues que no estamos nosotros aduciendo que estamos en el país de las maravillas no; venimos de una crisis profunda y la enfrentamos con política, con decisión, con voluntad política del Gobierno, instrumentos, indicadores y vamos en la dirección correcta y recuperamos y no solamente recuperamos área, también ingresos para el productor que era la gran falencia del pasado.

De modo pues que eso es importante que me voy a referir puntualmente, el doctor Tito Rueda no está, pero decía que sí, que se habla de muchos desarrollos tecnológicos pero no se conocen las semillas, sí, eso es posible que falta, pero es que definimos la política, armamos las cadenas, los compromisos en la política, invertimos unos recursos muy importantes para producir semillas mejoradas, resistentes a plagas, acondicionadas a cierto tipo de climas y de suelos con mayor producción y comenzamos por el sector... con los investigadores, con los gremios con las cadenas mismas y comenzamos, nos falta publicitar la política, eso se va conociendo, y ya tenemos proyectos que ejemplarizamos hace un mes largo estuvimos en el Llano, el Presidente de la República, haciendo una exposición de la Política.

...Altillanura y allá los que fueron con nosotros, invitamos a algunos Congresistas y los gremios, 2.000 hectáreas de maíz, de esta variedad que se está cosechando apenas, entonces esto era política hora, el honorable Senador Ciro Ramírez, tarifas distritos de riego, eso fue una iniciativa de ustedes, se contempló en la Ley Tributaria con el concurso del Gobierno, infortunadamente la conciliación quedó mal redactado el artículo, fue nugatorio, desde enero estamos con Federriego, con ustedes, con muchos interesados mirando su aplicación, y que la Creg, que allí y dando vueltas y mirando la aplicación hasta cuando nos sentamos con el Ministro de Hacienda, Ministro de Agricultura, Hinat, y dijimos bueno lo que sea, vayan otra vez a la Creg, a ver que se puede hacer, si esto es aplicable o no y si no el Gobierno los acompaña en una iniciativa de ley, que fue la que se está

materializando: entonces, si la conclusión de esa Comisión era que efectivamente como está este artículo de Ley Tributaria no es aplicable, porque quedó mal redactado, porque quedó que Distritos de menos de 50 hectáreas, lo que el espíritu de la norma era para Distritos con productores con un máximo de 50 hectáreas, entonces quedó, inocuo, entonces imperfecto, en la Comisión que el doctor Ciro hace, Comisión Quinta del Senado de la República, hace ocho días estuvimos discutiéndose habló nuevamente el tema, vimos el Gobierno está presto a las conclusiones que sacaron en tal ley perfecto.

Hoy hablábamos con el Ministro Santos, y dijo que no hay inconveniente para avalar esta iniciativa, como tampoco para avalar una que va a presentar el Ministerio que es para hacer un plan de reestructuración a los parceleros deudores del Incora, porque es que para los productores en general, deudores de la entidad financiera está el Pran y todos estos alivios, pero a los parceleros del Incora que le deben a la entidad, también vamos a presentar ese par de artículos, no al Incora, porque es que la Caja Agraria, es decir la iniciativa mía, honorables Senadores es al Incora que tengo hace rato ese tema por resolver, desde que era Gerente del Incora, busqué a ver cómo le hacíamos, un plan de alivios y consulta jurídica se hacía ya y finalmente que la junta Directiva no tenía facultades y que necesita ley y entonces eso es lo que vamos a proceder dependientemente que ustedes puedan tener otras alternativas, pero pues, les estoy contando los dos compromisos que tenemos el Gobierno, dónde irá a presentar ese par de artículos, uno para modificar el artículo de Ley Tributaria sobre riego, que beneficie y subsidie las tarifas de energía a estos distritos de riego y la otra para parceleros del Incora; entonces ese fue el procedimiento.

Sobre investigación, aquí también se hablaba de que se quedaba cortos, toda la plata para la agricultura es corta, porque nos falta mucho y para la investigación mucho más, pero no pueden desconocer el esfuerzo del Gobierno, 229.000.000, un documento Compes, con recursos y con dientes, donde los componentes importantes de estos recursos es investigación, transferencia y tecnología, el componente grande es recursos ICR, como el estímulo importante para la inversión; entonces son cosas claras y toda la plata que consigamos más para el sector agropecuario la necesita, el presupuesto como lo decían ustedes es deficitario, eso es claro, las necesidades del sector son mayores, pero lo que estamos diciendo acá es que quebramos la curva, es que la curva iba así, iba de caída, y la quebramos, la quebró este Gobierno, ese es el inconveniente que está, entonces y hablaban ustedes sobre la inversión y lo demostramos, la curva y comenzamos los presupuestos, de inversión con 300.000.000, este año con 472.000.000 en el anteproyecto, va

un poco más, entonces ya viene una curva mejorada que es inversión para el sector agropecuario, eso es voluntad política, entonces pero perfecto, todos los recursos que podamos conseguir para el Sector son necesarios y seguramente siempre será deficitario.

En los aspectos importantes sobre insumos y genéricos, yo creo que esta en gran parte está resuelta con la intervención del Viceministro, esto es un tema complicadísimo, y es un tema que el Gobierno coincide con ustedes, todo este esfuerzo que hemos hecho de competitividad de cadenas productivas es para reducir costos; entonces por eso le damos ICR, para reposición de maquinaria, para que no se pierda el grano en la recolección de la siembra, para bajar costos en la producción, todo este esfuerzo de los encadenamientos productivos es para evitar intermediarios, buscando mermar costos en las transacciones comerciales de los agricultores, todo este esfuerzo de los encadenamientos productivos es para manejar economías de escala, buscando reducir costos, inclusive en la compra y adquisición de estos mismos consumos cuando se maneja los integradores, el crédito asociativo, la mancomunidad de agricultores, es para manejar economías de escala y eso influye mucho en reducción de costos. Todo ese esfuerzo que hemos hecho, pero aparece y que comienza que especialmente algunos insumos con unos incrementos que si, que atentan contra la rentabilidad; entonces el Gobierno atendiendo el clamor y la lucha de los Agricultores de hace mucho tiempo, primero en la Ley del Plan se cayó, después en un Decreto, autorizó mediante el Decreto 459 de 2000, nuevos operadores de agroquímicos genéricos, por primera vez en el país, precisamente en búsqueda, el análisis era muy sencillo, o sea hace mucho rato aquí opera droga para uso humano, genérica porque no puede haber para esto con todos los controles y ahí sacó el Decreto. Comenzaron las multinacionales y también las empresas nacionales a producir y a investigar y a producir este tipo de insumos y llega pues, hace unos meses a presentarse las solicitudes al ICA, el ICA las analiza y luego va al Ministerio de Salud, en el Ministerio de Salud, hubo alguna interpretación que el tema, de las equivalencias, las moléculas y los aditivos, las equivalencias para determinar genéricos y ahí hubo una discusión y participamos todos y ahí genera pues la iniciativa del Congreso que hablaba el Senador Gómez Gallo, de que si ese decreto está bien o no, la norma esta vigente; entonces lo que hizo ahora la Ministra de Salud, fue sacar una resolución para reglamentar y resolver esa interpretación que yo no la tenía clara, y lo resolvió, eso nos permite que a partir de que ya van a tener una mejor suerte todas estas solicitudes de agroquímicos genéricos en el país, que era lo que estábamos buscando. entonces hemos avanzado, entonces esa yo creo que es una respuesta que nos puede satisfacer.

En el aspecto de las importaciones, el Senador Ciro y el Senador, insiste que son más de los datos oficiales, yo les voy a decir y les vuelvo a mostrar, yo tengo esta hojita, el volumen de importaciones de productos de origen agropecuario y agroindustrial y aquí están los ítems animales vivos: productos de reino vegetal, grasas aceites. productos de la industria alimenticia, procesados, etc, y aquí viene un complemento final de algodón y ese nos da cinco millones y medio de toneladas, eso fue lo que dio el año pasado, en lo de este año, no está el Senador Ciro sugiere si no entendí mal, en la última columna que se pueden disparar y subir las importaciones, la información que cogí ahora por teléfono en el Ministerio y puse a todo el mundo a trabajar de cómo iba este año, en informaciones que en mayo, y esta es la información que tenemos, iba 2.300.000 toneladas, se prevé que puede estar alrededor este año, de un comportamiento parecido al del año anterior, de modo pues que esa es la información que tenemos, no tenemos otra y consideramos que... ahora, bueno lo del contrabando si no está en ninguna estadística nuestra, perfecto, pero en contrabando ustedes no pueden desconocer que sí hay un éxito de esto es la DIAN ha operado, y ayer firmaba el acuerdo sectorial de competitividad de los tabacaleros, estaban felices con el acuerdo y también con la gestión de la DIAN, de modo pues que el contrabando también se ha mermado, obviamente que no lo hemos reducido a cero, pero ha funcionado.

En los otros apartes importantes es que aquí hablaban de los salvaguardias que no, sí se utilizan y contesto un poco al Senador Gechem también sobre las importaciones que solicitan, todos estamos de acuerdo los sindicatos, los Agricultores, el Gobierno, los Congresistas en que hay que sustituir importaciones, lo que estamos diciendo es que la sustitución no se sustituye a las malas sino produciendo y eso es lo que estamos haciendo cuando estamos estimulando la inversión y cada hectárea que recuperemos eso es un equivalente en empleo, un equivalente en toneladas de producción y es un equivalente a importaciones menos, todo lo que produzcamos, entonces eso es lo que estamos diciendo y que recurrimos a las salvaguardias cuando sean necesarias, entonces el acuerdo de Cartagena en el acuerdo de Cartagena en el artículo 109 lo hemos recurrido, especialmente con arroz que es como la estacionalidad; del arroz tenemos algunos inconvenientes especialmente porque en el primer semestre somos deficitarios, en el segundo sedentarios entonces a veces nos descompensa esa prohibición y nos entra arroz cuando estamos en la cosecha grande y eso sí las veces que han sido y las veces que sucedan recurriremos a este instrumento salvaguardia y no lo dudamos y por eso hay esa protección y la recurrimos en todos los productos que sea necesario.

El crédito, entonces nos muestran una cifra que cogen de mayor a menor y una caída grande en el 99, sí es cierto, el crédito arranca muy alto y el doctor Ciro se mete por el número de usuarios y es cierto y la caída grande del 99 pero a partir del 99 comienza la pendiente, eso quiere decir que estamos en lo cierto, dando resultados la política de este Gobierno del Presidente Pastrana, y yo les quiero decir, entonces comienza y es creciente 99, 2000 y 2001 y va bien y yo les voy a dar este ratito, porque una de las cosas importantes que tenemos que concluir es la voluntad política del Gobierno, mire, esa decisión incomprendida de liquidar la Caja Agrada, hoy estamos de acuerdo todos y la creación del Banco Agrario y el único Banco oficial va a ser el Banco de los Agricultores, el Banco Agrario de Colombia, eso es voluntad política del Gobierno, un Banco que tiene presencia en 700 oficinas, de las cuales hace presencia en 500 municipios de Colombia que no tienen ninguna otra entidad, el gran intermediario financiero, entonces aquí aparece, y aparecen unas cifras, entonces aparece el Banco Agrario desembolsando en el 99, 15.000 millones, 48.000 millones en el 99, 359.000 millones en el 2000 y en lo que va corrido de este año ojo, 218, ascendente la colocación de crédito, está sirviendo, valió la pena, está bien gerenciado, es el gran intermediario son cosas positivas, constructivas, derivadas de la política, pero les quiero dar este dato que hoy me lo refrescaron en la Junta del Banco Agrario, el Banco Agrario presta el 80% de las operaciones no del monto de línea Finagro, el 80%, o sea, que es el gran intermediario de los pequeños de los créditos chiquitos, eso es un Banco que va bien, de modo pues que y todavía está susceptible de mejorarse, va a invertir en tecnología, todavía, pero se está adecuando, se está ampliando la red, de modo pues que esto es muy importante y es el Banco de los pequeños productores, que falta todavía mucho más claro, los pequeños, pero no es porque no haya oferta, lo que pasa es que el pequeño productor estaba más desanimado que todos los demás, a ellos estamos impulsando, que cuáles son los programas para los pequeños productores, yo se los enumeré y eso no es al azar es de política, unos instrumentos de política el Proagro y luego viene Pademer, mujer rural, alianzas productivas, especial para acompañamientos los pequeños productores, todos esos programas en búsqueda de acompañar a los pequeños a que se, pero no para que sigan allá, en la pobreza, sino para que ellos se metan en instrumentos modernos de la agricultura de hoy, el tema de la papa, yo creo que usted mismo lo resolvió.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Ministro le ruego concretar un poquito más en aras a que se nos va a acabar el día.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

No yo creo que he sido concreto señora Presidenta, lo que ocurre es que lo que se da un poquito recortar y con mucho gusto, pero yo quiero, decir dos cosas finalizando, lo de la papa doctor Ciro, en la cadena hemos trabajado, gracias a eso se ha sustituido una variedad que no produjimos que era para la industria, ya la están produciendo por buenas papas, por eficientes productores, ha habido unos recursos muy importantes en Corpoica de investigación que suman más de cinco mil millones bien aprovechados con las variedades que ya destacó antes y va por buen camino, ahora recientemente a raíz de la inundación del mercado con una sobreproducción de papa, hicimos un acuerdo con la industria y ellos almacenan un volumen para tratar de y eso sirvió mucho, subió un poco el precio de la papa y el Gobierno está dispuesto igual que hace con el arroz, cuando hay abundancia de pagar un incentivo del almacenamiento y en eso estamos de acuerdo, entonces sobre otros temas que, yo quiero, sobre el tema del café y luego también me dejan dos cositas que quiero referirme al doctor Jaramillo, porque el doctor Jaramillo hizo mucho el debate con base en un estudio de la Contraloría, no dio una auditoría de gestión, sino de una revista que es una revista muy especializada, del tema y obviamente tocó algunos aspectos pero no unos aspectos que allí reconoce, entonces, el tema del café. El Gobierno del Presidente Pastrana les ha dicho a los caficultores no están solos, no han estado solos ni van a estar solos y lo primero que hizo fue trabajar en un programa del plan cafetero en las condiciones que les dije privilegiados, porque van a tener garantías 100% institucionales para el nuevo crédito igual 10 años, 3 años muertos y las mismas garantías del plan general subiendo la facilidad de la garantía general y ahí está en marcha y el Presidente Pastrana instruyó al Director de Planeación, al Ministro de Hacienda, a la Directora, al Ministro de Agricultura y a otros funcionarios para que trabajáramos de unas medidas importantes para atender esta emergencia y las va atender de modo pues que tenga la absoluta seguridad que las va a atender con prontitud con una voluntad política clara y un reconocimiento importante del Gobierno que hace para este sector tan importante yo quiero una mirada al sector, aquí el doctor Jaramillo sacó gran parte es una revista especializada pero como todas las revistas hacen análisis pero no tiene y hace pronósticos, pero el doctor Jaramillo no leyó algo de aquí de esta revista doctor, este análisis sobre el desempeño del sector agropecuario decía la participación del sector agropecuario entre el BID nacional se incrementó levemente en el 2000 con respecto a pasar del 18 al 19%, dicen específicamente en el año 2000 se cultivaron 1.500, 1.577.000, hectáreas de cultivos

transitorios a una producción que mejoró en 8432.000 toneladas, lo cual representa un incremento y eras cultivadas como de producción agrícola en este sentido se observa una tendencia a la recuperación de la producción de este tipo de cultivos en los últimos 3 años con una tasa de crecimiento promedio del 5.7%, eso no lo leyó el doctor Jaramillo, la cual presenta un quiebre si se compara con su comportamiento decreciente durante el período 90-97, tasa promedio menos 2.9%, con respecto a la superficie cultivada se tiene una tendencia similar a la de la producción a pasar de una tasa de crecimiento de -3.5% en el período 90-97 a una de 4.24% en el 2000, presentándose una franca mejoría; tampoco leyó el Senador que la economía campesina, las cifras disponibles del sector muestran un mejoramiento evidentemente notorio en la economía campesina verificándose un rompimiento del estancamiento característico del período 94-98, bueno, yo quiero les iba a decir algo más pero no hay tiempo, aquí tenía algo que dice, el mejor Ministro de Agricultura que ha tenido Colombia, Gabriel Rosas Vega; cuando trataba, porque es que aquí el doctor Jaramillo trajo a colación unos escritos del doctor López, y dice aquí en el titular, doctor Jaramillo; Gabriel Rosas, me resisto a creer que tantos estemos tan equivocados de acuerdo con las encuestas elaboradas por el Dane, el crecimiento de 2000 fue del 5.22%, en tanto que el primer trimestre de 2001 la magnitud calculada, también es crecimiento de 4.29%, me resisto a creer que tantos estemos tan equivocados.

Muchas gracias señora Presidenta.

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría se dejan los siguientes documentos para que sean insertos en el acta.

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Estimado doctor:

Quiero expresar mis más sinceras excusas a todos los miembros de esa honorable Corporación, ya que no podré asistir a la continuación del debate sobre el Sector Agropecuario programado para el día de mañana de acuerdo con las Proposiciones números 18 y 57, debido a compromisos inherentes a mi cargo y adquiridos con anterioridad.

Cordial saludo,

*Francisco José Lloreda Mera,*  
Ministro de Educación Nacional.

Bogotá, D. C., septiembre 24 de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Apreciado señor Secretario:

Se ha recibido la comunicación en la cual se informa a la señora Ministra de Comercio

Exterior, doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón, que el debate de la Proposición número 25 Aditiva, donde se le cita a un debate sobre el cuestionario allí contemplado, continuará el martes 25 de septiembre en la sesión plenaria de esa Corporación a partir de las 4:00 p.m.

Lamentablemente la señora Ministra que ha estado muy atenta asistiendo a los debates que se han programado para esta citación, no podrá asistir ya que se encontrará en Costa Rica en una misión comercial con empresarios colombianos y a la inauguración de la Oficina de Proexport en ese país.

La señora Viceministra, quien quedará encargada de las funciones del despacho, asistirá al debate.

Cordialmente,

*Hilda Caballero de Ramírez,*  
Jefe de Gabinete.

Bogotá, D. C. 21 de septiembre de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Enríquez:

En cumplimiento a la Proposición 63 presentada por el honorable Senador Germán Vargas Lleras, referente a la incorporación de los menores de 18 años en el conflicto armado y la protección de los ciudadanos en la zona de distensión, envió la respuesta al cuestionario formulado a esta Entidad y me permito presentar excusas por mi no asistencia, debido a que en la fecha, 25 de septiembre de 2001, me encontraré fuera del país.

Cordialmente,

*Eduardo Cifuentes Muñoz,*  
Defensor del Pueblo.

\* \* \*

Bogotá, D. C., septiembre 24 de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Doctor Enríquez:

He recibido su amable comunicación con la que remite la proposición No. 63, aprobada en la

sesión plenaria del pasado 28 de agosto y suscrita por el H. Senador Germán Vargas Lleras, donde se me invita a un debate sobre la Zona de Distensión y se me informa que confirmarán fecha y hora en la que se realizará.

En el día de hoy se me informó que el debate estaría programado para el día 25 de septiembre del año en curso, fecha en la cual estaré justamente en la mencionada Zona de Distensión, por programación anterior a la fecha de su confirmación.

Ruego a los honorables Senadores aceptar la excusa por la imposibilidad de asistir a tan importante sesión.

Atentamente,

*Camilo Gómez Alzate.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2001

Señor doctor

CARLOS GARCIA ORJUELA

Presidente

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General,

Senado de la República

Ciudad.

Estimado señor Presidente y Secretario General:

Circunstancias urgentes de carácter institucional me impiden hoy estar presente en la sesión en que se adelantará el debate sobre el sector agropecuario y muy particularmente el debate a que hacen referencia las Propositiones 18 y 57. Sí estará presente para apoyar la presentación de los señores Ministros, el doctor Emilio Echeverri Mejía, quien es la segunda persona en jerarquía en la Federación Nacional de Cafeteros.

Mucho lamento no acompañarlos, pues he tenido el mejor deseo de asistir a este importante debate y así lo prueba mi presencia en los dos últimos.

Sin otro particular los saluda, cordialmente,

*Jorge Cárdenas Gutiérrez,*

Gerente General.

\* \* \*

Bogotá, 25 de septiembre de 2001.

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Apreciado doctor Enríquez:

Anexo le remito las respuestas de la Proposición No. 57 aditiva de la Proposición 18 para el debate que realizará la Sesión Plenaria de esa Corporación sobre política agropecuaria.

Cordial saludo.

*Jesús Antonio Vargas Orozco,*

Asesor Ministro.

\* \* \*

### Proposición número 57

Aditiva a la Proposición número 18 donde el honorable Senado de la República cita al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera a Sesión Plenaria del día 25 de septiembre de 2001 para debatir diversos aspectos del sector agropecuario.

1. ¿Qué esquemas ha diseñado el Gobierno Nacional para hacer llegar el crédito agropecuario a los pequeños productores?

Al respecto, honorables Senadores, el Gobierno Nacional ha impulsado una fuerte acción tendiente a rehabilitar a los pequeños agricultores para que vuelvan a ser sujetos de crédito, a través de mecanismos que han resultado muy eficientes como es el PRAN y el PRAN Cafetero.

En este sentido, merece especial mención el crédito asociativo-agricultura por contrato que promueve esquemas asociativos de producción, mediante la integración de productores de bienes agropecuarios entre sí, con el sector privado y/o público que se desarrolle bajo mecanismos de agricultura por contrato o alianzas productivas. De esta manera el productor tiene acceso a desarrollos tecnológicos, a costos razonables que mejoren su competitividad, disminuyan el riesgo y garanticen la comercialización de la producción.

Este programa, que se inició el año anterior, logró financiar durante la vigencia del 2000 a 1.703 usuarios, a través de 320 créditos por valor de \$148.000 millones.

A los pequeños productores en forma individual se les ha prestado durante los años 1999, 2000 y el primer semestre del 2001 así:

1999 11.866 por valor de \$ 20.159 millones

2000 25.894 por valor de \$ 76.161 millones

2001 a junio 30: 10.382 por valor de \$ 32.950 millones.

Es así como desde el año de 1999 a la fecha, se ha prestado a los pequeños productores bajo las modalidades de individual y asociativo la suma de 277 mil millones de pesos.

2. ¿Qué políticas públicas ha formulado su despacho para aumentar la competitividad del sector agropecuario y cuáles han sido sus efectos?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha impulsado la implementación de la estrategia de productividad y competitividad con la firma de los Acuerdos Sectoriales de Competitividad. Esta estrategia busca articular el proceso de crecimiento de los sectores y su ingreso en los mercados internacionales, a través de acciones y compromisos entre el Gobierno y el sector privado en las áreas de innovación y desarrollo tecnológico, capacitación, comercialización, crédito,

infraestructura, competencia desleal y producción limpia, entre otros.

Es así como se han involucrado los diferentes actores de las cadenas agroindustriales más importantes en el desarrollo del país, en la búsqueda de la definición de líneas de acción, objetivos, metas, instrumentos y mecanismos de operación y seguimiento.

Desafortunadamente todavía existen importantes sectores de la producción agropecuaria en los cuales el concepto de integración de las cadenas productivas es muy precario, bien por corresponder a sectores muy dispersos, bien porque los antagonismos tradicionales al interior de las cadenas no se han superado o bien porque a pesar del gran esfuerzo realizado por el Ministerio, no se ha logrado incorporar a esta estrategia de trabajo a todos los renglones productivos del sector agropecuario. En este momento se han priorizado 25 cadenas.

**Ellas son: papa y su industria; cítricos; avícola-porcícola (maíz amarillo, soya y yuca); láctea; plátano; carne bovina; forestal (pulpa y papel); forestal tableros, contrachapados y muebles); panela; algodón, textiles - confecciones arroz; caucho; oleaginosas, aceites y grasas; cacao chocolate, camarón de cultivo; atún; piscicultura; pesca continental; tabaco; banano, camarón de pesca, frutas promisorias de exportación; frutas para industria; hortalizas y fique. Los productos que están en negrilla ya tienen el acuerdo de competitividad, el resto se irán institucionalizando paulatinamente.**

3. ¿Qué políticas y programas está adelantando la Cartera a su cargo para disminuir los costos de los insumos agrícolas en el país?

Mecanismo que ha dado excelentes resultados para abaratar los insumos agrícolas, consiste en la agricultura por contrato, donde se asocian un grupo grande de agricultores que adquieren los insumos en grandes cantidades, y en esta forma obtienen precios muy favorables. Mediante mecanismos como el crédito asociativo, se promueve la agrupación de los productores para agregar volumen, concentrar la oferta y otorgar poder de negociación a los pequeños agricultores dispersos.

Además, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 459 de 2000, mediante el cual se permite el registro de venta de plaguicidas genéricos con un procedimiento que respetando las normas nacionales e internacionales sobre la materia, significa una reducción de costos y de trámites. En resumen, la estrategia que estamos desarrollando consiste en crear las condiciones adecuadas para que se forme un mercado más transparente y se reduzcan los costos de producción, importación y distribución, de tal manera que disminuya el precio a los productores agropecuarios.

4. ¿Qué políticas públicas ha formulado el Gobierno Nacional para mejorar los precios y en

general las condiciones de mercado del sector agropecuario y cuáles han sido sus efectos?

En el país había hecho carrera la frase consistente en que lo bueno para el agricultor era malo para el industrial. En la administración del doctor Andrés Pastrana, a través del Proagro y las cadenas productivas, se ha logrado la concertación y la unión entre estos dos subsectores, donde el Gobierno actúa como un facilitador y propiciador del entendimiento entre las partes.

Otro aspecto que ha traído grandes beneficios a los agricultores consiste en la agricultura por contrato, donde los productores y los industriales acuerdan —antes de sembrar— las cantidades, calidades y precios de las cosechas.

También ha sido benéfica la política consistente en que cuando caen los precios, éstos sufren un deterioro, el Gobierno actúa subsidiando a los agricultores, como ha sido el caso reciente del algodón. También se dispone de los incentivos al almacenamiento de excedentes estacionales.

Se está promoviendo también la agricultura por contrato en productos perecederos como la leche, frutas y hortalizas incluida la papa y en no perecederos como cereales, algodón, soya y otras leguminosas. Esta promoción se realiza a través de alianzas productivas y de la colocación de la venta anticipada como requisito para el otorgamiento de crédito asociativo.

**Panela.**

1. ¿Cómo coordina y controla el Estado el desorden manifiesto de la inversión pública en la transferencia de recursos hacia el sector productivo panelero?

El Gobierno, viene impulsando el trabajo concertado en la cadena panelera del nivel nacional. Actualmente, esta cadena adelanta acciones tendientes a lograr un diagnóstico integral de los diferentes eslabones que la conforman una vez conocidas las necesidades se definirán las estrategias, metas y compromisos tanto del sector privado como público para el corto, mediano y largo plazos. Esto permite que la asignación de recursos esté dirigida a solucionar la problemática de la cadena y a potenciar la actividad.

A nivel regional, el Ministerio viene coordinando el trabajo de acuerdos regionales de competitividad para la cadena panelera. Es así como se encuentra firmado y en operación, el Acuerdo Regional de la Cadena Panelera para Nariño, en donde se concertaron acciones de corto y mediano plazos entre los diferentes actores privados e instituciones del orden nacional, regional y local, con la consecuente asignación de recursos privados y públicos.

Así mismo a través de Pronatta, como instrumento de la política sectorial para la modernización y el logro de la competitividad del sector agropecuario, y en especial para la pequeña

y mediana producción, se han obtenido resultados muy positivos así:

#### **Resultados del programa en caña panelera**

##### **Mejoramiento de la productividad y competitividad de la producción de caña panelera en el país.**

- 1. Implementación y consolidación de un modelo de manejo agronómico del cultivo, el cual incluye el fomento de variedades promisorias y tecnologías para el manejo agronómico del cultivo en las regiones del occidente del país, tales como en Caldas, Cauca, Nariño y Risaralda; en la Orinoquia, los departamentos de Arauca, Casanare, y Meta, y en la Amazonia en los departamentos de Caquetá y Putumayo. Con estos proyectos, se han capacitado 1.500 productores y 50 técnicos del nivel local. Esta capacitación ha mejorado los rendimientos del cultivo y la calidad de la caña para procesar panela. Este ejercicio de validación y transferencia de tecnología queda a disposición de 70.000 familias de pequeños productores agropecuarios.

- 2. Optimización del proceso productivo de la caña panelera mediante la utilización de sus subproductos para la alimentación animal de los productores de la meseta de Popayán en el departamento del Cauca y en el departamento de Cundinamarca. Este proceso ha involucrado directamente a un total de 500 productores de caña panelera y se cuenta con una opción tecnológica validada que se va a divulgar a través del Sistema de Información Tecnológica Agropecuaria a todos los productores con condiciones similares a las de la zona de ejecución de los proyectos.

##### **Mejoramiento del proceso agroindustrial de la caña panelera, a través de:**

- 1. Mejoramiento de la combustión y la transferencia de calor de las hornillas paneleras en el departamento de Cundinamarca. Esta opción tecnológica está siendo adoptada por 262 productores y está disponible para su adopción por parte de la totalidad de productores de caña panelera del país. Con esta opción tecnológica se ha implementado el uso de bagazo seco como combustible en el proceso agroindustrial reemplazando el uso de llantas, con la consecuente disminución de los niveles de contaminación y un incremento considerable en la capacidad de los trapiches.

- 2. Mejoramiento del sistema de moldeo y de las formas de presentación de la panela para productores del departamento de Cundinamarca.

- 3. Mejoramiento de la calidad de la panela a través de un sistema de limpieza de jugos.

Con estas opciones tecnológicas, los productores de caña panelera del país cuentan con una alternativa importante para mejorar su competitividad en el mercado interno y externo.

##### **Impacto con estas inversiones del Ministerio.**

El Ministerio de Agricultura está empeñado en estas acciones de construcción y validación de una propuesta tecnológica tendiente a optimizar la producción y modernización del proceso agroindustrial de la caña panelera en el país, y, le da la importancia que se merece, dado que esta es una actividad que vincula a 350.000 personas entre productores de caña, trabajadores del cultivo y personal vinculado al proceso agroindustrial de producción. Es una actividad que genera 120 mil empleos permanentes, ocupa 226 mil hectáreas y cuenta con 20 mil trapiches aproximadamente. Produce 1 millón 200 mil toneladas de panela al año, valoradas en 550 millones de dólares, con lo cual contribuye en el 6.7% del PIB agrícola.

La inversión total del Programa de caña panelera es de 1.517 millones de pesos de los cuales 796 millones son recursos de cofinanciación aportados por el Ministerio y 721 millones son recursos de contrapartida aportados por las entidades ejecutoras de los proyectos y las comunidades beneficiarias.

Así mismo, se vienen adelantando las actividades pertinentes con el fin de apuntalar el proceso que permita el consenso y la firma de un acuerdo de competitividad para la cadena en la Hoya del Río Suárez, principal zona productora de panela del país.

2. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno Nacional para lograr posiciones arancelarias independientes del nivel internacional de productos como la panela?

El Gobierno, conjuntamente con el gremio trabajan en hacer frente común con el propósito de revisar la posición arancelaria de la panela, de forma tal que se logren mecanismos similares a los que se aplican a productos como el azúcar y el banano, para el acceso preferencial a los mercados internacionales.

**Papa.**

1. ¿Qué apoyo ha recibido el sector agropecuario para que se tenga información y capacitación suficiente para la producción eficiente de la papa?

Con un aporte por parte del Ministerio de Agricultura de \$1.000 millones, durante el año 2000 se adelantó la Primera Fase del Plan Nacional de Semilla Certificada de Papa. La primera fase abarcó 6 departamentos y alrededor de 60 municipios paperos.

Como resultado de este Plan, es importante destacar que:

Se implementó el concepto de “Empresa Agrícola”, se promovió la imagen de “asesor integral” como orientador del cultivo, se recuperó el libro de campo y se recuperó el programa de fertilización a partir del análisis de suelo.

Se fortaleció la página web de Cevipapa, para ser utilizado como nodo articulador de información en papa; se fortaleció la Red Electrónica de Papa

de Corpoica, al servicio de la comunidad papera y se adelantó, con las principales centrales de abastos, el programa de acopio y procesamiento de información de procedencia, volúmenes y precios de papa.

Se diseñó y desarrolló el sistema de información sobre la producción y mercadeo de la semilla certificada de papa en Colombia, el cual se encuentra a disposición de la comunidad papera.

Se adelantaron talleres de capacitación y divulgación de "calidad de la papa", asociados con el uso de semilla certificada en los principales departamentos productores de papa de Colombia.

Igualmente, es importante destacar que, por primera vez los agricultores paperos participaron de procesos modernos de comercialización de Semilla Certificada de Papa, a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, mediante el esquema de Agricultura por Contrato.

El resultado más importante del Plan, sin embargo, está referido a que el **SO de semilla certificada de papa en el país paso del 1% en diciembre de 1999 a casi el 8% en diciembre de 2000.**

Estas razones nos han llevado a apoyar la Segunda Fase del Plan Nacional de Semilla Certificada de Papa durante el año 2001, para lo cual se asignó una partida de 1.000 millones de pesos. El propósito es dar continuidad a todos los programas de la Fase 1, vinculando nuevos agricultores y nuevas áreas. La meta es alcanzar al finalizar el año 2001, un uso de Semilla Certificada de hasta el 12%.

2. ¿Cómo apoya el Gobierno Nacional al productor de papa que recibe bajos precios por la incidencia de este producto en el índice de inflación?

En la actualidad se encuentra operando el Incentivo al Almacenamiento de Papa y la meta es que entre el 31 de agosto y 15 de octubre, las industrias y los productores con capacidad, almacenen alrededor de 10 mil toneladas. Para apoyar este programa el Gobierno Nacional ha dispuesto de un incentivo de \$10 mil por tonelada comprada y almacenada. Al término de este período, de continuar con precios bajos, este programa se ampliaría el tiempo necesario, para lo cual el Gobierno Nacional ya ha asegurado recursos hasta por \$500 millones, incluida esta primera etapa.

3. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno Nacional para promover las exportaciones de papa a potenciales mercados como el de Centroamérica y el Caribe?

A partir del apoyo brindado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Consejo Nacional de la Papa, la semana comprendida entre el 2 y el 8 de septiembre de 2001, se desplazó una comisión hacia El Caribe, con el propósito de adelantar conversaciones tendientes

a concretar mercados para la papa colombiana. Dicha comisión la integraron dos expertos exportadores de Expopapa y un productor. Como resultado de esta gira, se están concretando acciones relacionadas con la certificación, para un mercado potencial de hasta 20 mil toneladas de papa año en la República de Trinidad y Tobago.

Así mismo, se está preparando una incursión en los mercados de Centroamérica, hecho que será efectivo en la primera quincena de octubre de 2001.

4. ¿Por qué se otorgan excesivos permisos fitosanitarios para autorizar la importación de papa, cuando la producción nacional es suficiente para abastecer el mercado?

En el marco de los compromisos adquiridos por Colombia en el Acuerdo de Cartagena y, dentro de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, la papa está definida como de libre importación.

Esto significa que las industrias procesadoras de papa, no importan sino cuando se hace estrictamente necesario, es decir, en épocas de escasez. El registro histórico de importaciones de papa en Colombia da cuenta que éstas sólo se efectúan entre los meses de febrero - mayo, justamente la época determinada como de escasez estacional. Es necesario hacer énfasis en que esta papa importada es con destino a la industria.

Al respecto, es importante tener en cuenta que para el año 2001, se otorgaron permisos fitosanitarios por 35.000 toneladas, y sólo se importaron efectivamente alrededor de 8.000 entre los meses de marzo, abril y mayo. A través del Consejo Nacional de la Papa los industriales se comprometieron a no importar más papa durante el segundo semestre de 2001.

5. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para controlar la estacionalidad o ciclicidad en la producción de papa?

La estacionalidad de la papa está directamente relacionada con las épocas de lluvia y heladas principalmente; por tales circunstancias, en la actualidad se adelantan con Corpoica y la Universidad Nacional de Colombia, programas de investigación de nuevas variedades de papa con resistencia a heladas.

Igualmente, Corpoica ha adelantado un estudio de Zonificación agroecológica para determinar las zonas con mayor potencialidad durante los diferentes períodos de siembra. Lo que se pretende con esta información es inducir a los agricultores a buscar estas zonas, para obtener mejores rendimientos.

En la actualidad se adelanta con el Consejo Nacional de la Papa un programa tendiente a focalizar los recursos de crédito para el cultivo de la papa durante el segundo semestre de cada año, con el propósito de inducir a los agricultores a mayores siembras y así poder obtener mejores

cosechas durante los primeros semestres de cada año, típicamente de alta escasez.

Es importante mencionar el Censo Nacional de la Papa, que se realiza en todo el país, que tiene entre uno de sus objetos principales la localización de zonas agroecológicas óptimas para el cultivo con semillas mejoradas.

De otra parte, en distritos de riego como el de Chicamocha, se está adelantando un programa de siembra que aprovecha las bondades del riego en épocas de verano.

Arroz

1. ¿Qué acciones adelanta su cartera frente a los factores macro o del entorno y sectoriales o de mercado que afectan negativamente al sector arrocero?

En desarrollo de la política de cadenas productivas el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha recurrido permanentemente al Comité del Acuerdo de Competitividad del Arroz, con el fin de discutir, concertar y tomar decisiones sobre las principales acciones que ayuden a orientar el manejo de las diferentes variables de la actividad arrocera.

La distribución geográfica del mercado arrocero nacional de los últimos años muestra claramente que todas las zonas arroceras son deficitarias frente al consumo industrial, excepto los Llanos Orientales. En efecto, la producción de los segundos semestres en los departamentos del Meta y Casanare es la que genera excedentes estacionales que deprimen el precio al productor.

Como el mercado nacional es uno solo, el comportamiento de los precios del Llano es el que en mayor medida determina el comportamiento de los precios, en todo el país, en los segundos semestres. Este hecho es tan evidente para la cadena agroindustrial arrocera, que desde 1996 solicita todos los años que los apoyos del Gobierno Nacional para estabilizar los precios, se destinen a sacar del mercado los excedentes estacionales originados en los Llanos, puesto que es un hecho comprobado ya por cinco años, que si esos excedentes no entran al mercado en los meses de agosto y septiembre, todo el mercado nacional se estabiliza evitando la caída de precios al agricultor.

Todos los participantes en las reuniones del Acuerdo de Competitividad estuvieron de acuerdo en que las medidas que se adoptaron debían tender a estabilizar los precios del mercado, tanto en la coyuntura de desabastecimiento como en el segundo semestre, cuando se producen excedentes en los Llanos.

En este sentido y con el fin de darle un manejo equilibrado a la situación macroeconómica, y dada la situación del comercio de arroz con el Ecuador, el Gobierno Nacional decidió aplicar la salvaguardia invocada ante la comunidad andina para controlar el contrabando especialmente por la frontera de ese país.

El pasado 17 de septiembre se reunió en el Ministerio de Agricultura, el Comité de la Cadena, con el objetivo de revisar el desarrollo de las medidas tomadas encontrando que en general el comportamiento e impacto de las mismas ha logrado darle estabilidad a los principales indicadores económicos del cultivo de acuerdo con la información presentada en el Comité.

#### CAFÉ

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno para solucionar la crisis cafetera en Colombia?

Como ustedes saben, honorables Senadores, la crisis cafetera ha sido uno de los temas que más preocupan al Gobierno Nacional y la búsqueda de soluciones ha tenido prelación en nuestra gestión. Para ello, hemos diseñado un Plan que se ha iniciado con el PRAN Cafetero.

Con el fin de aliviar la situación financiera de los cafeteros colombianos, hemos establecido el Programa Nacional de Reactivación Cafetera, PRAN Cafetero, para posibilitar su reactivación en momentos en que los precios internacionales del grano atraviesan por una de sus más agudas crisis.

A través de este Programa, se comprará cartera vencida por valor superior a los 210 mil millones de pesos, permitiendo la rehabilitación de 70 mil productores cafeteros, que tienen en conjunto unos 100 mil créditos con las instituciones financieras. Esta refinanciación se hará en las mismas condiciones del PRAN inicial. Esta recuperación continúa con los anuncios que hará el señor Presidente de la República en esta semana, con el cual esperamos que la industria cafetera inicie su definitiva recuperación.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor:

Ref.: Proposiciones números 43 y 61 de 2001.

Anexo a la presente las respuestas a la Proposición 43, aprobada en la sesión, plenaria del pasado 28 de agosto, suscrita por el honorable Senador Javier Ramírez Mejía, y la Proposición 61, suscrita por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo. Solicito su gentil intervención para que las mismas sean de conocimiento de los demás honorables Senadores.

Cordialmente,

*Angelino Garzón,*

Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

#### RESPUESTAS AL CUESTIONARIO REFERENTE A LA PARTICIPACION DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN LA RECONSTRUCCION DEL EJE CAFETERO

14. ¿En qué consistió la participación de su Ministerio en el proceso de reconstrucción del Eje Cafetero?

El Ministerio de Trabajo presenta la relación de acciones adelantadas dentro de la reconstrucción del Eje Cafetero.

- Firma del Convenio "Reubicación laboral y Generación de Empleo" para las personas con dificultades físicas y psicológicas causadas a raíz del terremoto. Este Convenio fue firmado con la empresa Futuro Empresarial del Quindío el 13 de mayo de 1999. El programa tuvo como objetivo contribuir a la rehabilitación física y emocional de las personas afectadas durante la tragedia. La acción estuvo reforzada con la búsqueda de la reincorporación laboral de los afectados al aparato productivo local.

- Puesta en marcha del Programa de Desarrollo Empresarial Participativo, Prodep, el cual está orientado hacia la constitución de empresas asociativas basándose en las políticas de desarrollo local o territorial elaborarán e implementarán las estrategias adecuadas para la generación de empleo. A través del Prodep se busca la coordinación armónica y el consenso entre el Gobierno, los gremios y la comunidad del Quindío para que desde allí surjan las políticas de movilización de recursos, ideas y acciones encaminadas a buscar elevar la calidad de vida de sus habitantes, generar empleo y fortalecer el desarrollo económico local.

En el marco de este programa se están ejecutando los siguientes proyectos:

- \* **Reestructuración de la cadena productiva en el sector panelero.** El proyecto comprometerá más de 150 predios campesinos en los municipios de La Tebaida, Pijao, Quimbaya, Calarcá, Finlandia, Armenia, Génova y Córdoba, donde se inició la siembra, de la caña panelera, la cual será procesada en trapiches de alta tecnología que ya han demostrado su eficiencia en otras regiones del país. La comercialización de la panela, se encuentra garantizada para el consumo interno y la exportación, a países como Alemania. Se generarán aproximadamente 1.217 empleos directos y 300 indirectos.

- \* **Centro de reactivación económica para la industria del calzado.** El primero de los programas de Desarrollo Empresarial Participativo, Prodep, fue puesto en marcha en septiembre de 2000 con la conformación de la Corporación de Industriales del cuero.

- Establecimiento de sistemas agroforestales con frutales en municipios cordilleranos. La conquista de nuevos mercados nacionales e internacionales,

diversificar la economía cafetera y elevar significativamente la economía regional. Se adelanta la siembra y comercialización de frutales de clima frío como lulo, mora y granadilla. Los municipios comprometidos son Génova, Córdoba, Pijao, Buenavista y Salento.

**Conversatorios de empleo.** A través de la ONG Actuar se realizaron los conversatorios de empleo en el Quindío y el municipio de Caicedonia en el Valle del Cauca. De igual manera esta empresa en asocio con el Programa de desarrollo Empresarial Participativo desarrolló cursos de capacitación, para la generación de empleo en el Quindío.

- \* **Seminario taller de divulgación y capacitación sobre estrategias para la integración, sociolaboral de personas con discapacidad.** Este seminario se realizó en Armenia y esta actividad hace parte del plan de Acción interno que sobre discapacidad realiza el Ministerio de Trabajo.

- \* **Ejecución del programa de intervención, capacitación y prevención,** de las enfermedades y accidentes de trabajo dentro de los trabajadores del sector informal de los muebles de madera. Para desarrollar este programa se integró un grupo de profesionales de la salud a cada una de las empresas donde se fabrican muebles en la región y capacitar a sus propietarios y empleados en los cuidados que deben tener en el manejo de herramientas e identificación de aquellas acciones que podrían generar, enfermedades o causar accidentes de trabajo. Igualmente el Comité seccional de salud ocupacional ha desarrollado eventos como atención de desastres, riesgo psicosocial, primeros auxilios emocionales, al igual que conferencias y asistencia sobre reconstrucción humana.

Con el Sena, se firmó el **Convenio interinstitucional Cosiendo el futuro** que surge como respuesta al deterioro de las condiciones de vida de los habitantes del Eje Cafetero.

Su objetivo es la capacitación en el sector de la confección del nivel de operarios, instructores, supervisores y ingenieros para las confecciones, se adaptó la metodología AAMT Método Analítico de Entrenamiento Avanzado, basado en la aplicación de ejercicios especiales para desarrollar, mejorar destrezas, habilidades y eficiencias humanas.

Forman parte del convenio la Federación Nacional de Cafeteros, Acopi, Minuto de Dios, Cámara de Comercio de Pereira, Armenia y Manizales, Sena de Quindío, Caldas y Risaralda, Andi, Bancomex, Fundación para el Desarrollo del Quindío, Proexpo, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio Exterior, Fundación Vida y Futuro, Gobernación de Risaralda, y Alcaldía de Pereira.

Como resultado del convenio a agosto de 2000 se graduaron 250 alumnos y de ellos 216 se

vincularon laboralmente como a continuación se relaciona:

EMPRESA	GRADUADOS	VINCULADOS
C.I. Nicole	125	115
Kosta Azul	15	12
Naranjo y Naranjo	15	12
Austin Reed	45	42
Confexport	25	25
Confecciones a terceros	10	10
Leo Valenti.	15	0
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>216</b>

Entre octubre y diciembre de 2000 se certificaron 87 operarios formados en convenio Sena - Nicole, y 45 operarios formados en convenio Sena - CDP - Corpomixta.

De enero a julio del año 2001 se formaron 277 operarios así:

45 Convenio Sena - Nicole.

37 Convenio Sena - CDP - Corpomixta.

45 Convenio Sena - Nicole.

150 Convenio Sena - Centro de Industria Dosquebradas.

#### Convenio Sena - Alcaldía de Pereira

Con este convenio se formaron 475 alumnos habitantes de las 19 comunas de la Ciudad de Pereira, en los temas de desarrollo empresarial. Hasta el presente se han generado alrededor de 258, proyectos generadores de empleo y cuyos propietarios son los mismos alumnos. En el componente de Asesoría y asistencia empresarial se han realizado estudios de mercado, análisis de productos, prácticas de mercadeo, asesoría en formulación de proyectos, asesoría en adquisición de créditos al igual que se han identificado los siguientes proyectos por comunas:

#### Asesoría en Construcciones

Se trabajó con la alcaldía de Pereira en la construcción de viviendas en guadua en el sector Buena Vista de la comuna Villa Santana, obra financiada con el apoyo de la GTZ alemana y se orientó la capacitación para que la comunidad aportara en la construcción de sus viviendas.

#### Conformación de cadenas productivas

A través de la conformación y apoyo de las cadenas de guadua, metalmecánica, mora, plátano, turismo, confecciones, electrónica, apicultura, aromáticas, flores, cuero, calzado y marroquinería entre otras. Al presente se ha trabajado no solamente en la capacitación de los productores en la parte técnica y de asesoría en la asociatividad de la cadena, sino en la parte logística de desarrollo de las cadenas como herramienta de fortalecimiento de la productividad y competitividad de Risaralda. Se establecen convenios con los diferentes eslabones de cada cadena de tal manera que participe un buen número de productores. Se ha apoyado también en la comercialización de los productos con el Centro Agropecuario.

#### 15. Uno de los aspectos neurálgicos de la reconstrucción fue el manejo de las familias, que perdieron "su vivienda y los arrendatarios que se residenciaron en alojamientos temporales, ¿cómo fue administrada la temporalidad y cómo está previsto su manejo en el tiempo que resta de operación del Forec y una vez ésta desaparezca?

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como parte de la rama del Poder Ejecutivo tiene como objetivos primordiales la formulación, adopción, dirección y coordinación de las políticas de empleo, el trabajo, previsión y seguridad social dentro de las directrices generales de la ley y el Gobierno Nacional. Así mismo, es el encargado de ejercer las funciones de prevención, inspección, vigilancia y control respecto de las normas que regulan el empleo, el trabajo y la seguridad social.

Por lo anterior, no corresponde al Ministerio la ejecución de la reconstrucción de las viviendas para superar el proceso de la temporalidad en las familias que perdieron su vivienda en el desastre.

#### 16. ¿Qué tanto permitió aliviar la situación de desempleo el proceso de reconstrucción del Eje Cafetero?

La reconstrucción del Eje Cafetero ha permitido la vinculación de cerca de 44.060 empleados directos en construcción del nivel obrero y cerca de 10.000 empleos en el nivel profesional y técnico. En el ámbito global se registran cerca de 94.898 empleos generados por el programa de la Reconstrucción del Eje Cafetero. (Datos tomados de Forec).

Sin embargo, es importante la planeación de la segunda fase que es directamente la creación de unidades empresariales productivas y autosostenibles, ya que la actividad de la construcción no tiene el mismo ritmo de desarrollo y crecimiento todo el tiempo, sino depende de la paulatina solución al déficit de vivienda. Por ello, el Sena viene comprometido en la formación y capacitación en la generación de empresas que permitan generar empleo.

#### 17. ¿Cómo considera la participación de las organizaciones en el proceso de reconstrucción?

En la reconstrucción del Eje Cafetero se presentó de manera novedosa la participación de las ONG dentro de todo el proceso. Desde el momento de tratar la emergencia, hasta su participación en la organización comunitaria, desarrollo de programas de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, participación en restauración y reconstrucción de obras públicas proyectos empresariales para la generación de empleo, etc. El hecho de desarrollar este modelo integral con la participación del Gobierno Nacional, de Gobiernos locales, sector privado y las ONG facilitó el proceso de reconstrucción.

Es ejemplo de concertación, de participación y de construcción de alternativas para la paz, que deben ser consideradas como metodología en los diferentes eventos que aporten a la consecución de la paz. Seguramente, recogiendo la experiencia del Eje Cafetero, y superando las posibles inconsistencias que se hayan podido presentar se perfeccionará el modelo que resulta ser el más acertado para capacitar a la comunidad en autogestión y participación.

Es de resaltar la importancia de los mecanismos de control y seguimiento que se implementaron, ya que es mediante estas medidas que en nuestro país se evita efectivamente la mala utilización de recursos del estado y se previene la corrupción.

#### 18. ¿Qué tanta participación tuvo la ingeniería local y las organizaciones de constructores en el proceso de reconstrucción?

En el mismo sentido de la respuesta a la pregunta 15, el Ministerio no tiene como competencia en la parte técnica de la reconstrucción, por ello es importante hacer su valoración desde el Forec.

#### 19. ¿Considera que a partir de la reconstrucción en el Eje Cafetero se pueden extraer aprendizajes que contribuyan a promover procesos organizativos de las comunidades, de qué manera y cómo podría el Ministerio a su cargo comprometerse con este asunto?

Indudablemente que debemos estar dispuestos a recoger todas las enseñanzas positivas, lo mismo que evaluar y superar las inconsistencias que se hayan podido producir con el objeto de continuar, aplicando la metodología como modelo alternativo.

El Ministerio desde la Dirección General de Empleo viene orientando la generación de empleo e ingresos a partir del desarrollo local y regional mediante mecanismos de concertación como son los Consejos Territoriales de Empleo donde con la activa participación de gobiernos locales, sector privado y ONG deben construir su propio desarrollo partiendo de las iniciativas locales de empleo, modelo que es en parte la promoción a las organizaciones comunitarias para ser parte activa del desarrollo socioeconómico.

Si a esto se complementa el manejo de recursos y un efectivo control y seguimiento se estaría aplicando de manera integral la metodología Forec en la cual el Ministerio tiene un aporte significativo con orientación a formas organizativas de economía solidaria, y mediante el Sena la formación empresarial y la capacitación técnica para emprender nuevas empresas que se articulen al desarrollo local.

#### 20. En materia de seguridad social, ¿qué tanto estuvo vigilante el Ministerio a su cargo con el cumplimiento de las disposiciones legales, en la reconstrucción? En caso de

**haber encontrado violaciones a la misma, cómo se procedió?**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promulga la Política Pública para la protección de la salud en el mundo del trabajo. Se está construyendo con la participación de la Red de Comités de salud ocupacional, en cabeza del comité nacional, convocando a conversatorios temáticos y foros regionales.

Particularmente en la zona del Eje Cafetero el comité seccional de salud ocupacional se adelantaron conferencias sobre atención de desastres, riesgo psicosocial, primeros auxilios emocionales y sobre prevención individual y laboral, en conjunto con la universidad tecnológica se adelantó capacitación en atención a desastres y reconstrucción humana.

Se avanza en el Sistema de Información para el Sistema General de Riesgos Profesionales en 170 municipios en cada una de las inspecciones de trabajo. Comprende variables relacionadas con aspectos sociodemográficos de los trabajadores y las empresas vinculadas, la tendencia de exposición a factores de riesgo, la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales; la gestión territorial de los programas y los comités paritarios de salud ocupacional, al igual que la caracterización de las quejas y sanciones en el Sistema General de Riesgos Profesionales, situación que se adelanta en el Eje Cafetero para prevenir riesgos y calificar la seguridad social, en caso de incumplimientos y violaciones los Inspectores de Trabajo son los encargados de hacer que se dé cumplimiento a cabalidad.

**21. ¿Cuál es la opinión de su despacho en relación con la participación de las ONG y el sector privado en general, en la reconstrucción en asuntos que son de la competencia de su Ministerio?**

Hoy, no podemos creer que la construcción de la paz en Colombia se pueda hacer en cada

entidad de manera aislada. Se requiere una reformulación integral de la forma de abordar el campo político, económico, social y cultural en nuestra sociedad.

De manera particular, los campos de competencia del Ministerio requieren de la participación activa de los sectores empresariales, de las organizaciones sindicales, sociales y de las ONG ya que difícilmente problemáticas como el empleo, la seguridad social, la prevención se logren si no está la participación concertada de todos los estamentos de la sociedad.

**22. Para algunos la gestión y ejecución de recursos públicos a través de instituciones diferentes a las del sector público, ONG y sector privado, es considerado como un factor que atenta contra la gobernabilidad ¿cuáles son las consideraciones de su despacho a este respecto?**

La ejecución de recursos públicos debe hacerse a través del sector público, el sector privado, sindical, social y las ONG, entre otros. Lo que se debe buscar, es que las entidades que acceden deben tener demostrada y registrada su legalidad jurídica, esto indica la responsabilidad y el conocimiento sobre a quienes y para qué se entregan recursos, de tal suerte que en ningún momento se deberán hacer operaciones con organizaciones que no tienen su reconocimiento jurídico, ni social, ni económico, etc. Lo más importante es el tipo de control y seguimiento que se efectúe desde el Estado para mantener claridad en cualquier programa o proyecto que se adelante, lo mismo que desarrollen un sistema de auditoría muy estricto y de veeduría ciudadana.

Es menester hacer mención a los artículos 58 y 333 de la Constitución Nacional para confirmar el papel del Estado en el fortalecimiento, de organizaciones solidarias y organización comunitaria, pero, como es lógico, será dentro de las condiciones mencionadas.

**23. ¿Cuáles son las ventajas para el Estado actuar en zonas y regiones con alta conflictividad, a través de organismos o instituciones sociales, de la sociedad civil y ONG?**

Las organizaciones empresariales, sindicales, sociales y ONG tienen la gran ventaja de desarrollar actividades políticas, económicas, sociales y culturales directamente con la comunidad.

Conocen las condiciones reales de la región, la idiosincrasia y el entorno del trabajo, en tal sentido sus actividades son desarrolladas en sintonía con el contexto de la región, esa facilidad hace más efectiva y eficiente su labor. No olvidemos que un factor determinante en la consolidación de la democracia y de la paz, es ante todo, el fortalecimiento del tejido social y político.

Es menester mencionar la responsabilidad del Estado con efectivos controles y seguimiento para prevenir malos manejos de recursos, que no faltan en las organizaciones cuando se tienen intereses particulares por encima del interés común.

*Angelino Garzón,*

Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Siendo las 11:55 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 2 de octubre de 2001, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

*CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA*

La Primera Vicepresidenta,

*ISABEL CELIS YAÑEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*FRANCISCO ROJAS BIRRY*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*